

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL

“CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA”

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



Promovente:

COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.

MAYO

2023

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	1
I.1. PROYECTO.	1
I.1.1 Ubicación del Proyecto.	1
I.1.2. Superficie total del predio y del proyecto.	1
I.1.3. Inversión requerida.	3
I.1.4. Número de empleados directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto.	3
I.1.5. Duración total del proyecto.	3
I.2. PROMOVENTE.	4
I.2.1 Registro Federal de Contribuyentes del Promoverte.	4
I.2.2. Nombre y cargo del representante legal.	4
I.2.3 Dirección del Promoviente o de su Representante Legal para Recibir u Oír Notificaciones.	4
I.3. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO.	5
I.3.1. Nombre o Razón Social.	5
I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes.	5
I.3.3. Nombre del responsable técnico.	5
I.3.4. Profesión y numero de cedula profesional.	5
I.3.5 Dirección del responsable.	5
2.- REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.	6
II.1 LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS U OTRAS DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES, APLICABLES A LA OBRA O ACTIVIDAD;	6
II.2. El plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico, en el cual queda incluida la obra o actividad.	13
II.3. A la autorización de la Secretaría del parque industrial, en el que se ubique la obra o actividad, y	26
3.- ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES.	27
III.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.	27
III.1.1 Ubicación del proyecto.	29
III.1.2. Dimensiones del Proyecto.	31
III.1.3. Características del proyecto.	31
III.1.3.1. Construcción	31

III.1.3.2. Operación y Mantenimiento.	35
III.1.3.2.1. Mantenimiento a equipo e instalaciones:	40
III.1.4. Manejo de combustibles	44
III.1.5. Servicios que se Requieren para el Desarrollo de las Operaciones.....	50
III.1.6. planta de aguas residuales.....	52
III.1.7. Uso actual del suelo en el sitio.	53
III.2. PROGRAMA DE TRABAJO	59
III.3. LA IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAYAN A EMPLEARSE Y QUE PUEDAN IMPACTAR AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.	60
III.3.1.- Riesgo para la salud.....	60
III.3.1.1.- Ingestión accidental.....	60
III.3.1.1.1.- Gasolina Premium. (Efectos por exposición aguda.)	60
III.3.1.1.2.- Gasolina magna. (Efectos por exposición aguda.).....	61
III.3.1.1.3.- Diésel. (Efectos por exposición aguda.).....	62
III.3.2.- Propiedades físicas de las sustancias que se almacenarán y venderán en la estación de servicio.....	63
III.3.2.1.- Nombre comercial.	64
III.3.2.2.- Nombre químico y peso molecular.	64
III.3.2.3.- Familia química.	64
III.3.2.4.- Sinónimos.	64
III.3.2.5.- Temperatura de ebullición (0C).	64
III.3.2.6.- Densidad a temperatura inicial Cri) en gr/ml.....	64
III.3.2.7.- Calor de evaporización a Cr2> en cal/gr.....	64
III.3.2.8.- Presión de vapor (mm Hg a 20 0C).	64
III.3.2.9.- Densidad de vapor (aire=1).	64
III.3.2.10.- Reactividad en agua.....	64
III.3.2.11.- Velocidad de evaporación (butil-acetatos=1).	64
III.3.2.12.- Temperatura de autoignición.	65
III.3.2.13.- Temperatura de fusión °C.....	65
III.3.2.14.- Densidad relativa.....	65
III.3.2.15.- Calor de combustión como líquido en BTU/lb.	65
III.3.2.16.- Calor de combustión como gas en BTU/lb.....	65

III.3.2.17.- Temperatura promedio del líquido en almacenamiento °C.	65
III.3.2.18.- Solubilidad en agua.	65
III.3.2.19.- Estado físico, color y olor.....	65
III.3.2.20.- Otros datos.....	65
III.4. IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS. .	67
III.4.1. Emisiones a la atmósfera.	67
III.4.1.1. Etapa de preparación y construcción.....	67
III.4.1.2. Etapa de operación	67
III.4.2 Descargas de aguas residuales.....	67
III.4.2.1. Etapa de preparación y construcción.....	67
III.4.2.2. Etapa de operación.	67
III.4.3 Residuos.	68
III.4.3.1 Etapa de preparación y construcción.....	68
III.4.3.1.1. Residuos sólidos urbanos.....	68
III.4.3.1.2. Residuos de manejo especial.....	68
III.4.3.1.3. Residuos peligrosos.	68
III.4.3.2. Etapa de operación.	69
III.4.3.2.1 Residuos sólidos urbanos.....	69
III.4.3.2.2. Residuos de manejo especial.....	69
III.4.3.2.3. Residuos peligrosos.	69
III.4.4. Ruido.....	69
III.5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.	70
III.5.1. Representación gráfica. y delimitación del área de influencia.....	70
III.5.2. Justificación del Área de Influencia.....	71
III.5.3. Identificación de atributos ambientales	72
III.5.3.1. Medio Abiótico.....	72
III.5.3.1.1. Clima.	72
III.5.3.1.2. Fisiografía.....	74
III.5.3.1.3. Geología.....	76
III.5.3.1.4 Edafología.	77
III.5.3.1.5. Hidrología Superficial.....	77

III.5.3.2. Aspectos Biótico.	80
III.5.3.2.1. Uso de suelo y vegetación.....	80
III.5.3.3. Fauna.	81
III.5.4. Funcionalidad.	82
III.5.5. Anexo fotográfico (describir en cada fotografía los aspectos más importantes y su ubicación con respecto al proyecto).	83
III.6. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y LA DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN;	88
III.6.1. Metodología para Identificar y Evaluar los Impactos Ambientales.	88
III.6.1.1. Indicadores de impacto.....	88
III.6.1.2. Criterios y Metodologías de Evaluación.	90
III.6.2. Medidas de mitigación.	105
III.6.3. Los Planos de Localización del Área en la que se Pretende Realizar el Proyecto y;	114
III.6.4. En su caso, las Condiciones Adicionales que se Propongan en los Términos del Artículo 31 del Reglamento citado.....	114
III.7. GLOSARIO DE TÉRMINOS.	115
REFERENCIAS.....	122

CONTENIDO DE IMAGENES

Imagen.- 1 Ubicación del proyecto en las Regiones y UAB definidas en el POEGT.	14
Imagen.- 2. Ubicación del proyecto en las Unidades de Gestión Ambiental definidas en el POERTEO.....	18
Imagen.- 3, Se presenta la poligonal del sitio del proyecto.	30
Imagen.- 4. Diagrama de funcionamiento de la Estación de Servicio.....	36
Imagen.- 5. Tanque de almacenamiento.....	66
Imagen.- 6. Área de influencia.....	70
Imagen.- 7. Clima existente en el sitio del proyecto.....	73
Imagen.- 8. Suelo predominante en la zona del proyecto.	77
Imagen.- 9. Hidrología del sitio del proyecto.....	79
Imagen.- 10. Uso de suelo de la zona del proyecto.....	80
Imagen.- 11. Áreas de Importancia.....	81

CONTENIDO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Acceso por la calle Camino Nacional	51
Fotografía 2. Acceso por la carretera Internacional	51
Fotografía 3. En esta imagen se puede observar que el predio no presenta actividad alguna... ..	55
Fotografía 4. Se puede observar que el predio no presenta actividad alguna.....	55
Fotografía 5. En el predio existe vegetación de tipo arbustiva, así como una construcción.	56
Fotografía 6. Vista panorámica de las casas habitación de la colindancia Norte	56
Fotografía 7. Vista panorámica de la calle camino nacional	57
Fotografía 8. Vista panorámica de la Carretera Internacional Cristóbal Colon.....	57
Fotografía 9. Vista panorámica de la colindancia Sur.....	58
Fotografía 10. Vista hacia la zona poniente del Área de Influencia.....	83
Fotografía 11. Vista hacia la zona oriente del Área de Influencia	84
Fotografía 12. Vista hacia la zona sur del Área de Influencia	84
Fotografía 13. Vista hacia la zona Norte del Área de Influencia.....	85
Fotografía 14. Vista hacia la zona oriente del Área de Influencia	85
Fotografía 15. Vista hacia la zona oriente del Área de Influencia	86
Fotografía 16. Vista hacia la zona poniente del Área de Influencia.....	86
Fotografía 17. Vista hacia la zona norte del Área de Influencia.	87
Fotografía 18. Vista hacia la zona noroeste del Área de Influencia	87

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1.- Coordenadas UTM de la Estación de Servicio.....	1
Tabla 2.- Áreas que integran la estación de servicio.	2

Tabla 3.- Desglose del edificio de servicios.	2
Tabla 4.- Números de empleos generados por el desarrollo del proyecto.	3
Tabla 5.- Programa general de trabajo.	3
Tabla 6.- Dirección para recibir y oír notificaciones.	4
Tabla 7.- Datos del responsable técnico.	5
Tabla 8.- Vinculación de la Ley de Hidrocarburos con el proyecto.	7
Tabla 9.- Vinculación de la Ley de la ASEA con el proyecto.	8
Tabla 10.- Vinculación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con el proyecto.	9
Tabla 11.- Vinculación de la Ley General de Vida Silvestre con el proyecto.	10
Tabla 12.- Estrategias de la Unidad Ambiental Biofísica No. 74.	13
Tabla 13.- Estrategias de la Unidad Ambiental Biofísica No. 74 "Sierras y Valles de Oaxaca", con las cuales se vincula el proyecto.	14
Tabla 14.- Clasificación de los sectores en una Unidad de Gestión Ambiental.	16
Tabla 15.- Características de la UGA 024.	16
Tabla 16.- Vinculación el proyecto según criterios de regulación ecológica del POERTEO.	17
Tabla 17.- Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo y su vinculación con el proyecto.	25
Tabla 18.- Capacidad de tanques de almacenamiento.	27
Tabla 19.- Número de dispensarios, mangueras y productos.	27
Tabla 20.- Coordenadas UTM de la Estación de Servicio.	30
Tabla 21.- Áreas que integran la estación de servicio.	31
Tabla 22.- Programa de mantenimiento de la estación de servicio.	37
Tabla 23.- Turnos de Trabajo en la estación de servicio.	49
Tabla 24.- Programa General de Trabajo.	59
Tabla 25.- Capacidad de tanques de almacenamiento.	65
Tabla 26.- Principales fuentes de emisión de ruido.	69
Tabla 27.- Ubicación de áreas de interés en coordenadas UTM	70
Tabla 28.- Tabla de la importancia	82
Tabla 29.- Actividades que contempla el proyecto.	89
Tabla 30.- Indicadores de impacto.	89
Tabla 31.- Criterios para evaluar la importancia de impacto.	92
Tabla 32.- Valores de importancia.	93
Tabla 33.- Matriz de identificación de impactos ambientales	94
Tabla 34.- Matriz de ponderación de impactos ambientales.	94
Tabla 35.- Impactos Ambientales identificados. Etapa de preparación del sitio.	95
Tabla 36.- Matriz de importancia. Etapa de preparación del sitio.	95
Tabla 37.- Impactos Ambientales identificados. Etapa de Construcción	96
Tabla 38.- Matriz de Importancia. Etapa de construcción.	96
Tabla 39.- Impactos Ambientales identificados. Etapa de Operación	97
Tabla 40.- Matriz de Importancia. Etapa de operación.	97
Tabla 41.- Impactos Ambientales identificados. Etapa de mantenimiento.	98
Tabla 42.- Matriz de Importancia. Etapa de Mantenimiento.	98

Tabla 43.- Naturaleza, la importancia y la categoría de los impactos. Etapa de Preparación del Sitio.....	99
Tabla 44.- Naturaleza, la importancia y la categoría de los impactos. Etapa de Construcción.	101
Tabla 45.- Naturaleza, la importancia y la categoría de los impactos. Etapa de Operación.	103
Tabla 46.- Naturaleza, la importancia y la categoría de los impactos. Etapa de Mantenimiento.	104
Tabla 47.- Medidas de mitigación para etapa de preparación del sitio.....	105

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

I.1. PROYECTO.

"CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA".

I.1.1 Ubicación del Proyecto.

El proyecto se pretende desarrollar en jurisdicción del municipio de Oaxaca de Juárez, el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte con el municipio de San Pablo Etla; al este con los municipios de San Andrés Huayápam, San Agustín Yatareni y Santa Lucía del Camino; al sur con los municipios de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa María Atzompa; al oeste con los municipios de Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas y San Pablo Etla.

El municipio está conformado por la cabecera municipal y trece agencias: Donají, Pueblo Nuevo, San Felipe del Agua, San Juan Chapultepec, San Martín Mexicapam, Trinidad de Viguera, Candiani, Cinco Señores, Dolores, Guadalupe Victoria, Montoya, San Luis Beltrán y Santa Rosa Panzacola, siendo esta última en la cual se pretende establecer el proyecto.

La poligonal se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1.- Coordenadas UTM de la Estación de Servicio.

VÉRTICE	X	Y
1	739833.12	1890712.29
2	739742.95	1890671.88
3	739727.92	1890705.67
4	739817.40	1890747.72

I.1.2. Superficie total del predio y del proyecto.

El proyecto consiste en la construcción, operación y mantenimiento de una estación de servicio tipo urbana en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oax. La estación de servicio se construirá sobre un terreno de 3,748.70 m².

La estación de servicio tendrá una capacidad de almacenamiento de 260,000 litros, los cuales estarán repartidos en tres tanques subterráneos de doble pared, uno de ellos de 80,000 litros donde se almacenará gasolina premium, otro más de 80,000 litros para almacenar gasolina magna y el restante para el almacenamiento de diésel con una capacidad de 100,000 litros.

Para la atención del público usuario se contará con dos zonas de abastecimiento de combustible divididos de la siguiente manera:

- Se contará con cuatro módulos de cuatro mangueras (magna y premium) cada uno, con acceso por la Carretera Internacional Cristóbal Colón.
- Se contará con dos módulos master/master de dos mangueras (diésel) cada uno y dos módulos de seis mangueras (magna, premium y diésel), con acceso por la calle Camino Nacional.

La estación de servicio contará con la siguiente distribución de áreas.

Tabla 2.- Áreas que integran la estación de servicio.

USOS DEL PREDIO	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE (%)
Edificio de servicios	94.68	2.52
Locales comerciales	545.05	14.54
Módulos de abastecimiento	645.92	17.23
Almacenamiento de combustibles	179.55	4.79
Accesos, circulaciones y estacionamientos	2,021.09	53.91
Áreas verdes	262.41	7.00
TOTAL	3,748.70	100.00

Tabla 3.- Desglose del edificio de servicios.

USOS DEL PREDIO	SUPERFICIE (m ²)
Cuarto de limpios	11.07
Cuarto de maquinas	6.51
Cuarto de sucios	5.23
Cuarto eléctrico	4.57
Cuarto de residuos peligrosos	5.02
Comedor de despachadores	7.12
Cuarto despachadores	4.20
Baño de despachadores	5.11
Sanitario mujeres	8.36
Sanitario hombres	8.36
Tarja	1.91
Cuentas	4.46
Facturación	15.27
Circulaciones	7.49
TOTAL	94.68

I.1.3. Inversión requerida.

La inversión para la construcción y entrada en operación de la Estación de Servicio Tipo Urbana es de [REDACTED] capital de origen nacional.

I.1.4. Número de empleados directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto.

Tabla 4.- Números de empleos generados por el desarrollo del proyecto.

ETAPA	NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS	NUMERO DE EMPLEOS INDIRECTOS
Construcción	25	30
Operación	12	20

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

I.1.5. Duración total del proyecto.

El programa general de trabajo para la construcción de la estación de servicio, comprende doce meses donde se desarrollarán actividades tales como trazo, limpieza, despalme, excavaciones, cimentación, edificación, instalaciones hidráulicas y sanitarias, etc. Dicho programa se presenta en la siguiente Tabla.

Tabla 5.- Programa general de trabajo.

ETAPA /ACTIVIDAD	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREPACIÓN DEL TERRENO												
Limpieza y despalme.												
Excavación, nivelación y compactación.												
CONSTRUCCIÓN.												
Obra civil.												
Instalación de tanques y tubería.												
Colocación de dispensarios y tubería.												
Instalación hidráulica y sanitaria.												
Pavimentos												
Acabados.												
Limpieza.												
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.												

En cuanto a la duración de la etapa de operación y mantenimiento, esta tendrá una duración de 50 años que es el tiempo de vida útil programado para el proyecto.

I.2. PROMOVENTE.

El nombre de la empresa promovente es **Compañía Gasoexacto, S.A. de C.V.**, de acuerdo al Instrumento Notarial número Cinco Mil Setecientos Setenta y Seis de fecha once de julio del año dos mil diecinueve, Volumen Número Ciento Noventa y Cuatro, pasado ante la fe del Licenciado Noel Salvador Ramos López, titular de la Notaria número 117, en el estado de Oaxaca.

En el anexo "Documentación Legal" se presenta copia fotostática simple de dicho documento.

I.2.1 Registro Federal de Contribuyentes del Promoverte.

El Registro Federal de Contribuyentes de la empresa es GAS190626NS2 y del cual se presenta copia fotostática simple de dicho documento en el anexo "Documentación Legal"

I.2.2. Nombre y cargo del representante legal.

El Representante Legal de la empresa es el C. José Luis Calvo Ziga, de acuerdo al artículo segundo transitorio del Volumen Número Ciento Noventa y Cuatro, Instrumento número Cinco Mil Setecientos Setenta y Seis de fecha once de julio del año dos mil diecinueve, pasado ante la fe del Licenciado Noel Salvador Ramos López, titular de la Notaria número 117, en el estado de Oaxaca.

En el anexo "Documentación Legal" se presenta copia fotostática simple de dicho documento.

I.2.3 Dirección del Promovente o de su Representante Legal para Recibir u Oír Notificaciones.

Tabla 6.- Dirección para recibir y oír notificaciones.

Calle:	██
Colonia:	████████
Municipio:	████████████████████
Código postal	████████
Estado:	████████
Teléfono:	████████████████████
e-mail:	██

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO.

I.3.1. Nombre o Razón Social.

SIPAOC, S.A. de C.V., En el anexo "Documentación Legal" se presenta copia fotostática simple de dicho documento.

I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes.

El Registro Federal de Contribuyentes de la empresa es SIP180830112. En el anexo "Documentación Legal" se presenta copia fotostática simple de dicho documento.

I.3.3. Nombre del responsable técnico.

Ramón Alberto López Vásquez

I.3.4. Profesión y numero de cedula profesional.

Profesión	Químico Biólogo
Cedula profesional	163136

I.3.5 Dirección del responsable.

Tabla 7.- Datos del responsable técnico.

Calle:	██
Colonia:	██
Código postal	██████
Municipio:	██
Estado:	██████
Teléfono:	████████████████
E-mail:	██

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

2.- REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

II.1 LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS U OTRAS DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES, APLICABLES A LA OBRA O ACTIVIDAD;

Con base a las características y a la naturaleza del proyecto denominado Construcción, Operación y mantenimiento de una Estación de Servicio Tipo Urbana, con pretendida ubicación sobre Carretera Internacional Cristóbal Colón, Número 259, Agencia Santa Rosa Panzacola, municipio de Oaxaca de Juárez; en el estado de Oaxaca, en este capítulo se identifican y analizan los diferentes instrumentos de regulación aplicables al mismo.

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de hidrocarburos publicada el 11/08/2014 en el Diario Oficial de la Federación, en su Artículo 2 se tiene por objeto regular *"El Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Petrolíferos"*; y su capítulo III.- *De la Jurisdicción, Utilidad Pública y Procedimientos, Artículo 95.- La industria de Hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal. En consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas, reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquéllas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en el desarrollo de esta industria. Con el fin de promover el desarrollo sustentable de las actividades que se realizan en los términos de esta Ley, en todo momento deberán seguirse criterios que fomenten la protección, la restauración y la conservación de los ecosistemas, además de cumplir estrictamente con las leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en materia de medio ambiente, recursos naturales, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, así como de pesca.*

Por tanto, la instancia competente para autorizar en materia ambiental las estaciones de servicio donde se comercialicen hidrocarburos será La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, mejor conocida como Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), que es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autonomía técnica y de gestión, encargada de regular y supervisar la seguridad industrial, la seguridad operativa y la protección del medio ambiente en las actividades del sector hidrocarburos.

De acuerdo a la LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, la agencia tendrá las siguientes atribuciones (artículo 5º);

XVIII. Expedir, suspender, revocar o negar las licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia ambiental, a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, en los términos de las disposiciones normativas aplicables;

Artículo 7o.- Los actos administrativos a que se refiere la fracción XVIII del artículo 5o., serán los siguientes: I. Autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental del Sector Hidrocarburos; de carbonoductos; instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos; aprovechamientos forestales en selvas tropicales, y especies de difícil regeneración; así como obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, litorales o las zonas federales de las áreas antes mencionadas, en términos del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Reglamento de la materia.

En los siguientes apartados se citan los ordenamientos jurídicos que tienen vinculación directa con el desarrollo del proyecto en mención.

INSTRUMENTOS LEGALES.

a) LEY DE HIDROCARBUROS.

Ley es reglamentaria de los artículos 25 párrafo cuarto; 27 párrafo séptimo y 28 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Hidrocarburos. Corresponde a la Nación la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de todos los Hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo del territorio nacional, incluyendo la plataforma continental y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico. La vinculación de esta Ley con el desarrollo del proyecto es la siguiente:

Ley es reglamentaria de los artículos 25, párrafo cuarto; 27, párrafo séptimo y 28, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Hidrocarburos. Corresponde a la Nación la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de todos los Hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo del territorio nacional, incluyendo la plataforma continental y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico. La vinculación de esta Ley con el desarrollo del proyecto es la siguiente:

Tabla 8.- Vinculación de la Ley de Hidrocarburos con el proyecto.

ARTICULO	VINCULACIÓN
ARTÍCULO 2.- Tiene por objeto regular el Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Petrolíferos.	El proyecto se ajusta debido a que se trata de una estación de servicio donde se almacenará y comercializaran hidrocarburos.
ARTÍCULO 95.- La industria de Hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal. En consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas,	Para dar cumplimiento con esto se realiza el presente estudio, mismo que se entregará en las oficinas de la ASEA para su evaluación y

ARTICULO	VINCULACIÓN
reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquéllas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en el desarrollo de esta industria.	autorización, dándole seguimiento oportuno a las recomendaciones que serán emitidas.

b) LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés general y de aplicación en todo el territorio nacional y zonas en las que la Nación ejerce soberanía o jurisdicción y tiene como objeto crear la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autonomía técnica y de gestión.

La Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de:

Tabla 9.- Vinculación de la Ley de la ASEA con el proyecto.

ARTICULO	VINCULACIÓN
ARTICULO 5. Fracción XVIII. Expedir, suspender, revocar o negar las licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia ambiental, a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, en los términos de las disposiciones normativas aplicables;	Se tramitará la autorización de este proyecto bajo los lineamientos de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).
ARTICULO 7o.- Los actos administrativos a que se refiere la fracción XVIII del artículo 5o., serán los siguientes: I. Autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental del Sector Hidrocarburos; de carbonoductos; instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos; aprovechamientos forestales en selvas tropicales, y especies de difícil regeneración; así como obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, litorales o las zonas federales de las áreas antes mencionadas, en términos del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Reglamento de la materia;	Se tramitará la autorización en materia ambiental en la Agencia, respetando los lineamientos del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Reglamento de la materia.
ARTICULO 7o.- Fracción III. Autorizaciones en materia de residuos peligrosos en el Sector	Para dar cumplimiento en materia ambiental respecto a los residuos peligrosos que serán

ARTICULO	VINCULACIÓN
Hidrocarburos, previstas en el artículo 50, fracciones I a IX, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de los reglamentos en la materia;	generados en la estación de servicio en la etapa de operación y mantenimiento, se contratarán empresas especializadas autorizadas por SEMARNAT y la ASEA; dándose de alta como generador de residuos peligrosos en la agencia.
ARTICULO 7o.- Fracción VI. Registro de planes de manejo de residuos y programas para la instalación de sistemas destinados a su recolección, acopio, almacenamiento, transporte, tratamiento, valorización y disposición final, conforme a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;	Una vez iniciada la operación de la estación de servicio se realizará el muestreo y elaboración del plan de manejo de los residuos que se generen en la misma, el cual será entregado en la Agencia para su autorización.

c) LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA).

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y/o actividades a fin de no alterar el equilibrio ecológico de los ecosistemas; asimismo, con el objetivo de prevenir el deterioro y/o daño al medio ambiente y tomando en cuenta las diversas acciones de prevención y mitigación que propicien la conservación de los ecosistemas en donde incidirá el desarrollo del proyecto, las Leyes y Reglamentos establecen como una obligación la evaluación de una Manifestación de Impacto Ambiental para ser autorizadas antes de la ejecución de las mismas. La vinculación de esta Ley con el desarrollo del proyecto es la siguiente:

Tabla 10.- Vinculación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con el proyecto.

ARTICULO	VINCULACIÓN
ARTÍCULO 15.- Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente, esa obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como asumir los costos que dicha afectación implique.	El proyecto se ajusta al cumplimiento de esta disposición, dado que se contemplan acciones y/o medidas para la prevención y mitigación de los impactos ambientales que se ocasionen por la ejecución del proyecto; asimismo, se cumplirá con las recomendaciones establecidas en la autorización en materia de impacto ambiental que se pretende obtener, a fin de compensar y atenuar los impactos ocasionados.
ARTÍCULO 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual se establecen las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las	Con el objeto de prevenir el deterioro al medio ambiente, se tomarán en cuenta diversas acciones de prevención y mitigación que propicien la conservación del área en donde incidirá el desarrollo del proyecto.

ARTICULO	VINCULACIÓN
disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente.	

d) LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

El objetivo de la presente Ley, es el cuidado, preservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el Territorio Nacional y las zonas en donde la Nación ejerce su jurisdicción; a continuación, se citan los artículos relacionados y se describe su vinculación con el proyecto.

Tabla 11.- Vinculación de la Ley General de Vida Silvestre con el proyecto.

ARTICULO	VINCULACIÓN
Artículo 4. Es deber de todos los habitantes del país conservar la vida silvestre; queda prohibido cualquier acto que implique su destrucción, daño o perturbación en perjuicio de los intereses de la Nación.	Para dar cumplimiento a este artículo, previo al inicio de los trabajos de preparación del sitio y construcción, se realizarán recorridos a fin de rescatar y reubicar especies de fauna.
Artículo 30. Queda estrictamente prohibido todo acto de crueldad en contra de la fauna silvestre, en los términos de esta Ley y las normas que de ella deriven.	Se impartirán platicas de educación ambiental a fin de prohibir la captura, caza y consumo de animales que se ubiquen dentro del área de estudio.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

Con base en las acciones que conlleva cada una de las actividades a desarrollar en el proyecto, se hace necesario su análisis a partir de la normatividad aplicable durante la ejecución del proyecto:

NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

Vinculación. Se supervisará que el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la estación de servicio, el proyecto se apegue a lo establecido en dicha norma.

NOM-002-SEMARNAT-1996. Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

Vinculación. Se supervisará que una vez que la estación de servicio entre en operación, se realicen los análisis de las aguas residuales, que sean descargadas hacia la red de drenaje municipal.

NOM-041-SEMARNAT-2006. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

Vinculación. Se supervisará y asegurará que los vehículos utilizados en el proyecto se encuentren en buen estado y que cumplan con el Programa de Verificación vehicular, asimismo se sometan a mantenimiento preventivo para evitar emisiones de gases contaminantes a la atmosfera, cumpliendo así con los límites máximos permisibles citados en la presente norma.

NOM-045-SEMARNAT-2006. Protección ambiental. - Vehículos en circulación que usan diésel como combustible. - Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.

Vinculación. Mediante las actividades de inspecciones ambientales se supervisará el cumplimiento del Programa de mantenimiento preventivo y deberá ajustarse a los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes, con el fin de respetar los límites de opacidad implementados en esta norma.

NOM-080-SEMARNAT-1994. Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.

Vinculación. Se supervisará que se realice el mantenimiento vehicular de los vehículos motorizados, con la finalidad de respetar los límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos por esta norma.

NOM-081-SEMARNAT-1994. Que establece los Límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

Vinculación. Se supervisará que se los equipos que encuentren en funcionamiento no rebasen los límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos por esta norma.

NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- condiciones de seguridad e higiene.

NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones y procedimientos de seguridad.

NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.

NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

NOM-017-STPS-2001, Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-018-STPS-2015 "Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo".

NOM-019-STPS-2011, Constitución, Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene.

NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - funcionamiento – condiciones de seguridad.

NOM-025-STPS-1999. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte - Condiciones de seguridad e higiene.

NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.

NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo funciones y actividades.

NOM-031-STPS-2011, Construcción-condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

NOM-033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.

II.2. El plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico, en el cual queda incluida la obra o actividad.

El municipio Oaxaca de Juárez no cuenta con un plan parcial de desarrollo urbano.

Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT).

El Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, su propósito es vincular las acciones y programas de la Administración Pública Federal observando en todo momento la variable ambiental. En este sentido, el Ordenamiento Ecológico es una alternativa para la planeación del Desarrollo Sustentable de las actividades productivas, los asentamientos humanos y el suelo, así como el desarrollo de la sociedad, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la protección al ambiente.

En el ámbito del POEGT, el sitio del proyecto se localiza en la Región Ecológica 18.17, en la Unidad Ambiental Biofísica (UAB) número 74 denominada “Sierras y Valles de Oaxaca”, los rectores del desarrollo son forestal, mientras que la política ambiental corresponde a Restauración y aprovechamiento sustentable; por lo tanto, su nivel de atención prioritaria es Muy Alta, en la siguiente tabla, se describe las estrategias de la UAB.

Tabla 12.- Estrategias de la Unidad Ambiental Biofísica No. 74.

Clave de la Región	18.17
Unidad Ambiental Biofísica (UAB)	74 “Sierras y Valles de Oaxaca”
Rectores de desarrollo	Forestal
Coadyuvantes del desarrollo	Agricultura.
Asociados del desarrollo	Desarrollo social, Minería, Poblacional y Turismo
Política ambiental	Restauración, protección y aprovechamiento sustentable
Prioridad de atención	Media
Superficie en km²	8, 311.4
Población por UAB	1,062.840
Población indígena	Costa y Sierra Sur de Oaxaca
Estado actual del medio ambiente	Inestable
Escenario al 2033	Iniestable a crítico
Estrategias	4,5,6,7,8,12,13,14,15,15 BIS,38,24,25,26,27,30,31,32,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44.

**INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
 "CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA"
 COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
 MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

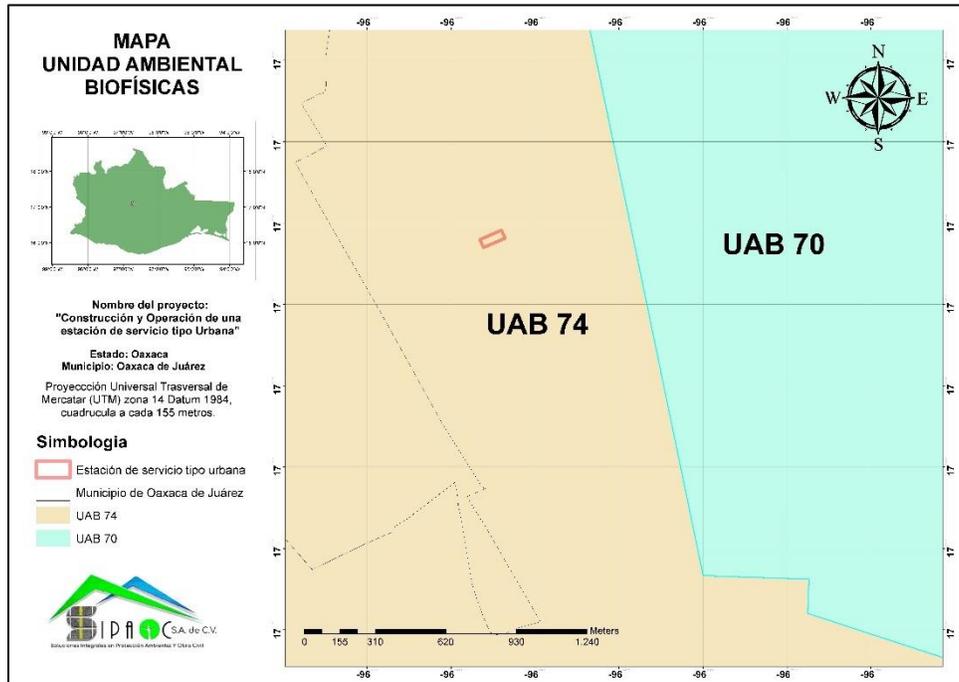


Imagen.- 1 Ubicación del proyecto en las Regiones y UAB definidas en el POEGT.

El ordenamiento del territorio se considera como una política de Estado y un instrumento de planificación en donde se fijan estrategias dirigidas a las UAB's dentro de las estrategias de la UAB No. 74, donde se localiza el proyecto, existen tres diferentes grupos de acción:

- Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del territorio.
- Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social y la Infraestructura urbana y
- Grupo III. Dirigidas al fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional.

Cada uno de estas estrategias están dirigidos a lograr un objetivo en particular, en algunos casos, las estrategias pudieran vincularse con los objetivos, y/o actividades del proyecto de interés mismo que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 13.- Estrategias de la Unidad Ambiental Biofísica No. 74 "Sierras y Valles de Oaxaca", con las cuales se vincula el proyecto.

Grupo	No.	Estrategia/Descripción	Vinculación con el proyecto.
Grupo I. Dirigido a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio.			
Aprovechamiento Sustentable	7	Aprovechamiento de los recursos forestales	El sitio donde se pretende construir la estación de servicio carece de vegetación de tipo forestal, ya que se localiza en una zona urbana. Solo se afectará la cobertura vegetal.

Grupo	No.	Estrategia/Descripción	Vinculación con el proyecto.
	8	Valoración de los servicios ambientales	Durante la evaluación de los impactos asociados al proyecto, se valoraron los componentes ambientales susceptibles a ser afectados de manera positiva o negativa con ejecución del proyecto; para el caso de los impactos negativos, el proyecto propone la ejecución de medidas o estrategias de mitigación para cada componente ambiental afectado.
Protección de los recursos naturales	12	Protección de los ecosistemas	El proyecto fomenta la protección de los ecosistemas a través de medidas preventivas, de mitigación y compensación de los impactos negativos asociados a la ejecución del mismo.

Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca (POERTEO).

El Estado de Oaxaca cuenta con un Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial el 27 de febrero del 2016. El Programa de Ordenamiento Ecológico (POE) definido en esta última etapa de Propuesta, está integrado por dos elementos fundamentales: Modelo de Ordenamiento Ecológico (MOE), es decir la regionalización del área a ordenar (UGAs), y la definición de lineamientos ecológicos; y Estrategias Ecológicas, es decir la identificación de objetivos y acciones a realizar por cada uno de los actores sectoriales.

Puesto que cada UGA posee características únicas, se elaboró un lineamiento para cada una de éstas, por lo que se tienen 55 lineamientos. Los lineamientos fueron construidos con base en: la política ambiental que correspondiera a la UGA; el o los sectores que maximizaran la aptitud, es decir, los sectores recomendados; los sectores que por los conflictos que podrían generar, se deberán realizar de forma condicionada, siguiendo estrategias y criterios específicos para minimizar impactos; y los sectores que no se recomienda su desarrollo o que no tienen aptitud en el área, lo cual llegó a confrontarse con el tipo de cobertura en caso de que fuera coincidente el tipo de ésta con el sector en cuestión.

Los tipos de usos corresponden con los sectores identificados en la etapa de Caracterización, esto es, cada UGA contiene a los 112 sectores involucrados en el uso del territorio del estado, clasificados en las siguientes categorías.

Uso recomendado: sectores con la mayor aptitud en una UGA y que no generan conflictos ambientales o éstos son mínimos.

Uso condicionado: sectores con aptitud en la UGA pero que generan conflictos ambientales importantes a otros sectores con un mayor valor de aptitud.

Uso no recomendado: sectores que pueden llegar a tener en el futuro aptitud, pero que actualmente no la tienen debido a que el área no cuenta con algún(os) atributo(s) de tipo socioeconómico, por lo que éstos se podrían llegar a generar.

Sin aptitud: sectores que no tienen aptitud en la UGA debido a que no cuentan con los atributos de tipo ambiental o físico-bióticos, por lo que implementar dicha actividad implicaría altos costos, baja productividad y principalmente graves deterioros al medio ambiente.

En la tabla 14 se clasifica a los sectores en las categorías de “no recomendado” o “sin aptitud” para los casos en que el sector no posea un valor positivo de aptitud en una UGA determinada, lo anterior después de analizar los atributos que conforman la aptitud sectorial del territorio:

Tabla 14.- Clasificación de los sectores en una Unidad de Gestión Ambiental.

SECTOR	NO RECOMENDADO	SIN APTITUD
Acuícola		X
Agrícola		X
Apícola	X	
AH		X
Ecoturismo	X	
Forestal		X
Ganadero		X
Industrial	X	
Industrial eólica		X
Minería		X
Turismo	X	

El sitio del proyecto se encuentra inmerso dentro de la UGA 024, con estatus de aprovechamiento sustentable, las características de la UGA se presentan en la tabla 15.

Tabla 15.- Características de la UGA 024.

UGA 024	
Superficie	242,897.76 Ha
Población	2,456,594 Ha
Riesgo	Medio
Biodiversidad	Alta
Presión	Alto
Cobertura: Agricultura 27.21%, Asentamientos humanos 58.94 %, Bosque de coníferas 0.53 %, Bosque de coníferas y Latifoliadas 2.42 %, Bosque de Encino 0.18 %, Bosque Mesófilos de Montaña 0.98%, Cuerpo de Agua 0.04 %, Matorral Xerófilo 0.07 %, Pastizal	

UGA 024	
7.11 %, Selva Caducifolia y Subcaducifolia 1.86%, Selva Perennifolia y Subperennifolia 0.53%, sin vegetación aparente 0.13% y Vegetación acuática 0.01%.	
Aptitud (Sector).	
Uso recomendado	Asentamientos Humanos
Uso condicionado	Agrícola, Acuícola, Industria, Ganadero
Uso No recomendado	Ecoturismo, Turismo
Sin Aptitud	Apícola, Forestal, Industria (Energías Alternativas), Minería.

De acuerdo a los criterios de regulación ecológica del POERTEO, en la siguiente tabla se presenta la vinculación aplicadas para la UGA 024 donde se encuentra inmersa el proyecto en cuestión.

Tabla 16.- Vinculación el proyecto según criterios de regulación ecológica del POERTEO.

CLAVE	CRITERIO	VINCULACIÓN
C-026	Todos los asentamientos humanos, viviendas, establecimientos comerciales, industriales y de servicios, en tanto no cuenten con sistema de drenaje sanitario deberán conducir sus aguas residuales hacia fosas sépticas que cumplen con los requisitos previstos en las disposiciones legales en la materia. Para asentamientos rurales dispersos, deberán usar tecnologías alternativas que cumplan con la normatividad ambiental aplicable.	Las aguas residuales generadas por la tienda departamental, es descargada al sistema de alcantarillado municipal.
C-029	Se prohíbe la disposición de materiales derivados de obras, excavaciones o rellenos sobre áreas con vegetación nativa, ríos, lagunas, zonas inundables, cabeceras de cuenca y en zonas donde se afecte la dinámica hidrológica.	No aplica ya que es un inmueble construido, los residuos generados durante la operación son dispuestos adecuadamente
C-031	Toda construcción realizada en zonas de alto riesgo determinadas en este ordenamiento, deberá cumplir con los criterios establecidos por Protección Civil.	Como primera instancia se investigó si el sitio del proyecto se situaba en una zona de riesgo, de acuerdo al Atlas Municipal de riesgos (zona inundable, peligro por deslizamiento) del Municipio de Oaxaca de Juárez.
C-032	En zonas de alto riesgo, principalmente donde exista la intersección de riesgo de deslizamientos e inundación, queda prohibida la construcción de desarrollos habitacionales o turísticos.	
C-033	Toda obra de infraestructura en zonas de riesgo de inundación deberá diseñarse de forma que no altere los flujos hidrológicos, conservando en la medida de lo posible la vegetación natural.	

**INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
"CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA"
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

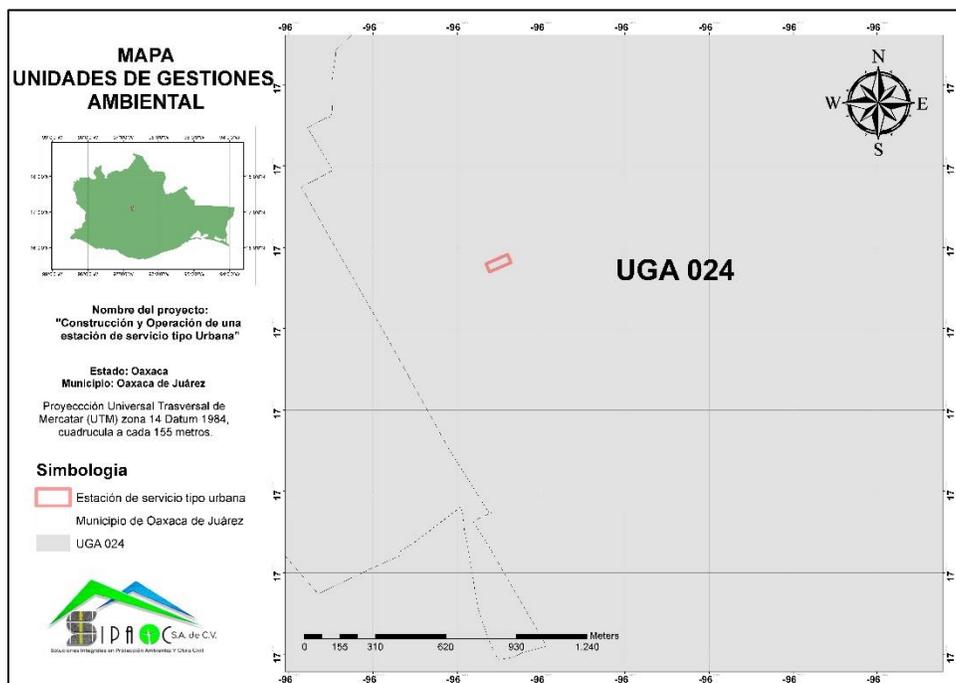


Imagen.- 2. Ubicación del proyecto en las Unidades de Gestión Ambiental definidas en el POERTEO.

Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022. (PED).

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es el instrumento rector de la planeación de este Gobierno a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.

La riqueza natural, ecológica y forestal de Oaxaca, su heterogeneidad ambiental, su diversidad biológica, sus ecosistemas con más de 12,500 especies de flora y fauna, así como el bagaje cultural de sus pueblos, que ha permitido la conservación y transmisión de los conocimientos de los sistemas productivos y vocaciones regionales, son innegables.

La posibilidad de crecimiento económico y social de la población, vinculada al manejo y aprovechamiento racional de dichos recursos naturales, igual que la posibilidad de generar energías limpias, se presentan como algunas de las grandes potencialidades de la entidad, en el objetivo de reducir las disparidades regionales y las brechas de desigualdad.

En los últimos años, sin embargo, resultado de distintas condiciones y manifestaciones sociales —incluidas la desinformación, el abandono del campo, la migración, el inacabado desarrollo industrial y comercial, cuyos desechos aún no se manejan adecuadamente—, el cuidado del medio ambiente como elemento base del desarrollo sustentable, ha exigido cada vez en mayor grado, previa consulta y consenso, de la acción coordinada entre Gobierno y sociedad.

Estudios universitarios y municipales señalan que aun cuando en los centros urbanos una gran cantidad de personas (84%) identifican el cuidado del medio ambiente como una tarea prioritaria y urgente, sólo un porcentaje mínimo de ellas (6%) señala interés en hacer algo para rescatarlo o conservarlo, es decir, no se considera como acción preponderante.

En las zonas rurales de Oaxaca y particularmente en las indígenas, la situación suele ser distinta, su relación por generaciones con el medio que los rodea ha sido respetuosa y cercana; empero, el traslado de su juventud a las grandes ciudades y la búsqueda de nuevas oportunidades en el país vecino del norte, han permitido que otros actores lo usufructúen sin considerar las consecuencias en el mediano y largo plazos.

Como resultado, a pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos en materia de conservación y protección de áreas y corredores naturales, su fauna y biodiversidad, la realidad es que la tala, el saqueo continuo y la venta clandestina de especies, la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales en la mayoría de las regiones, son hoy día muy severas. Tanto, que las instituciones y autoridades responsables de su vigilancia en lo general, así como el marco jurídico vigente, se ven rebasados por los grupos que han encontrado en dichas actividades una forma de generar ingresos, aun cuando éstos son obtenidos ilícitamente.

De esta manera, en el escenario actual, resulta indispensable llevar a cabo acciones tendientes a enfrentar algunas problemáticas en la materia; entre otras, merece una mención especial el cambio del uso del suelo, dado que una gran cantidad de hectáreas que antes contenían vegetación natural primaria, ahora son utilizadas para la agricultura, otras más han sido consumidas por incendios forestales provocados o en su caso, absorbidas por el crecimiento urbano, al no haberse incluido la planeación y ordenamiento ecológico y territorial como parte de la agenda gubernamental.

El PED, plantea diversos objetivos estratégicos enfocados a los cinco ejes principales de la Administración, los cuales son:

POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL EJE I: OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Porque la construcción de un Oaxaca incluyente debe ofrecer igualdad de oportunidades para las mujeres, los pueblos indígenas y forjar un futuro para niñas, niños y adolescentes, es necesario atender las siguientes líneas de acción: Fomentar acciones integrales a favor de los pueblos indígenas y afroamericano en materia de desarrollo social, salud, educación y vivienda que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos.

- Siguiendo los compromisos del Pacto por la Primera Infancia, es necesario promover acciones y programas en la gestión de la Administración Pública Estatal y Municipal
-

que consideren el enfoque de protección integral de niñas, niños y adolescentes para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

- Impulsar acciones integrales de transversalización de la perspectiva de género en materia de desarrollo social, salud, educación y vivienda que aseguren el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL EJE II: OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE.

Porque la alianza del Gobierno y la sociedad son piezas claves para la construcción de un estado fuerte, transparente y competitivo, es preciso atender las siguientes acciones de carácter transversal:

- Proponer a los municipios indígenas y afromexicanos, acciones para mejorar su gestión y desempeño institucional.
- Implementar un modelo integral de formación y profesionalización del servicio público con énfasis en los derechos de la niñez y la adolescencia a fin de establecer las obligaciones del Estado con este sector de la población, considerando los diversos contextos del estado.
- Establecer la normatividad con perspectiva de género en los procesos de rendición de cuentas, así como mecanismos de participación ciudadana, incluyendo una mayor participación de las mujeres y la asignación de presupuestos sensibles al género.

POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL EJE III: OAXACA SEGURO.

Porque un estado seguro se construye con base en la estabilidad, los derechos humanos y gobernabilidad efectiva sustentada en el Estado de Derecho, se requiere la atención de líneas de acción que protejan a los sectores que corren más riesgos, entre las que podemos señalar:

- Promover mecanismos que permitan el reconocimiento e implementación de la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano a través de la armonización del marco jurídico nacional y estatal.
 - Garantizar los servicios efectivos de protección especial para la restitución de derechos y/o reparación del daño en niñas, niños y adolescentes en situación de migración, explotación laboral, abuso y explotación sexual, y todas aquellas que vulneren el goce y ejercicio de sus derechos.
 - Contar con un sistema de procuración de justicia con alto nivel de especialización en el tema de derechos de las mujeres, que implementen buenas prácticas en la materia y que institucionalicen el enfoque de género, la interculturalidad y los derechos humanos.
-

POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL EJE IV: OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Porque un Oaxaca productivo e innovador debe promover el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, es importante para este fin atender las siguientes líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo económico de los pueblos indígenas y afroamericano mediante esquemas integrales de asociación productiva, asistencia técnica, capacitación, cultura empresarial, financiamiento, emprendimiento e investigación y desarrollo tecnológico.
- Articular acciones a favor del desarrollo económico de las familias para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en los municipios de alta y muy alta marginación.
- Fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres, a partir del impulso al desarrollo de capacidades y acceso al financiamiento público y privado, para la integración y consolidación de empresas a cargo de mujeres.

POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL EJE V: OAXACA SUSTENTABLE.

Por un Oaxaca que promueva la detonación de la riqueza natural y cultural, desde un enfoque sustentable y de respeto a las comunidades, se hace necesario atender las siguientes líneas de acción transversales:

- Incorporar a los pueblos indígenas y afroamericano en la gestión de los recursos naturales y culturales fortaleciendo sus saberes ancestrales.
- Propiciar la habilitación de espacios saludables y seguros para la convivencia y recreación comunitaria de niñas, niños y adolescentes.
- Aumentar el acceso de las mujeres a la información, la educación, las capacidades y la tecnología a través de una educación ambiental que construya y reformule el valor de lo diverso, de la riqueza multicultural, y de la convergencia entre hombres y mujeres.

5.1. Medio Ambiente y Biodiversidad

Diagnóstico.

El ambiente es el resultado de la interacción dinámica de todos los elementos, objetos y seres vivos que se encuentran en un lugar preciso.

Oaxaca se localiza al sureste de México y con una altitud que varía de 0 a 3,720 metros sobre el nivel del mar (INEGI, 2014). Los climas cálidos subhúmedos con lluvias en verano se encuentran en las costas y las cuencas bajas de los ríos. En la parte de las montañas bajas y los valles entre

montañas los climas son cálidos, semicálidos, subhúmedos y semisecos. En las altas montañas de las vertientes del Golfo y el Pacífico existen climas húmedos y semihúmedos.

En la zona baja de la porción nororiental predomina un clima cálido húmedo y se caracteriza por ser caluroso todo el año, además de la variedad y diversidad de climas que van desde el tropical a lo largo de la costa, al templado en el interior, desenvolviéndose en un rango de temperatura promedio entre 14.7 a 28.2 °C (período 1923-2014), con temporadas de secas y de lluvias definidas, que generalmente son de abril a octubre, con un rango de precipitación promedio entre 473.4 a 3,627 mm (período 1923-2014) (INEGI, 2015).

El estado representa 4.48% de la superficie del país con un relieve muy accidentado; predominan los conjuntos montañosos (90% de su superficie), además de ser la zona con mayor complejidad geológica de México y altamente sísmica, donde transcurren tres grandes sierras: la Sierra Madre del Sur, que se extiende a lo largo del Océano Pacífico, con una longitud de 1,200 kilómetros; la Sierra Madre Oriental, conocida como Sierra de Oaxaca, con una longitud de 300 kilómetros, y la Sierra Atravesada, de 250 kilómetros de longitud (SEMARNAT, 2014), las cuales forman cadenas montañosas que sirven como barreras de los vientos que se producen en el Golfo de México y el Océano Pacífico, donde Oaxaca cuenta con una extensión de 597 km de litoral, que representa 5.1% del total nacional.

De la superficie total del estado, 67.1% está cubierta por una superficie forestal (6,295,473.77 has), mientras que el restante 32.9% (3,100,503.96 has) son zonas no forestales que incluyen áreas agrícolas, asentamientos humanos, zonas urbanas, cuerpos de agua y áreas desprovistas de vegetación (*Inventario Estatal Forestal y de Suelos*, 2013).

En cuanto a su orografía, su complejidad ha propiciado la formación de cuencas grandes, medianas y pequeñas, con una gran riqueza de diversidad biológica y cultural (García-Mendoza, *et al.*, 2004). En el territorio concurren parcialmente la formación divergente de seis regiones hidrológicas: la del Río Papaloapan, Costa Chica-Río Verde, Río Coatzacoalcos, la del Balsas, Grijalva-Usumacinta y Costa de Chiapas; y totalmente la del Río Tehuantepec y Costa de Oaxaca.

Estas regiones contienen a su vez 14 cuencas hidrográficas de importancia, donde se asientan más de 10 mil comunidades urbanas y rurales con poco más de 3.8 millones de habitantes, generando una densidad de ocupación media de 42 habitantes por kilómetro cuadrado, algunas con mayor presión antropogénica¹ que otras, como la subcuenca del Río Atoyac-Oaxaca de Juárez, en la que se concentra poco más del 45% de la población total del estado.

Biodiversidad. Oaxaca es un estado con gran diversidad de especies de flora (8,431 especies de flora vascular, con 702 especies endémicas) y de fauna (4,543 especies, que incluye 157 endémicas), una riqueza que le otorga el primer lugar nacional en materia de biodiversidad (García-Mendoza *et al.*, 2004).

Cambio climático. Las emisiones contaminantes de gases de efecto invernadero producidas por los seres humanos han sido la causa dominante del calentamiento global, con sus repercusiones en el clima debido a las variaciones que se suscitan, y en general la afectación de sus impactos al medio ambiente y la biodiversidad, por lo que hay que tomar las medidas necesarias de adaptación y mitigación al cambio climático.

En la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y de carbono negro (CN) se centra la estrategia a nivel mundial para evitar que la temperatura del planeta se incremente por arriba de un margen de 2 °C (IPCC, 2007).

En 2013, en la entidad se emitieron aproximadamente 19 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente (co2e), que representan 2.8% de las emisiones totales del país. Las principales categorías que contribuyen significativamente a la emisión de GEI en Oaxaca son energía, procesos industriales y uso de productos, agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés), que en su conjunto aportan el 92% del total emitido por el estado (Centro Mario Molina, Inventario de Gases de Efecto Invernadero, 2013).

En los análisis del POERTEO, de los años 1980 al 2011, los resultados más evidentes en las últimas tres décadas son: la pérdida anual de bosques de encino, con 4.1%; que las selvas caducifolias y perennifolias perdieron 0.18 y 0.48%, respectivamente, y los bosques de coníferas 3.7% de su cobertura original. De igual manera, fueron las zonas sin vegetación aparente las que presentaron la mayor tasa de cambio con 14.3% anual; mientras que las zonas urbanas la incrementaron 10.4% anual de 1980 a 2011; por su parte, los bosques mesófilos perdieron 0.7% cada año, los pastizales se incrementaron 4.4% y la agricultura aumentó 0.7% su cobertura anualmente.

Asimismo, el POERTEO refiere que por la tasa de crecimiento promedio anual (TCPA) de 2.39%, para el año 2025 el número de municipios catalogados como "urbanos" pasarán de 52 a 65. Como se observa en la gráfica 1, la zona urbana ha ganado una cantidad importante de porcentaje del suelo.

Ordenamiento ecológico. La entidad cuenta con dos Programas de Ordenamientos Ecológicos Locales (POEL), el de la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y de Santa María Tonameca. Y para continuar con el ordenamiento ecológico, actualmente se encuentra en proceso de gestión (etapa de pronóstico y propuesta) el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Santa María Huatulco. Asimismo, se tiene el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca (POERTEO), el cual se encuentra vigente. En los análisis del POERTEO, de los años 1980 al 2011, los resultados más evidentes en las últimas tres décadas son: la pérdida anual de bosques de encino, con 4.1%; que las selvas caducifolias y perennifolias perdieron 0.18 y 0.48%, respectivamente, y los bosques de coníferas 3.7% de su cobertura original. De igual manera, fueron las zonas sin vegetación aparente las que presentaron la mayor tasa de cambio con 14.3% anual; mientras que las zonas urbanas la incrementaron 10.4% anual de 1980 a 2011;

por su parte, los bosques mesófilos perdieron 0.7% cada año, los pastizales se incrementaron 4.4% y la agricultura aumentó 0.7% su cobertura anualmente.

Asimismo, el POERTEO refiere que por la tasa de crecimiento promedio anual (TCPA) de 2.39%, para el año 2025 el número de municipios catalogados como “urbanos” pasarán de 52 a 65. Como se observa en la gráfica 1, la zona urbana ha ganado una cantidad importante de porcentaje del suelo.

Descargas de aguas residuales. Actualmente, Oaxaca cuenta con 126 plantas de tratamiento de aguas residuales, cuya capacidad instalada es de 87'832,000 metros cúbicos al año, pero solamente se da tratamiento a 26'787,000 metros cúbicos. Es decir, como consecuencia de la inoperancia de estos sistemas de tratamiento, se desaprovecha 70% de la capacidad instalada. En este sentido, la recarga artificial de acuíferos, la desalinización, la restauración y conservación de cuencas, la rehabilitación de infraestructura hidroagrícola, la tecnificación del riego parcelario, el control de fugas de redes urbanas, el reúso, la optimización de la operación conjunta de presas, los sistemas de apoyo a las decisiones para la gestión integral, los estudios de precio del agua, el uso eficiente, abasto y recuperación de este líquido no renovable, son algunos de los aspectos que requieren la implementación de políticas públicas, acciones y estrategias que se enfoquen en su solución.

Control de emisiones. Entre las fuentes que más contaminan en la entidad tenemos las fijas (las industrias), que son la primera fuente generadora de bióxido de azufre, contribuyendo con 97% del total estatal; las fuentes móviles (los vehículos), la segunda fuente generadora de monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno, aportando 34% y 18% del total estatal, afectando principalmente a los habitantes de las zonas metropolitanas (las ciudades de Oaxaca, Tehuantepec y Tuxtepec). De acuerdo con la SEMARNAT, en 2012 los vehículos en circulación en el estado generaban 45% de las emisiones de óxido de nitrógeno y más de 90% de las emisiones de monóxido de carbono.

En este sentido, el impacto de las altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero, en la calidad del aire ha aumentado significativamente en la entidad a causa del incremento en el número de automóviles y el incumplimiento de las leyes establecidas respecto a la cantidad y calidad de las emisiones de la industria. El estado cuenta hoy con un parque vehicular de 361,340 unidades que generan una cantidad de monóxido de carbono de 24,543 toneladas anuales y 4,460 toneladas de óxido de nitrógeno. Cabe señalar que estas cantidades pueden aumentar debido a la escasa respuesta de los propietarios de automóviles al Programa de Verificación Vehicular. Como muestra se tiene que el total de vehículos verificados en 2010 fue de 81,815, lo que representa 22.64% del total.

Instrumentos jurídicos en materia ambiental. El estado de Oaxaca carece de un marco legal completo que regule la materia ambiental, ejemplo de ello es que se cuenta con la Ley de Protección Contra el Ruido en el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado desde el 13 de julio de 1968, de igual manera, la última reforma efectuada a la Ley del Equilibrio

Ecológico del Estado de Oaxaca, fue en el año 2008. Lo anterior, aunado a la falta de formulación de los reglamentos de esta Ley en materia de emisiones a la atmósfera, impacto ambiental, ordenamiento ecológico, entre otros, conlleva a que el marco legal ambiental sea escaso, y en muchas ocasiones impiden al Estado actuar, considerando que existe lagunas jurídicas y ambigüedades en dicha normatividad. En este sentido, es urgente actualizar la normatividad ambiental existente, además de formular nuevas leyes y reglamentos que den certeza jurídica y con ello garantizar el derecho al medio ambiente sano a la ciudadanía oaxaqueña, contribuyendo al desarrollo sustentable.

Cultura ambiental. La profunda crisis ambiental que se vive en el mundo y la que se padece en Oaxaca, sólo podrá ser superada con cambios igualmente profundos en las actitudes de la sociedad, donde el aprendizaje es decisivo para lograr tales cambios. En este entendido, la educación ambiental juega un papel preponderante y decisivo, a efecto de implementar diversas acciones que sensibilicen a la sociedad oaxaqueña en la materia, incidiendo así en la preservación del equilibrio ecológico.

Objetivo 1.

Impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas.

Para lograr el cumplimiento de dicho objetivo, se plantean las siguientes estrategias de acción:

Tabla 17.- Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo y su vinculación con el proyecto.

ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN DEL PROYECTO.
<p>Estrategia 1.2.</p> <p>Coadyuvar y gestionar acciones que permitan reducir los riesgos al equilibrio ecológico por contaminación a los cuerpos y corrientes de agua en Oaxaca.</p>	<p>El proyecto se vincula directamente a las estrategias mencionadas toda vez que este contempla la prevención y mitigación de sus impactos al adoptar una serie de medidas ambientales durante su ejecución.</p>
<p>Estrategia 1.4.</p> <p>Fortalecer el marco normativo y jurídico estatal en materia de medio ambiente, cambio climático y energía, y dar seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado en materia ambiental a través de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales suscritos.</p>	

II.3. A la autorización de la Secretaría del parque industrial, en el que se ubique la obra o actividad, y

El predio propuesto del proyecto, no se ubica en ningún parque industrial por lo que este apartado no aplica para el proyecto.

3.- ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES.

III.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.

El proyecto consiste en la construcción, operación y mantenimiento de una Estación de Servicio Tipo Urbana, en un predio con una superficie de 3,748.70 m², el cual se ubica en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oax.

En la estación de servicio existirá una zona de almacenamiento de combustibles, que se ubicará en una superficie de 179.55 m², donde se almacenarán un total de 260,000 litros de combustibles (gasolina magna, gasolina premium y diésel) en tres tanques subterráneos de doble pared, distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 18.- Capacidad de tanques de almacenamiento.

CANTIDAD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CAPACIDAD (LITROS)	TIPO DE TANQUE
1	Gasolina Magna	80,000	Subterráneo, doble pared
1	Gasolina Premium	80,000	
1	Diésel	100,000	

Para el abastecimiento del combustible en la estación de servicio se contará con dos zonas de módulos de abastecimiento con una superficie de 736.42 m², las cuales estarán distribuidas de la siguiente manera.

- Se contará con cuatro módulos de cuatro mangueras (gasolina magna y gasolina premium) cada uno, con acceso por la Carretera Internacional Cristóbal Colón.
- Se contará con dos módulos master/master de dos mangueras (diésel) cada uno y dos módulos de seis mangueras (gasolina magna, gasolina premium y diésel), con acceso por la calle Camino Nacional.

Tabla 19.- Número de dispensarios, mangueras y productos.

MÓDULO DE DESPACHO	No. DE MANGUERAS	TIPO DE COMBUSTIBLE
Acceso por la Carretera Internacional Cristóbal Colón		
1	4	Gasolina Magna-Premium
2	4	Gasolina Magna-Premium
3	4	Gasolina Magna-Premium
4	4	Gasolina Magna-Premium-Diésel
Acceso por la calle Camino Nacional.		
5	2	Diésel

MÓDULO DE DESPACHO	No. DE MANGUERAS	TIPO DE COMBUSTIBLE
6	1	Diésel
7	6	Gasolina Magna-Premium-Diésel
8	6	Gasolina Magna-Premium-Diésel

La distribución anterior se hace con la finalidad de optimizar el espacio del polígono y cumplir con los radios de giros para maniobras de camiones pesados.

La estación de servicio también contará con los siguientes elementos:

- Cuarto para el almacenamiento de residuos peligrosos, el cual contará con una superficie de 6.25 m², y se situará en el edificio de servicios, el drenaje de dicho cuarto estará conectado a la red de drenaje aceitoso que llegará a la trampa de combustibles.
- Cuarto eléctrico el cual contará con una superficie de 4.57 m², y se situará en el edificio de servicios.
- Los sanitarios para el público usuario se ubicarán en el edificio administrativo planta baja y estarán divididos para mujeres y hombres.
- Estacionamiento momentáneo con 20 cajones, los cuáles se ubicarán en el costado oriente de la estación de servicio.

La zona de almacenamiento será construida con concreto hidráulico F'c = 300 kg/cm² con un espesor de mínimo de 15 cm armado con malla electrosoldada 6 x 6 x 4 x 4 cm, debido a que esta será para rodamiento.

El patio en zona de maniobras está construido con concreto hidráulico F'C= 250 kg/cm² con un espesor mínimo de 15 cm armado con malla electrosoldada 6 x 6 x 6 x 6 cm terminado antiderrapante.

El patio en zona de despacho está construido con concreto hidráulico F'C= 250 kg/cm² con un espesor mínimo de 15 cm armado con malla electrosoldada 6 x 6 x 6 x 6 cm terminado antiderrapante.

En relación al agua de abastecimiento, esta provendrá de la red municipal por medio de una tubería de cobre de ½" de diámetro y será almacenada en una cisterna de 5 m³, la cual se ubicará en el cuarto de máquinas, una vez almacenada, por medio de un hidroneumático de 2 HP de capacidad ubicado en el mismo cuarto será enviada a las diferentes instalaciones de la estación de servicio por medio de una tubería de cobre tipo L de ¾" de diámetro. Así mismo el cuarto de máquinas existirá un compresor de 60 galones de capacidad para la generación y abastecimiento de aire en cada uno de los módulos de despacho.

En la estación de servicio existirán tres tipos de drenaje; aceitoso, pluvial y sanitario. Las aguas negras generadas en el edificio administrativo serán descargadas al alcantarillo municipal, que corre por la calle Camino Nacional por medio una tubería de concreto de 8" de diámetro. En relación a las aguas aceitosas generadas en la zona de almacenamiento y módulos de despacho de la estación de servicio, serán conducidas por medio de una tubería de PVC de 150 mm. primeramente a una trampa de combustibles, para posteriormente ser infiltradas al subsuelo por medio de un pozo de absorción los cuales se localizan a un costado poniente de la estación de servicio.

El desalojo del agua pluvial de la estación de servicio será por medio de una tubería de concreto de 8 pulgadas hacia el colector pluvial ubicado sobre la calle Camino Nacional.

La energía eléctrica será suministrada por la Comisión Federal de Electricidad, obtenida de la línea existente en la zona, mediante un transformador de pedestal de 45 KVA de capacidad.

Se colocarán extintores y paros de emergencia tanto en la zona de almacenamiento de combustibles, zona de módulos de despacho y oficinas, los cuales serán de 9.0 kg de capacidad tipo ABC.

El horario de operación de la estación de servicio será de 24 horas de lunes a domingo, el cual será cubierto por tres turnos de trabajo.

Dentro de los criterios considerados se encuentran:

- **Fácil acceso.** Para las etapas de preparación del sitio y construcción la entrada será por la calle camino nacional, con la finalidad de evitar el congestionamiento vial, en tanto para la operación los usuarios podrán acceder por la Carretera Internacional Cristóbal Colon y por la calle Camino Nacional.
- **Disponibilidad de espacio.** A fin de poder cubrir además del área de despacho, la de circulación y servicios requeridos por la franquicia.
- **Cumplimiento de distancias mínimas.** Se observaron las distancias mínimas a líneas de transmisión de energía eléctrica, casas habitación.
- **Afluencia vehicular** sobre la calle principal de la estación de servicio.

III.1.1 Ubicación del proyecto.

El proyecto se pretende desarrollar en jurisdicción del municipio de Oaxaca de Juárez, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte con el municipio de San Pablo Etla; al este con los municipios de San Andrés Huayápam, San Agustín Yatareni y Santa Lucía del Camino; al sur con

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
"CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA"
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

los municipios de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa María Atzompa; al oeste con los municipios de Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas y San Pablo Etlá.

El municipio está conformado por la cabecera municipal y trece agencias: Donají, Pueblo Nuevo, San Felipe del Agua, San Juan Chapultepec, San Martín Mexicápam, Trinidad de Viguera, Candiani, Cinco Señores, Dolores, Guadalupe Victoria, Montoya, San Luis Beltrán y Santa Rosa Panzacola, siendo esta última en la cual se pretende establecer el proyecto.

La poligonal se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 20.- Coordenadas UTM de la Estación de Servicio.

VÉRTICE	X	Y
1	739833.12	1890712.29
2	739742.95	1890671.88
3	739727.92	1890705.67
4	739817.40	1890747.72

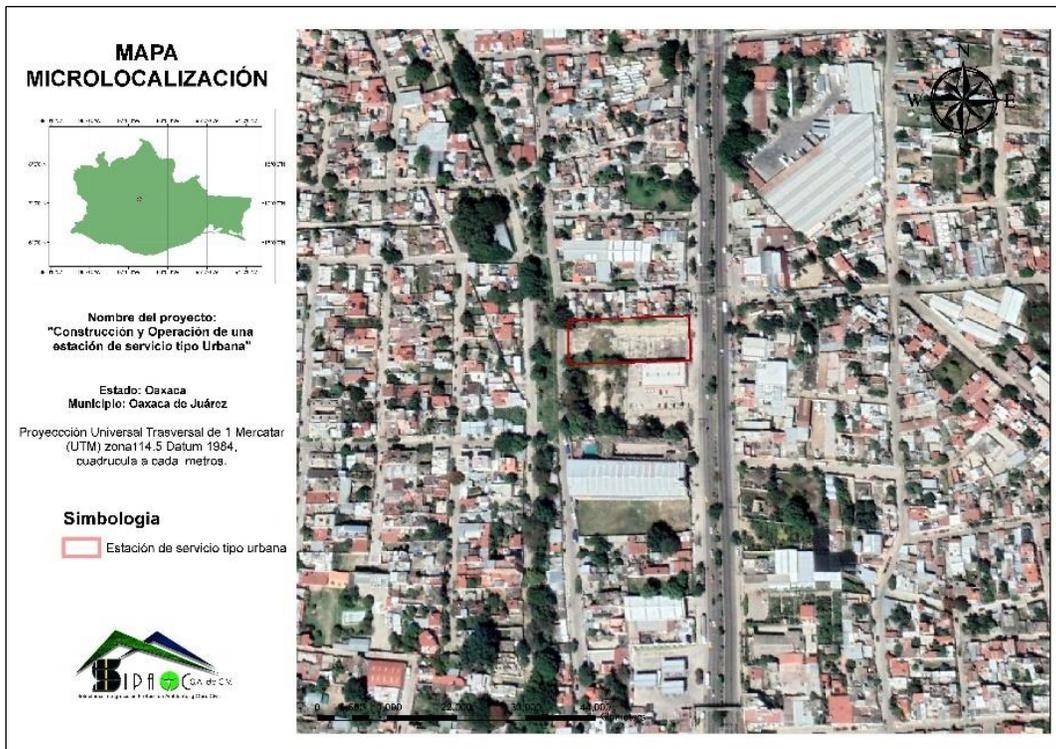


Imagen.- 3, Se presenta la poligonal del sitio del proyecto.

III.1.2. Dimensiones del Proyecto.

El proyecto consiste en la Construcción, Operación y mantenimiento de una Estación de Servicio Tipo Urbana, en un predio con una superficie de 3,748.70 m², del cual se afectará el total del polígono.

De acuerdo a la siguiente distribución de áreas.

Tabla 21.- Áreas que integran la estación de servicio.

USOS DEL PREDIO	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE (%)
Edificio de servicios	94.68	2.52
Locales comerciales	545.05	14.54
Módulos de abastecimiento	645.92	17.23
Almacenamiento de combustibles	179.55	4.79
Accesos, circulaciones y estacionamientos	2,021.09	53.91
Áreas verdes	262.41	7.00
TOTAL	3,748.70	100.00

III.1.3. Características del proyecto.

El presente proyecto pretende realizar como actividades principales el almacenamiento y la venta al público al menudeo de gasolinas y diésel.

Para realizar la actividad de almacenamiento y venta de combustible, se instalarán tanques subterráneos de doble pared, uno de ellos de 80,000 litros donde se almacenará gasolina premium, otro más de 80,000 litros para almacenar gasolina magna y el restante para el almacenamiento de Diesel con una capacidad de 100,000 litros y 8 dispensarios para la venta de los combustibles, cuatro módulos de cuatro mangueras (magna y premium) cada uno, dos módulos master/master de dos mangueras (diésel) cada uno y dos módulos de seis mangueras (magna, premium y diésel).

Durante la operación de la estación de servicio no se realizará ningún tipo de proceso de transformación de productos, únicamente es almacenamiento temporal; posteriormente el combustible es suministrado a los tanques de vehículos automotores como consumidores finales; las actividades de construcción, operación y mantenimiento de la estación de servicio se realizará con base a la Norma emitida por la ASEA.

III.1.3.1. Construcción

Tanques de almacenamiento: Los tanques se adquirirán de acuerdo a las especificaciones establecidas por NOM-005-ASEA-2016, los cuales serán de doble pared, de acero con placa de

3/8" de espesor en su pared primaria y con protección catódica, con fibra de vidrio o polietileno de alta densidad en su pared secundaria debiendo dejar un espacio intersticial para el monitoreo electrónico continuo, estos serán alojados en la fosa de concreto, colocando una cama de arena de 30 cm de espesor en su parte inferior y una altura libre de relleno de 125 cm del lomo del tanque al nivel de lecho bajo de la losa de piso.

El arreglo mecánico en los tanques presenta varios dispositivos para las diversas operaciones, así como para la seguridad de la operación:

Sistema de bombeo. Se construirá un registro para instalar un contenedor denominado paso - hombre, en donde se alojará una motobomba sumergible por tanque con capacidad de 1 ½" HP, este contenedor de polietileno para detener fugas permitirá realizar las conexiones de la succión del tanque para la conducción del combustible hacia las islas de despacho de una manera hermética. Las cajas de conexiones son impermeables, con sello eléctrico a prueba de explosiones, sensor electrónico para fugas en la tubería para registro de bomba sumergible. La tapa del registro será de polietileno con empaque BUNAN que lo mantiene sellado. En las entradas de tuberías se colocan unos sellos de hule denominados botas, con lo que se impide cualquier contacto de un derrame con el relleno de la fosa y por consiguiente elimina el riesgo de dispersión de derrames y eventual contaminación.

Sonda de medición.- En el registro siguiente, también de polietileno con empaque BUNAN, se alojará una sonda de medición, con una extensión hecha a base de tubo de acero al carbón de 4" para alcanzar la conexión con el tanque, en este contenedor también hermético se instalará una sonda electrostática que tendrá la función de detectar el nivel en el que se encuentra el combustible dentro del tanque, así como la lectura de sobrelLENADOS, bajos niveles de combustible y la presencia de agua en el fondo del mismo.

Sensor para fugas. - Se construirá un registro de polietileno sellado, en donde se alojará el sensor para monitorear el espacio intersticial (anular), esto es, colocar un sensor de líquidos para detectar, en su remota posibilidad, alguna fuga del tanque primario, con respecto al tanque secundario.

Retorno de vapores y venteo. - Se instalará un registro de fierro fundido con tapa del mismo material en donde se colocará una válvula adaptadora de aluminio para la recuperación de vapores, misma que contará con empaque BUNA-N, una válvula flotadora de aluminio en el interior del tanque para retención de vapores y ventilación. Una línea para el venteo de los tanques que servirá para regular las diferencias de presiones del interior del tanque con el de la atmósfera, esto se realiza con tubería de acero al carbón de 3" de diámetro y se levanta en una columna de más de 6 m de alto.

Conexión para llenado.- Se instalará un registro contenedor con capacidad de 19 litros para detener derrames, contará con tapa de fibra de vidrio, en su interior se alojará una boquilla adaptadora de bronce con empaque BUNA-N, es un conector especial para posibilitar la descarga

del carro tanque de manera hermética sin emisiones a la atmósfera, la conexión al tanque es por medio de un tubo de acero ASTM A53 de 101.6 mm (4") de diámetro interior, este tubo cuenta en su sección dentro del tanque con una válvula de presión de sobrellenado marca Autolimiter.

Purga de agua.- Se instalará un registro de fierro fundido con tapa del mismo material en el cual se alojará una válvula adaptadora de bronce con tapa de hierro fundido que estará conectada al tanque mediante un tubo de acero al carbón de 4" de diámetro, se utilizará para desalojar el agua existente en el fondo del tanque debido a la condensación.

Como se puede ver, este tipo de instalaciones proporcionan un alto rango de seguridad a los equipos y permiten eliminar el riesgo de fugas que eventualmente incidirían en el suelo o serían generadoras de algún siniestro, evitando así la contaminación o afectaciones al personal de operación y/o a la población.

Todos los implementos y equipos cumplirán con las especificaciones de PEMEX-Refinación, para construcción de estaciones de servicio.

Pozo de observación.- Se instalará un registro con tapa hermética, tapa con seguro, sello de bentonita graduado, se alojará una tubería de PVC de 4" de diámetro, esta se extenderá hasta un cárcamo construido en el fondo de la caja de concreto, que contendrán los tres tanques de almacenamiento, en su extremo inferior tendrá un tramo de tubo de PVC ranurado a 1 mm como máximo por donde permearía cualquier fuga de combustible y un tapón punta inferior.

Líneas de conducción: Las líneas de conducción del combustible de la zona de tanques a las áreas de despacho será con tubería flexible de doble pared, fabricadas en polietileno de alta densidad de acuerdo a las especificaciones de PEMEX-Refinación, con sus adaptadores especiales teniéndose la realización de las conexiones en contenedores de derrames para protección del subsuelo de posibles fugas, esto es desde el tanque a través del contenedor de motobomba hasta el contenedor que se ubica abajo del dispensario de despacho. Cabe mencionar que la tubería cuenta con un sistema propio para realizarle pruebas de hermeticidad en cualquier momento, también en este caso entran las tuberías a los contenedores por medio de botas de sello, es importante recalcar que estas tuberías presentan una gran ventaja en su duración. Tienen una vida útil de 30 años aproximadamente.

Las tuberías de gasolinas, diésel y recuperación de vapores estarán alojadas en trincheras de concreto armado de profundidad variable con respecto al nivel de piso terminado, aplanado pulido en su interior, con recubrimiento resistente a productos refinados. Las tuberías se colocarán sobre una cama de 15 cm de espesor y cubiertas con el mismo material, las tapas de las trincheras deberán contar con juntas de expansión.

Las tuberías de agua y aire se alojarán en trincheras formadas con la excavación sobre el terreno hasta 40 cm por debajo del lecho bajo del piso, sin recubrimiento, colocándolas sobre una cama

de arena de 15 cm de espesor y recubriéndolas con el mismo material hasta el lecho bajo del piso, estas trincheras contarán con registros de conexiones.

Instalaciones eléctricas. Se realizarán, alojadas en tubería conduit cédula 40 especificada por la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas-Instrumentación, para instalaciones eléctricas en áreas de explosividad; cajas a prueba de explosión, cable con recubrimiento de nylon, luminarias con aditivos metálicos. Esta instalación eléctrica se realiza en tuberías separadas para cada circuito y sin empalmes, las conexiones se realizan en las zonas de consumo de energía como son los tanques y dispensarios al tablero de distribución en cada columna, en cuarto de control, en cuarto eléctrico y en la fachada de los edificios. Se colocarán disparos de emergencia los cuales bloquearán la energía eléctrica de la estación de servicio, en caso de un percance, toda la estación estará monitoreada en sus conexiones mecánicas a través de sensores de líquidos que detectan la presencia de alguna fuga, esto se realiza con un equipo llamado Autostick que además de detectar fugas también realiza control de inventarios y pruebas de hermeticidad en los tanques. Toda esta instalación cumplirá con las especificaciones de PEMEX-Refinación para la construcción de estaciones de servicio.

Instalación eléctrica.- La instalación eléctrica será responsabilidad del contratista; la aprobación será responsabilidad de la unidad de verificación de instalaciones eléctricas; se aterrizarán todos los elementos estructurales y partes metálicas de los equipos y motores, tableros, compresor, motobombas, anuncio, dispensarios, reguladores, control de inventarios, etc.; la tubería conduit no deberá ir por la misma trinchera por donde pasa la tubería de producto; en áreas peligrosas se usara tubería conduit cedula 40, en áreas no peligrosas se usará tubería conduit P.G.F Cedula 30; toda la tubería deberá ser cubierta con una capa de concreto de 5 cm de espesor como mínimo; se usaran sellos y cajas a prueba de explosión; la tubería no indicada será de 19 mm; el arreglo del tablero se hará en campo, según necesidades.

Alimentación del dispensario. - Tuerca unión de 19 mm de diámetro, CAT UNY-205 MCA. CH. DOMEX, Sello para tubería vertical, hembra de 19 mm de diámetro MCA. CH. DOMEX, tubo conduit de fierro galvanizado pared gruesa cedula 40 de 19 mm de diámetro, Caja de registro de aluminio fundido serie GUA de 19 mm de diámetro, sello para tubería horizontal macho- hembra de 19 mm de diámetro MCA. CH. DOMEX, CAT EYS -26, zapata mecánica de cobre tipo QA, CAT, QA1C-2B, MCA BURNDY.

Puesta a tierra. - Varilla de puesta a tierra 3 m x 16 mm de diámetro, conector para varilla, cable de cobre desnudo CAL 4/0, tubo de albañal de 12", Tapa de concreto, bentonita, arena y grava superficial, material de relleno.

Conexión bomba de combustible. - Cople flexible a prueba de explosión CH DOMEX de 19 mm de diámetro x 60 cm de longitud, tuerca unión, caja de registro de aluminio fundido serie GUA, sello para tubería vertical Hembra MCA. C.H. DOMEX CAT EYS, tubo de conduit galvanizado pared gruesa cedula 40 19 mm de diámetro, cable de puesta a tierra.

Drenajes: Todos los drenajes que recolectan los desechos de la estación serán con tubería ADS alta densidad, realizando la separación entre drenaje pluvial, drenaje aceitoso y drenaje sanitario, construyéndose registros de 60 X 60 cm a una separación de 20 cm de la isla para captar los posibles derrames que surjan en el llenado del tanque de los vehículos y para la limpieza de la isla. El drenaje aceitoso contará con una trampa de combustibles, posteriormente será canalizada a un pozo de absorción, mismo que recibirá las aguas pluviales. Las aguas de los sanitarios serán canalizadas a una fosa séptica y posteriormente a un pozo de absorción.

Aire y agua: La zona de despacho de combustible contará con una salida de aire y una salida de agua por cada isla. Esto se realizará con tubería de cobre tipo "L" con un diámetro de $\frac{3}{4}$ " para la instalación del sistema de agua y aire, y salidas de $\frac{1}{2}$ " a través de los dispensadores especiales para esta función. Para el sistema de aire deberá utilizarse un compresor de una capacidad mínima de 75 libras, con un tanque de 300 litros. Este equipo se alojará en el cuarto de máquinas y control, mismo lugar donde se ubicará el equipo hidroneumático para el sistema de alimentación de agua para los servicios.

Pavimentos: La estación de servicio contará, por lo menos en la zona de proyección vertical de la techumbre, con pavimentos de concreto armado de 15 cm de espesor con una resistencia de 250 Kg/ cm², en cuadros máximos de 3.00 x 3.00 m, armados con malla electrosoldada de 6x6x4x6 terminado antiderrapante, junteados con un sellador epóxico no diluible con hidrocarburos. Tendrán guarniciones de concreto armado de 25x20x40 cm, banquetas de concreto terminado pulido.

Por último, la colocación e instalación de anuncio luminoso, instalación de subestación eléctrica, y aplicación de pintura en guarniciones existentes y señalización correspondiente en patio de maniobras.

III.1.3.2. Operación y Mantenimiento.

En la estación de servicio existirá una zona de almacenamiento de combustibles, que se ubicará en una superficie de 179.55 m², donde se almacenará un total de 260,000 litros de combustibles (gasolina magna, gasolina premium y diésel) en tres tanques subterráneos de doble pared.

Para el abastecimiento del combustible en la estación de servicio se contará con dos zonas de módulos de abastecimiento en una superficie de 736.42 m², donde existirán 8 dispensarios para la venta de los combustibles, cuatro módulos de cuatro mangueras (magna y premium) cada uno, dos módulos master/master de dos mangueras (diésel) cada uno y dos módulos de seis mangueras (magna, premium y diésel).

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
“CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA”
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

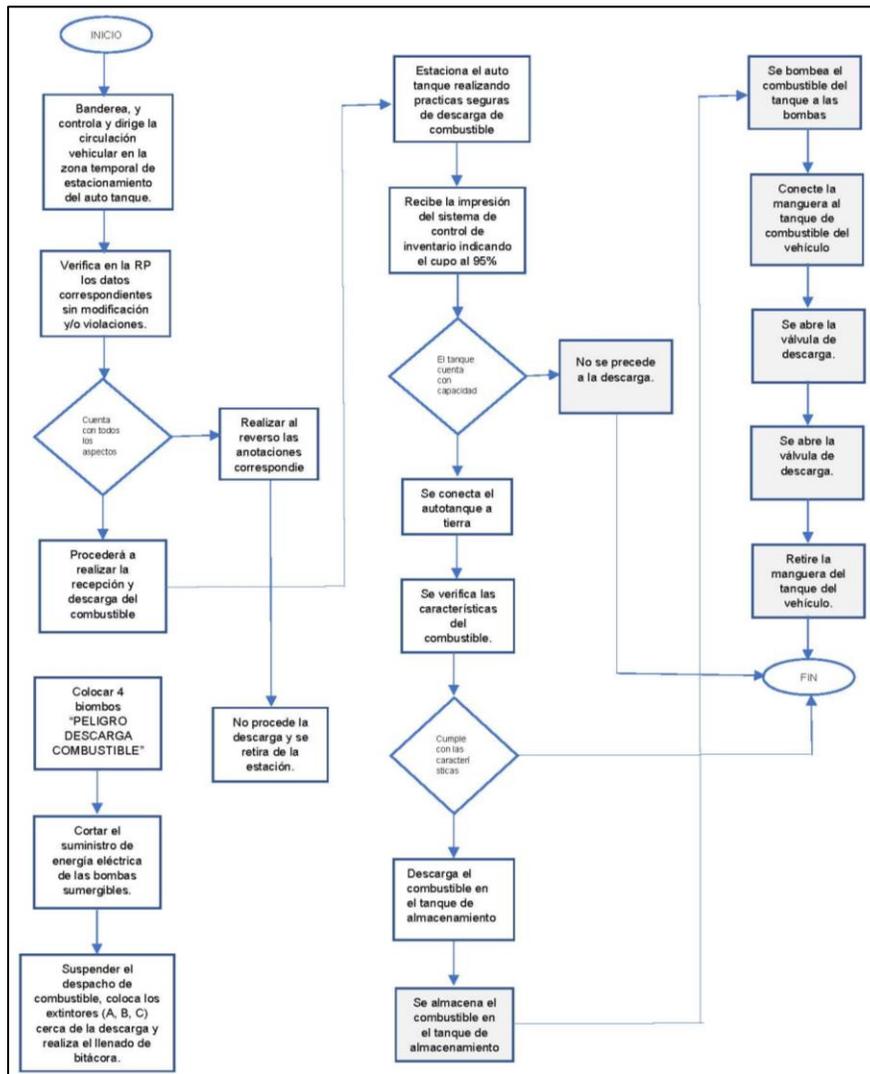


Imagen.- 4. Diagrama de funcionamiento de la Estación de Servicio

El sistema de mantenimiento lo integran todas las actividades que se desarrollan en la estación de servicio, para conservar en condiciones óptimas de operación y seguridad los equipos e instalaciones como son: dispensarios, bombas sumergibles, tuberías, instalaciones hidráulicas, mecánicas, eléctricas, sanitarias, tierras físicas, extintores, trampa de combustibles, entre otros. Por lo que resulta importante considerar lo siguiente:

La estación de servicio es una instalación que expenderá gasolinas y diésel, además de otros productos como lubricantes y aditivos en horarios corridos que cubren las 24 horas del día los 365 días al año.

Los tanques de almacenamiento de combustibles y los dispensarios en la zona de despacho de gasolinas deberán cumplir con las normas de Pemex-Refinación para estaciones de servicio.

**INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
 “CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA”
 COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
 MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	OBSERVACIONES
EQUIPO DE BLOQUEO, ETIQUETADO Y CANDADEO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
- LIMPIEZA DIARIA - LIMPIEZA GENERAL EN ÁREAS COMUNES, PISOS EN ZONA DE DESPACHO Y ZONA PROXIMA A BOCATOMA DE LLENADO DE TANQUES - LIMPIEZA DE SANITARIOS - LIMPIEZA EXTERIOR DE DISPENSARIOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LIMPIEZA MENSUAL. - LIMPIEZA DE REGISTROS Y REJILLAS - INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE TRAMPAS Y DE GRASA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
LIMPIEZA DE DRENAJES, DESASOLVAR DRENAJES, MANEJO DE RESIDUOS.		X			X			X				X	

Para la correcta aplicación y seguimiento del programa de mantenimiento se llevará un estricto control mediante una bitácora en la que se registrarán cada una de las actividades.

En la bitácora se registrarán por escrito, de forma continua, pormenorizada y por fechas, todas las actividades relacionadas con los equipos e instalaciones, así como de la propia operación de la estación de servicio asentándose cuando menos una nota por turno.

Los registros en la bitácora deberán ser claros, precisos, sin omisiones ni tachaduras y en caso de requerirse alguna corrección, ésta será a través de un nuevo registro, sin eliminar la hoja, sin borrar ni tachar el registro que se corrige.

La “Bitácora” deberá permanecer en todo momento en la estación de servicio dentro de la oficina de administración y deberá contener al menos los siguientes datos:

- Número y nombre de la estación de servicio.
- Domicilio.
- Número de Bitácora.
- Personas autorizadas para asentar notas (registro de firmas).
- Hojas no desprendibles y foliadas con dos copias.

En todos los registros se utilizará tinta permanente negra o azul, firma autógrafa de la o las personas que asientan notas de registros.

III.1.3.2.1. Mantenimiento a equipo e instalaciones:

Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento en las áreas clasificadas como peligrosas, será indispensable lo siguiente:

- Suspender el suministro de energía eléctrica al equipo en mantenimiento si es el caso, en ningún caso se trabajará con líneas vivas.
- Delimitar o de ser posible confinar el área en mantenimiento antes de iniciar cualquier actividad como se indica a continuación:
 - Un radio mínimo de 6.10 m a partir de cualquier costado de los dispensarios.
 - Un radio mínimo de 3.00 m a partir de la bocatoma de llenado.
 - Un radio mínimo de 8.00 m a partir de la motobomba.
 - Un radio mínimo de 8.00 m a partir de la trampa de grasas o combustible.
 - Eliminar cualquier punto de ignición que se encuentre dentro de esta área.
 - Todas las herramientas o equipos portátiles deberán estar aterrizados y sus conexiones e instalaciones deberán ser a prueba de explosión.
 - En el área de trabajo se deberán designar a dos personas capacitadas en el uso de extintores para apoyar en todo momento la seguridad de las actividades, cada una con un extintor de 9 kg de polvo químico seco tipo ABC.

Tanques de almacenamiento. Dado que los tanques se encontrarán confinados en las fosas de concreto, el mantenimiento se circunscribe a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad y al drenado del agua que se condensa por cambios de temperatura tanto del aire como del combustible.

Para conocer la existencia de agua en el interior del tanque de doble contención será necesario revisar periódicamente la lectura del indicador de nivel de agua en el monitor del control de inventarios, esta actividad se deberá realizar al menos cada 60 días.

Al detectarse agua, se procederá a su drenado utilizando el equipo que para tal efecto se tendrá en la estación de servicio, almacenándola en tambos herméticos de 200 litros, correctamente identificados para su posterior disposición como residuo contaminante a través de una empresa especializada.

En caso de que se requiera limpieza interior de alguno de los tanques de almacenamiento por cambio de servicio, será necesario recurrir a alguna empresa especializada con autorización para el manejo y disposición de residuos peligrosos.

Al finalizar la actividad, el responsable de la estación de servicio deberá entregar a la ASEA: Copia del manifiesto de "Entrega, Transporte y Recepción de Residuos Peligrosos". Copia del documento en que la empresa que realizó la actividad certifica que el tanque quedó completamente limpio y en condiciones óptimas de operación.

Accesorios en tanques. Los accesorios se localizan en tubos de extensión, conectados en un extremo a la parte superior del tanque y por el otro a contenedores o registros instalados a nivel de piso, que, por lo que, al ser subterráneos, únicamente se observarán las tapas de los mismos. Estas comúnmente son metálicas circulares y pintadas del color representativo de cada producto.

Generalmente 6 o 7 tapas del mismo color identifican a cada tanque. Las de mayor dimensión corresponden al contenedor donde se localiza la motobomba y/o la entrada hombre. En las restantes se localizan los dispositivos para:

- Llenado y válvula de sobrellenado.
- Recuperación de vapores fase I.
- Monitoreo del espacio anular.
- Purga o drenado.
- Control de inventarios.

Todos los contenedores y registros deberán abrirse cada 30 días, verificando que estén limpios y secos, revisando que las conexiones, empaques y accesorios instalados en cada uno de ellos se encuentren en buenas condiciones, dejándolos abiertos el tiempo suficiente hasta que la humedad contenida en ellos desaparezca.

Al existir líquido o producto dentro del contenedor de la motobomba se suspenderá de inmediato el suministro de energía eléctrica al equipo y se procederá a revisar a detalle y en su caso a realizar la reparación.

No se restablecerá el suministro de energía eléctrica hasta que se haya terminado la reparación respectiva.

Zona de tanques. La zona de tanques es exclusiva para carga y descarga de combustibles.

De acuerdo al proyecto deberá existir un registro con rejilla, conectado al drenaje aceitoso para captar algún derrame de combustible o los residuos resultantes de la limpieza y conducirlos a la trampa de combustible, por lo cual ese registro siempre deberá estar totalmente libre de obstrucciones.

Para las actividades de descarga deberán se deberá contar con:

- Dos cables aislados flexibles con pinzas tipo grapa o caimán en sus extremos para la puesta a tierra.
 - Una manguera por producto para la descarga de combustible con conexiones de cierre hermético.
 - Una manguera para la recuperación de vapores con conexiones de cierre hermético.
 - En todo momento los cables, pinzas, mangueras y conexiones deberán estar en perfectas condiciones de uso y disponibles para la operación de descarga de combustibles.
-

Tuberías. Al igual que los tanques, las tuberías para conducción de producto en la estación de servicio se encontrarán enterradas por lo cual, el mantenimiento se deberá efectuar en base a la evaluación de las pruebas de hermeticidad.

Drenaje aceitoso. El drenaje aceitoso está formado por los registros con rejilla, interconectados entre sí en la zona de despacho y la zona de tanques. Su objetivo es captar algún posible derrame de combustibles, así como los residuos resultantes de la limpieza y conducirlos a la trampa de combustibles en donde quedarán atrapados para su posterior retiro. Por lo cual se deberá revisar periódicamente, que tanto las líneas de drenaje como los registros siempre estén limpios, libres de obstrucciones y en perfectas condiciones de operación.

Dispensarios. De manera diaria se deberá revisar el cierre hermético de las pistolas de despacho, así como el estado físico de las mangueras.

De acuerdo a las indicaciones de los fabricantes se deberá verificar periódicamente, mediante la utilización de una jarra patrón que la calibración de los medidores sea correcta reportando las desviaciones al administrador de la estación para su corrección. Así mismo, se comprobará que el funcionamiento de la válvula shut-off y que la válvula de corte rápido en mangueras esté en buen estado de operación.

El interior de los contenedores bajo los dispensarios se deberá revisar periódicamente verificando que estén limpios, secos y herméticos, así como los accesorios, empaques, conexiones, válvulas y sensores que se localizan dentro del mismo.

Zona de despacho. Se deberá revisar que la pintura en los gabinetes para aire y agua, exhibidores de aceite, columnas, guarniciones, protecciones, etcétera se encuentre en perfectas condiciones retocando los posibles defectos, asimismo se deberán reponer los señalamientos que se encuentren dañados.

Cuarto de máquinas. Se deberá mantener limpio permanentemente, evitando la acumulación de objetos ajenos al mismo que obstruyan el libre acceso a los compresores, motores, tableros e instalaciones, esta área no se deberá utilizar como bodega.

Extintores. Se deberá implementar un programa para el mantenimiento y recarga de los extintores instalados en la estación de servicio, en caso de vencimiento se sustituirá temporalmente en tanto se realiza la recarga, que no debe exceder de un año.

Instalación eléctrica. Por tratarse de instalaciones aprobadas por un perito o una unidad de verificación especializada y trabajar en condiciones normales de operación, el mantenimiento se realizará de acuerdo a las indicaciones del programa de mantenimiento preventivo o correctivo. Es importante no instalar equipos adicionales sin la aprobación correspondiente de la unidad de verificación y en su caso realizar las adecuaciones necesarias.

Todas las conexiones temporales de equipos y herramientas eléctricas utilizadas para las actividades de limpieza y mantenimiento deberán estar provistas de los cables y dispositivos de conexión adecuados, en el caso de áreas peligrosas se utilizarán a prueba de chispa y explosión.

Pozo de observación. Las labores de limpieza deberán ser realizadas por una empresa especializada con autorización para el manejo de residuos peligrosos.

Antes de iniciar las actividades de mantenimiento o limpieza se deberá confinar el área en un radio mínimo de 6 metros a partir de la boca del pozo y efectuarse las lecturas de explosividad para asegurarse de la ausencia de vapores de hidrocarburos e instalar señalamientos informativos, preventivos y restrictivos.

Durante las maniobras de limpieza se designará a una persona equipada con un extintor de 9 kg de polvo químico seco tipo ABC, capacitada en su manejo, para vigilar y apoyar en todo momento la seguridad de las actividades.

III.1.4. Manejo de combustibles

Manejo de Combustibles. La recepción de combustible, cubre las etapas del arribo del autotanque, la verificación de las condiciones óptimas de descarga y el retiro o partida del autotanque de la estación de servicio.

El encargado de la estación de servicio debe contar con una bitácora foliada en la que registre detalladamente sus actividades diarias, las fechas de retiro o sustitución de los equipos e instalaciones, los resultados de las pruebas de hermeticidad de los tanques de almacenamiento y tuberías o algún otro evento sobresaliente.

Recepción. El procedimiento para la recepción de productos se compone de las etapas siguientes:

- Arribo del autotanque
- Verificación de condiciones óptimas de descarga
- Descarga de producto
- Partida del autotanque.

Arribo del autotanque.

Actividades del Encargado de la Estación de Servicio.

- Atender al Chofer Repartidor y Cobrador durante los primeros diez minutos posteriores al arribo del Autotanque.
 - Controlar la circulación interna de los vehículos para garantizar la preferencia vial al Autotanque en el interior de la Estación de Servicio.
-

- Verificar en la Remisión de Producto, que corresponda razón social, clave de Estación de Servicio, producto a descargar, destino y volumen con la Estación de Servicio. En su caso, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto.
 - Indicar al Chofer Repartidor y Cobrador el sitio en que deberá estacionar el Autotanque y la bocatoma del tanque de almacenamiento donde se llevará a cabo la descarga de producto, asegurando que el Autotanque quede direccionado hacia una ruta de salida franca y libre de obstáculos.
 - Entregar al Chofer Repartidor y Cobrador el comprobante de disponibilidad de cupo en tiempo real del sistema de medición de nivel. En Estaciones de Servicio que no operan administrativamente las 24 horas y descarguen Autotanques en turno nocturno, deberá evidenciarse la disponibilidad de almacenamiento con la última tirilla del control volumétrico al cierre de oficina, del producto contenido en el/los tanque(s) a descargar. Con este volumen, se determinará la cantidad de producto que puede recibir cada tanque.
 - Colocar 4 Biombos con el texto "PELIGRO DESCARGANDO COMBUSTIBLE, protegiendo como mínimo el área de descarga y el Autotanque.
 - Colocar a favor del viento dos extintores como mínimo de 20 lbs. (9 Kg), de capacidad de polvo químico seco tipo ABC, cercanos al área de descarga, y proporcionar y colocar dos calzas para inmovilizar el Autotanque.
 - Verificar que no existan condiciones inseguras en su entorno que pongan en riesgo la operación.
 - Verificar donde aplique que los números del sello plástico en caja de válvulas o número del sello electrónico en el sistema de sellado electrónico del Autotanque correspondan a los plasmados en la Remisión de Producto correspondiente.
 - En Autotanque con Sistema de Sellado Electrónico, comprobar en el reverso de la copia correspondiente de la Remisión de Producto en el área del "Control de sellado electrónico", que el número de sello registrado, corresponda con la lectura de la pantalla del dispositivo electrónico ubicada en la parte superior de la caja de válvulas.
 - En Autotanque sin sellado electrónico, comprobar que el sello plástico colocado en la caja de válvulas del Autotanque, se encuentre íntegro y sin huellas de violación y/o manipulación y que corresponda con el número asentado en la Remisión de Producto.
 - En caso de que los sellos colocados en caja de válvulas y sistema de sellado electrónico no correspondan a los indicados en la Remisión de Producto de la Estación de Servicio, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto y comunicarse con el Área Comercial para informar.
 - Anotar al reverso de la Remisión de Producto original la leyenda "números de sello electrónico y/o plástico no coinciden con el asentado en la Remisión de Producto" y devolver la Remisión de Producto con copias al Chofer.
 - Donde aplique, ascender al tonel del Autotanque y verificar que la tapa del domo se encuentre cerrada, asegurada y sellada, verificar que el número del sello plástico o metálico colocado en el domo coincida con el asentado en la Remisión de Producto. Para el ascenso y descenso al tonel del Autotanque deberá aplicarse la práctica segura de tres puntos de apoyo (dos pies y una mano o dos manos y un pie, mirando hacia el frente).
-

- Comprobar que el sello plástico o metálico colocado en el domo del Autotanque, se encuentre íntegro y sin huellas de violación y/o manipulación y que corresponda con el número asentado en la Remisión de Producto.
- En caso de que el sello colocado en domo no corresponda al indicado en la Remisión de Producto, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto y comunicarse con el Área Comercial para informar la situación.
- Anotar al reverso de la Remisión de Producto original la leyenda "números de sello plástico o metálico no coinciden con el asentado en la RP" y devolver la Remisión de Producto original y copias al Chofer.
- Donde aplique, retirar el sello de seguridad de la tapa, abrir la tapa del domo y verificar que el espejo del nivel de hidrocarburo coincida con el NICE, cerrar la tapa y asegurarse que quede hermética, descender del tonel del Autotanque. Se evitará arrojar objetos al interior del tonel para no obstruir la válvula de seguridad. Para el ascenso y descenso al tonel del Autotanque deberá aplicarse la práctica segura de tres puntos de apoyo (dos pies y una mano o dos manos y un pie, mirando hacia el frente).
- Si el nivel de hidrocarburo no coincide con el NICE, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto y comunicarse con el Área Comercial para informar la situación.
- Anotar al reverso de la Remisión de Producto original la leyenda "Nivel de producto debajo de NICE" y devuelve Remisión de Producto original y copias al Chofer.
- Si procede la descarga de producto, cortar el suministro de energía eléctrica de las bombas sumergibles del(os) tanque(s) de almacenamiento en que se efectuará la descarga del producto y suspender el despacho al público de las islas adyacentes al área de descarga. Las Estaciones de Servicio que no observen este punto; es decir, que permitan una operación "a recibo y despacho", vulneran el control volumétrico del producto descargado, por lo que las reclamaciones a la Terminal de Almacenamiento y Reparto en este caso resultan improcedentes.
- Si el producto muestreado no cumple a simple vista en color, ausencia de turbiedad, ausencia de agua y/o ausencia de sólidos, notificar al Chofer Repartidor y Cobrador que no procede la descarga de producto.
- Anotar al reverso de la Remisión de Producto original la leyenda "Muestra de producto presenta color diferente, turbiedad, agua, sólidos", devuelve Remisión de Producto original y copias al Chofer.
- Si procede la descarga de producto, abrir la bocatoma del tanque de almacenamiento y vaciar el producto contenido en el recipiente de muestreo.

Actividades del Chofer Repartidor y Cobrador.

- En caso de que el Encargado de la Estación de Servicio no lo atienda durante los primeros diez minutos posteriores al arribo del Autotanque, comunicarse vía radio o teléfono a la Terminal de Almacenamiento y Reparto con el Responsable Operativo para recibir instrucciones en coordinación con el Área Comercial.
-

- En caso de que otro Autotanque se encuentre descargando, esperar a que concluya la descarga para iniciar el conteo de los diez minutos (no se descargará simultáneamente dos Autotanques).
- Presentarse con el Encargado de la Estación de Servicio e informarle el volumen y producto por descargar, mostrando la Remisión de Producto correspondiente.
- Estacionar el Autotanque en el sitio indicado y verificar que la caja de válvulas quede a un costado de la bocatoma del tanque de almacenamiento donde se descargará el producto.
- En caso que los datos no correspondan con lo indicado en la Remisión de Producto (razón social, clave de Estación de Servicio, producto a descargar, destino y volumen), comunicarse vía radio o teléfono a la Terminal de Almacenamiento y Reparto con el Responsable Operativo para recibir instrucciones en coordinación con el Área Comercial.
- Apagar el motor del Autotanque y realizar las siguientes actividades: Accionar el freno de estacionamiento. Dejar la palanca en primera velocidad. Retirar la llave de encendido. Bajar de la cabina de acuerdo a la práctica segura de tres puntos de apoyo. Colocar la llave de encendido sobre la caja de válvulas.
- Recibir el comprobante y verificar la disponibilidad de cupo en la tirilla de impresión del sistema de control de inventarios. El volumen existente más el volumen a descargar, no deberá exceder del 90% de la capacidad total del tanque de almacenamiento de la Estación de Servicio.
- En caso de que el tanque de almacenamiento no cuente con cupo suficiente para la descarga de producto, comunicarse vía radio o teléfono a la Terminal de Almacenamiento y Reparto con el Responsable Operativo para recibir instrucciones en coordinación con el Área Comercial.
- Si el tanque de almacenamiento tiene cupo suficiente para recibir la descarga de producto, conectar al Autotanque el cable de la tierra física ubicada en el costado del contenedor.
- Verificar que no existan condiciones inseguras en su entorno que pongan en riesgo la operación.
- En caso que los sellos colocados en la caja de válvulas y sistema de sellado electrónico, o el sello colocado en el domo, no correspondan a los indicados en la Remisión de Producto de la Estación de Servicio, o el nivel de hidrocarburo no coincida con el NICE, comunicarse vía radio o teléfono a la Terminal de Almacenamiento y Reparto con el Responsable Operativo para recibir instrucciones en coordinación con el Área Comercial.
- Recibir la Remisión de Producto original y copias y regresar a la Terminal de Almacenamiento y Reparto.

En caso que proceda la descarga de producto, abrir la caja de válvulas del Autotanque, para obtener una muestra de producto en recipiente metálico conforme a lo siguiente:

- Para Autotanques sin Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea, accionar lentamente la válvula de descarga, verificando que la válvula de seguridad se encuentre cerrada, tomar la muestra y cerrar la válvula de descarga.
-

- Para Autotanques con Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea, accionar el sistema neumático de apertura de válvula de seguridad y candado tipo "oblea", verificando que el indicador en caja de válvulas cambie a modo activado, tomar la muestra y cerrar la válvula de descarga. Si el indicador no cambia a modo activado, suspender actividad de muestreo e informar al Responsable Operativo de la Terminal y al Encargado de la Estación de Servicio.
- Para Autotanques con Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea, debido a que la válvula de seguridad abre en forma simultánea con el candado tipo oblea, realizar esta actividad con extremo cuidado, dado que, al operar la válvula de descarga, la válvula de seguridad permanecerá abierta.

Si el producto muestreado no cumple a simple vista en color, ausencia de turbiedad, ausencia de agua y/o ausencia de sólidos, comunicarse vía radio o teléfono a la Terminal de Almacenamiento y Reparto con el Responsable Operativo para recibir instrucciones en coordinación con el Área Comercial.

Recibir la Remisión de Producto original y copias, y regresar a la Terminal de Almacenamiento y Reparto.

Descarga.

Actividades del Encargado de la Estación de Servicio.

- Colocar biombos de seguridad, proporcionar la manguera y codo para la recuperación de vapores, donde así aplique, así como la manguera y codo para la descarga de producto. Donde aplique, conectar al tanque de almacenamiento la manguera de recuperación de vapores. Conectar la manguera de descarga de producto a la boquilla del tanque de almacenamiento donde se descargará el producto, incluyendo el codo de descarga con mirilla.
- Verificar conjuntamente con el Chofer Repartidor y Cobrador, el paso de producto a través de la mirilla del codo de descarga y de la mirilla anular del Autotanque, ubicada detrás de la válvula de descarga y/o de la mirilla ubicada a un costado de la válvula de descarga.

Actividades del Chofer Repartidor y Cobrador.

- Donde aplique, conectar al Autotanque la manguera de recuperación de vapores. Para la descarga en tanques de almacenamiento de Pemex Diésel que no cuentan con sistema de recuperación de vapores, únicamente procede la conexión de la manguera al Autotanque.
 - Conectar la manguera de descarga de producto a la válvula de descarga del Autotanque.
 - Iniciar la descarga conforme a lo siguiente:
-

- Para Autotanques sin Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea, abrir la válvula de seguridad y accionar la válvula de descarga.
- Para autotanque con Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea, accionar la válvula de descarga (considerando que, en la toma de muestra, el Sistema Neumático de Apertura de Válvula de Seguridad y Candado tipo Oblea fueron activados).

Permanecer en el área de descarga, supervisando los siguientes puntos: Rango de presión del Candado tipo Oblea. **Rangos de presión:** Autotanques modelos 2008 rango 15-40 IB/plg². Autotanques modelos 2009 y 2010 rango 10-50 IB/plg². En caso de detectar presión fuera del rango establecido, suspender la actividad de descarga e informar al Responsable Operativo de la Terminal.

Verificar conjuntamente con el Encargado de la Estación de Servicio el paso de producto a través de la mirilla del codo de descarga y de la mirilla anular del Autotanque, ubicada detrás de la válvula de descarga y/o de la mirilla ubicada a un costado de la válvula de descarga.

Partida del autotanque.

Después de comprobar que se han cumplido todas las etapas correspondientes a la operación de descarga del autotanque y las del tipo administrativo, el operador pondrá en movimiento su vehículo para retirarse de la Estación de Servicio.

Despacho de combustibles.

Es responsabilidad de la operación de despacho de combustibles el personal que está a cargo de los dispensarios o el público que los utilice en el caso de existir autoservicio. Toda persona que se encuentre en la Estación de Servicio, sea cliente o empleado, tiene la obligación de atender las disposiciones de seguridad, por lo que es importante que el despachador indique al usuario con amabilidad que no debe fumar ni utilizar el teléfono celular entre otras de acuerdo a la NOM-005-ASEA-2016.

Periodicidad de la Operación.

Dado que la estación de servicio se encontrará a un costado de la Carretera Internacional Cristóbal Colon, la cual es una vialidad de alta intensidad, operará las 24 horas del día los 365 días del año. En la estación se laborará en tres turnos de trabajo como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 23.- Turnos de Trabajo en la estación de servicio.

PUESTO	TURNO	HORARIO
Administrador	Mixto	09:00 – 14:00 a 17:00 a 20:00 hrs.

PUESTO	TURNO	HORARIO
Contador	Mixto	09:00 – 14:00 a 17:00 a 20:00 hrs.
Secretaria	Mixto	09:00 – 14:00 a 17:00 a 20:00 hrs.
Despachador	Matutino	07:00 a 15:00 hrs.
	Vespertino	15:00 a 22:00 hrs.
	Nocturno	22:00 a 07:00 hrs.
Encargado de mantenimiento	Matutino	07:00 a 15:00 hrs.
	Vespertino	15:00 a 22:00 hrs.
Velador	Nocturno	22:00 a 07:00 hrs.
Limpieza	Matutino	07:00 a 15:00 hrs.
	Vespertino	15:00 a 22:00 hrs.
Vigilancia	Único	24 x 48 horas.

En cuanto al suministro de los combustibles por parte de PEMEX se realizará de acuerdo a la demanda, programándose el abasto mediante la lectura de los instrumentos instalados para el efecto, con la anticipación pertinente. La operación de la estación de servicio se realizará ininterrumpidamente durante las 24 horas el día, los 365 días del año, en tres turnos de 8 horas cada uno, con horarios de 8:00 a 16:00 horas, 16:00 a 24:00 horas y 24:00 a 8:00 horas.

III.1.5. Servicios que se Requieren para el Desarrollo de las Operaciones.

Como se ha mencionado anteriormente el sitio donde se pretende construir la estación de servicios, se encuentra en un área altamente urbanizada, por lo cual la zona cuenta con la infraestructura necesaria para poder conectar los servicios al proyecto.

1. Para el servicio de energía eléctrica se tomará a partir de la línea que abastece la Comisión Federal de Electricidad, por la calle camino nacional.
 2. Para el servicio de agua potable, se surtirá por medio de la red municipal la cual se encuentra en la calle camino nacional, una vez realizada la conexión será almacenada en una cisterna, cuya capacidad será de 5,000 Litros.
 3. Para el servicio de drenaje se conectará a la red de drenaje municipal, la cual será por la calle camino nacional, cabe mencionar que la descarga que se realizara será únicamente de las aguas negras producidas durante la operación de la estación de servicio, ya que en la estación de servicio se tendrán diferentes sistemas de drenaje; contando con sistemas de drenaje sanitario, pluvial y aceitoso, estando separados dentro de las instalaciones por sus propios sistemas, y cuentan con sus propios mecanismos, determinados en base a los requerimientos ambientales necesarios y dispuestos por las autoridades en la materia.
-

4. Para el servicio de telecomunicaciones, este se conectará de la infraestructura que se encuentra por el lado de la Carretera Internacional Cristóbal Colon

Accesos

El predio contara con dos accesos:

- 1- Por la Carreta Internacional Cristóbal Colon,
- 2- Por la calle camino nacional.

Como se muestra en las siguientes Fotografías.



Fotografía 1. Acceso por la calle Camino Nacional



Fotografía 2. Acceso por la carretera Internacional

Otras consideraciones

El manejo seguro de los combustibles: PEMEX establece para sus franquicias, normas y sistemas de seguridad en todas las operaciones de suministro, almacenamiento, manejo y despacho que previenen la ocurrencia de derrames accidentales y/o algún siniestro.

Evitar las emisiones a la atmósfera, principalmente vapores de combustibles: las políticas para la operación de las franquicias de PEMEX establecen que éstas deben operar estrictamente bajo las normas establecidas por el propio organismo, mismas en las que se aplican las técnicas y tecnologías más avanzadas.

Por lo que respecta a materiales contaminantes, podemos considerar a los combustibles, mismos que se manejarán bajo las estrictas normas de seguridad establecidas por la ASEA.

En la construcción y operación de la estación de servicio no se utilizarán o aprovecharán recursos naturales, el gasto de energía corresponderá a suministro de CFE, la operación demanda agua en bajos volúmenes, para servicios domésticos y sanitarios, dispensarios para el sistema de enfriamiento de autos y en la misma proporción genera aguas servidas, en estos aspectos la operación es convencional.

Puntos y equipos de las operaciones en donde se pudieran generar contaminantes o sean de riesgo.

El sistema de manejo de los combustibles dentro de las instalaciones es totalmente automatizado y con sistemas de seguridad en diversos puntos. Los puntos que se pudieran considerar de emisión de contaminantes son en donde intervienen actividades manuales: el sitio de llenado de los tanques, que por algún error en la inserción de las válvulas de abasto pudieran generar un derrame y/o riesgo de accidente, en este punto se cuenta con dispositivos de seguridad y contención de derrames.

El otro punto es el despacho de combustibles, en donde el riesgo es el mismo, las cantidades que eventualmente se fugarían son mínimas.

III.1.6. planta de aguas residuales.

No se reutilizará el agua, ya que las aguas generadas tanto en el área de almacenamiento como de despacho de combustible residual se canalizarán a una fosa séptica y posteriormente a un pozo de absorción. Para las aguas residuales generadas tanto en el edificio administrativo como en los sanitarios para trabajadores y público usuario, se descargarán hacia el drenaje municipal, por lo cual no se contará con planta de tratamiento de aguas residuales.

Como se ha mencionado anteriormente las aguas residuales generadas tanto en el edificio administrativo como en los sanitarios para trabajadores y público usuario, se descargarán en un

registro que estará conectado a la red de drenaje municipal, esto debido a que las aguas residuales que se pudieran generar en la estación de servicio, serán de las mismas características que las generadas en casas habitación y que son para los mismos usos y bajo las mismas características. Ya que, considerando los esquemas de funcionamiento, servicios, capacidades y tamaño de la estación de servicio, prácticamente nos establece que el volumen de aguas generado por el servicio de sanitarios será un volumen igual o un poco mayor al de una casa habitación como las que se encuentran en la zona.

Por todo lo anterior y conforme a los requerimientos de drenajes que establece la franquicia de PEMEX para una Estación de Servicio de estas características (por los esquemas de las aguas negras generadas, por los volúmenes a manejar y por las dimensiones de la estación de servicio), no será necesaria ni requerida la construcción o funcionamiento de una Planta de Tratamiento de Aguas.

III.1.7. Uso actual del suelo en el sitio.

La empresa Compañía Gasoexacto, S.A. de C.V., cuenta con **FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO con Número de Licencia 23553**, emitido por la Autoridad Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el predio se ubica en Carretera Internacional Cristóbal Colon, número 259, Agencia Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El Uso de Suelo del predio es **Comercial** para el giro de Estación de Servicio (Gasolinera) tipo "B".

Actualmente el municipio de Oaxaca de Juárez no cuenta con plan de desarrollo urbano, mediante el cual se pueda determinar los tipos de usos de suelo del territorio que comprende el municipio, sin embargo, el Estado de Oaxaca cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de Estado de Oaxaca.

Dicho Ordenamiento fue publicado en el periódico oficial el 27 de febrero del 2016. El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de Estado de Oaxaca (POERTEO) está integrado por dos elementos fundamentales: Modelo de Ordenamiento Ecológico (MOE), es decir la regionalización del área a ordenar (UGAs), y la definición de lineamientos ecológicos; y Estrategias Ecológicas, es decir la identificación de objetivos y acciones a realizar por cada uno de los actores sectoriales.

El POERTEO consta de 55 UGAS, con la siguiente distribución:

- 26 UGAS están definidas con estatus de Aprovechamiento Sustentable (47%), espacialmente representan el 67.79 por ciento del total del territorio del estado.
 - 14 UGAS están definidas con estatus de Conservación con aprovechamiento (25%), espacialmente representan el 9.34 por ciento del total del territorio del estado.
-

- 13 UGAS están definidas con estatus de Restauración con aprovechamiento (24%), espacialmente representan el 4.10 por ciento del total del territorio del estado.
- 2 UGAS están definidas con estatus de Protección (4%), espacialmente representan el 18.78 por ciento del total del territorio del estado.

Los tipos de usos de suelo en las UGAS corresponden a los sectores que fueron identificados en la etapa de Caracterización del POERTEO, teniendo 11 sectores, los cuales son: **Acuícola, Agrícola, Apícola, AH, Ecoturismo, Forestal, Ganadero, Industrial, Industrial eólica, Minería, Turismo.**

El desarrollo de actividades de cualquiera de los sectores antes mencionados estará sujeta a las siguientes categorías:

Uso recomendado: sectores con la mayor aptitud en una UGA y que no generan conflictos ambientales o éstos son mínimos.

Uso condicionado: sectores con aptitud en la UGA pero que generan conflictos ambientales importantes a otros sectores con un mayor valor de aptitud.

Uso no recomendado: sectores que pueden llegar a tener en el futuro aptitud, pero que actualmente no la tienen debido a que el área no cuenta con algún(os) atributo(s) de tipo socioeconómico, por lo que éstos se podrían llegar a generar.

Sin aptitud: sectores que no tienen aptitud en la UGA debido a que no cuentan con los atributos de tipo ambiental o físico-bióticos, por lo que implementar dicha actividad implicaría altos costos, baja productividad y principalmente graves deterioros al medio ambiente.

Por último, en caso de que se permita el desarrollo de la actividad se deberán cumplir los criterios que apliquen de acuerdo con la UGA. Los criterios de regulación ecológica son aspectos generales o específicos que norman los diversos usos de suelo en el área de ordenamiento e incluso de manera específica a nivel de las distintas Unidades de Gestión Ambiental.

Para el caso del presente proyecto, este se pretende desarrollar dentro de una UGA 24, en cuanto a la actividad a realizar se ubica dentro del sector Industria, el cual en esta UGA tiene un uso condicionado.

Cabe mencionar que el predio elegido para la construcción de la estación de servicio, actualmente se encuentra sin uso, de igual manera es un predio altamente urbanizado e impactado por actividades antropogénicas, actualmente existe parte de lo que fue una construcción de lo que anteriormente fue una bodega de abarrotes, así como se puede observar vegetación de tipo arbustiva, árboles frutales y residuos de construcción en el mismo, como se puede constatar en las siguientes imágenes:

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
"CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA"
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



Fotografía 3. En esta imagen se puede observar que el predio no presenta actividad alguna



Fotografía 4. Se puede observar que el predio no presenta actividad alguna

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
"CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA"
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



Fotografía 5. En el predio existe vegetación de tipo arbustiva, así como una construcción.

En la parte Norte del predio se tiene la colindancia con el uso de suelo de tipo casa habitación, por lo que se tiene presencia de casas habitación como se muestra en la siguiente imagen.



Fotografía 6. Vista panorámica de las casas habitación de la colindancia Norte

En la parte Oeste del predio se tiene la colindancia con el uso de suelo de tipo público, ya que se encuentra la calle Camino Nacional, como se muestra en la siguiente imagen.



Fotografía 7. Vista panorámica de la calle camino nacional

En la parte Este del predio se tiene la colindancia con el uso de suelo de tipo público, ya que se encuentra la carretera internacional Cristóbal colon, como se puede mostrar en la siguiente imagen.



Fotografía 8. Vista panorámica de la Carretera Internacional Cristóbal Colon.

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
"CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA"
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

En la parte Sur del predio se tiene la colindancia con el uso de suelo de tipo comercial, ya que se encuentra una tienda de auto servicio de venta de refacciones de automóviles (autozone), como se muestra en la siguiente imagen.



Fotografía 9. Vista panorámica de la colindancia Sur.

III.2. PROGRAMA DE TRABAJO

El programa general de trabajo para la construcción de la estación de servicio, comprende doce meses donde se desarrollarán actividades tales como trazo, limpieza, despalme, excavaciones, cimentación, edificación, instalaciones hidráulicas y sanitarias, etc. Dicho programa se presenta en la siguiente Tabla.

Tabla 24.- Programa General de Trabajo.

ETAPA /ACTIVIDAD	MESES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
OBTENCIO DE PERMISOS															
Obtención de permisos correspondientes															
PREPACIO DEL TERRENO															
Limpieza y despalme.															
Excavación, nivelación y compactación.															
CONSTRUCCIÓN.															
Obra civil.															
Instalación de tanques y tubería.															
Colocación de dispensarios y tubería.															
Instalación hidráulica y sanitaria.															
Pavimentos															
Acabados.															
Limpieza.															
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.															

III.3. LA IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAYAN A EMPLEARSE Y QUE PUEDAN IMPACTAR AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.

III.3.1.- Riesgo para la salud.

III.3.1.1.- Ingestión accidental.

De acuerdo a las Hojas de Datos de Seguridad de Petróleos Mexicanos los combustibles que se expendrán en la estación de servicio presentan los siguientes riesgos a la salud:

III.3.1.1.1- Gasolina Premium. (Efectos por exposición aguda.)

Ingestión.

- Produce inflamación y ardor, irritación de la mucosa de la garganta, esófago y estómago.
- En caso de presentarse vómito severo puede haber aspiración hacia los bronquios y pulmones, lo que puede causar inflamación y riesgo de infección.

Inhalación.

- La exposición a concentraciones elevadas de vapores causa irritación a los ojos, nariz, garganta, bronquios y pulmones; puede causar dolor de cabeza y mareos; puede ser anestésico y puede causar otros efectos al sistema nervioso central.
- Causa sofocación (asfixiante) si se permite que se acumule a concentraciones que reduzcan la cantidad de Oxígeno por abajo de niveles de respiración seguros.
- En altas concentraciones, los componentes de la gasolina pueden causar desórdenes en el sistema nervioso central.

Piel (contacto).

- El contacto de gasolina en la piel causa irritación y resequedad.

Contacto con los ojos.

- Es asfixiante, la exposición a atmósferas con concentraciones excesivas de vapores de gasolina, puede causar un colapso repentino, coma y la muerte.
- El contacto de esta sustancia con los ojos causa irritación y/o quemadura de la córnea y/o conjuntiva, así como inflamación de los párpados.
- La gasolina causa sensación de quemadura severa, con irritación temporal e hinchazón de los párpados.

Efectos por exposición crónica.

- La exposición repetida a la gasolina puede causar efectos en el sistema nerviosos central, como: fatiga, trastornos de la memoria, dificultad de concentración y para conciliar el sueño, cefalea y vértigo, entre otros.
 - En la piel el contacto prolongado puede causar inflamación, resequedad, comezón, formación de grietas y riesgo de infección secundaria.
-

Sustancia carcinogénica: No.
Sustancia mutagénica: ND.
Sustancia teratogénica: ND.
Otras (especifique): ND.

NOTAS:

- La Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral", no incluye a este producto en la relación de sustancias cancerígenas.
- La American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH) clasifica a la gasolina como una sustancia "cancerígena en animales" (clasificación A3), puntualizando que: "El agente es cancerígeno en animales de experimentación a dosis relativamente alta, por vías de administración en órganos, tejidos o por mecanismos que no son considerados relevantes para el trabajador expuesto. Los estudios epidemiológicos disponibles no confirman un aumento en el riesgo de cáncer en humanos expuestos. La evidencia sugiere que no es probable que el agente cause cáncer en humanos excepto bajo vías o niveles de exposición poco comunes e improbables. Para los A3 se debe controlar cuidadosamente la exposición de los trabajadores por todas las vías de ingreso para mantener esta exposición lo más abajo posible de dicho límite".

III.3.1.1.2.- Gasolina magna. (Efectos por exposición aguda.)

Ingestión.

- Produce inflamación y ardor, irritación de la mucosa de la garganta, esófago y estómago.
- En caso de presentarse vómito severo puede haber aspiración hacia los bronquios y pulmones, lo que puede causar inflamación y riesgo de infección.

Inhalación.

- La exposición a concentraciones elevadas de vapores causa irritación a los ojos, nariz, garganta, bronquios y pulmones; puede causar dolor de cabeza y mareos; puede ser anestésico y puede causar otros efectos al sistema nervioso central.
- Causa sofocación (asfixiante) si se permite que se acumule a concentraciones que reduzcan la cantidad de Oxígeno por abajo de niveles de respiración seguros.
- En altas concentraciones, los componentes de la gasolina pueden causar desórdenes en el sistema nervioso central.
- Es asfixiante, la exposición a atmósferas con concentraciones excesivas de vapores de gasolina, puede causar un colapso repentino, coma y la muerte.

Piel (contacto).

- El contacto de gasolina en la piel causa irritación y resequedad.
-

Contacto con los ojos.

- El contacto de esta sustancia con los ojos causa irritación y/o quemadura de la córnea y/o conjuntiva, así como inflamación de los párpados.
- La gasolina causa sensación de quemadura severa, con irritación temporal e hinchazón de los párpados.

Efectos por exposición crónica.

- La exposición repetida a la gasolina puede causar efectos en el sistema nerviosos central, como: fatiga, trastornos de la memoria, dificultad de concentración y para conciliar el sueño, cefalea y vértigo, entre otros.
- En la piel el contacto prolongado puede causar inflamación, resequedad, comezón, formación de grietas y riesgo de infección secundaria.

Sustancia carcinogénica: No.

Sustancia mutagénica: ND.

Sustancia teratogénica: ND.

Otras (especifique): ND.

NOTAS:

- La Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral", no incluye a este producto en la relación de sustancias cancerígenas.
- La American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH) clasifica a la gasolina como una sustancia "cancerígena en animales" (clasificación A3), puntualizando que: "El agente es cancerígeno en animales de experimentación a dosis relativamente alta, por vías de administración en órganos, tejidos o por mecanismos que no son considerados relevantes para el trabajador expuesto. Los estudios epidemiológicos disponibles no confirman un aumento en el riesgo de cáncer en humanos expuestos. La evidencia sugiere que no es probable que el agente cause cáncer en humanos excepto bajo vías o niveles de exposición poco comunes e improbables. Para los A3 se debe controlar cuidadosamente la exposición de los trabajadores por todas las vías de ingreso para mantener esta exposición lo más abajo posible de dicho límite".

III.3.1.1.3.- Diésel. (Efectos por exposición aguda.)

Ingestión.

- Produce inflamación y ardor, irritación de la mucosa de la garganta, esófago y estómago. En caso de presentarse vómito severo puede haber aspiración hacia los bronquios y pulmones, lo que puede causar inflamación y riesgo de infección.
-

Inhalación.

- La exposición a concentraciones elevadas de vapores causa irritación a los ojos, nariz, garganta, bronquios y pulmones; puede causar dolor de cabeza y mareos; puede ser anestésico y puede causar otros efectos al sistema nervioso central.

Piel (contacto).

- El contacto frecuente puede causar ardor con enrojecimiento e inflamación.

Contacto con los ojos.

- El contacto de esta sustancia con los ojos causa irritación, así como inflamación de los párpados.

Efectos por exposición crónica.

- En la piel el contacto prolongado puede causar inflamación, resequedad, comezón, formación de grietas y riesgo de infección secundaria.

Sustancia carcinogénica: ND.

Sustancia mutagénica: ND.

Sustancia teratogénica: ND.

Otras (especifique): ND.

NOTAS:

- La Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral", no incluye a este producto en la relación de sustancias cancerígenas.
- La American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH) clasifica a la gasolina como una sustancia "cancerígena en animales" (clasificación A3), puntualizando que: "El agente es cancerígeno en animales de experimentación a dosis relativamente alta, por vías de administración en órganos, tejidos o por mecanismos que no son considerados relevantes para el trabajador expuesto. Los estudios epidemiológicos disponibles no confirman un aumento en el riesgo de cáncer en humanos expuestos. La evidencia sugiere que no es probable que el agente cause cáncer en humanos excepto bajo vías o niveles de exposición poco comunes e improbables. Para los A3 se debe controlar cuidadosamente la exposición de los trabajadores por todas las vías de ingreso para mantener esta exposición lo más abajo posible de dicho límite".

III.3.2.- Propiedades físicas de las sustancias que se almacenarán y venderán en la estación de servicio.

A continuación, se presentan datos de las sustancias químicas que se manejarán en la ampliación de la estación de servicio.

III.3.2.1.- Nombre comercial.

Gasolina Magna
Gasolina Premium
Combustible Diésel.

III.3.2.2.- Nombre químico y peso molecular.

Gasolina: P. M. 144 gr/mol.
Octano y sus isómeros como el isooctano entre otros.
Hexadecano, Octadecano y sus innumerables isómeros.
Diésel: P. M. 226- 254 gr/mol.

III.3.2.3.- Familia química.

Hidrocarburos alifáticos ramificados saturados.

III.3.2.4.- Sinónimos.

Parafinas o hidrocarburos saturados.
Combustible para automóviles.
Combustible para motores de combustión interna.

III.3.2.5.- Temperatura de ebullición (0C).

Octano: 125.7 (° C).
Gasolina 38-204 (° C).
Diésel: 151 a 301 (°C)

III.3.2.6.- Densidad a temperatura inicial Cri) en gr/ml.

Octano: 0.700 gr/ml.

III.3.2.7.- Calor de evaporización a Cr2> en cal/gr.

Octano: 73 cal/gr.

III.3.2.8.- Presión de vapor (mm Hg a 20 0C).

Gasolina: 11 mm Hg a 20 °C.

III.3.2.9.- Densidad de vapor (aire=1).

Octano: 3-4.

III.3.2.10.- Reactividad en agua.

No producen ninguna reacción con el agua.

III.3.2.11.- Velocidad de evaporación (butil-acetatos=1).

Información no disponible.

III.3.2.12.- Temperatura de autoignición.

Gasolina: 280-486(°C).

Diésel: 210-407(°C).

III.3.2.13.- Temperatura de fusión °C.

Octano: 38-204 (°C)

III.3.2.14.- Densidad relativa.

Octano: 0.703 (gr/ml).

III.3.2.15.- Calor de combustión como líquido en BTU/lb.

Octano: 19,100 BTU/lb.

III.3.2.16.- Calor de combustión como gas en BTU/lb.

Octano: 20,747 BTU/lb.

III.3.2.17.- Temperatura promedio del líquido en almacenamiento °C.

24 °C.

III.3.2.18.- Solubilidad en agua.

Los combustibles son insolubles en el agua.

III.3.2.19.- Estado físico, color y olor.

Gasolina: Líquido rojo, con olor característico.

III.3.2.20.- Otros datos.

Calor específico: 0.505 cal/gr. °C

Constantes críticas: T = 298 °C P = 24.6 atm.

Viscosidad: 0.6 centipoises a 15 °C.

Difusividad en el aire: 0.0505 cm²/s.

VOLUMEN

La estación de servicio almacenará un volumen total de 260,000 litros de combustibles (gasolina magna, gasolina premium y diésel) en tres tanques subterráneos de doble pared, distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 25.- Capacidad de tanques de almacenamiento.

CANTIDAD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CAPACIDAD (LITROS)	TIPO DE TANQUE
1	Gasolina Magna	80,000	Subterráneo, doble pared

CANTIDAD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CAPACIDAD (LITROS)	TIPO DE TANQUE
1	Gasolina Premium	80,000	
1	Diésel	100,000	

El reabastecimiento de combustibles estará en función de la demanda de los combustibles.

TIPO DE ALMACENAMIENTO

Los combustibles se almacenarán en tanques, los cuales cumplirán con las especificaciones establecidas por NOM-005-ASEA-2016, los cuales serán de doble pared, de acero con placa de 3/8” de espesor en su pared primaria y con protección catódica, con fibra de vidrio o polietileno de alta densidad en su pared secundaria debiendo dejar un espacio intersticial para el monitoreo electrónico continuo, estos serán alojados en la fosa de concreto, colocando una cama de arena de 30 cm de espesor en su parte inferior y una altura libre de relleno de 125 cm del lomo del tanque al nivel de lecho bajo de la losa de piso.

Como se muestra en la siguiente imagen

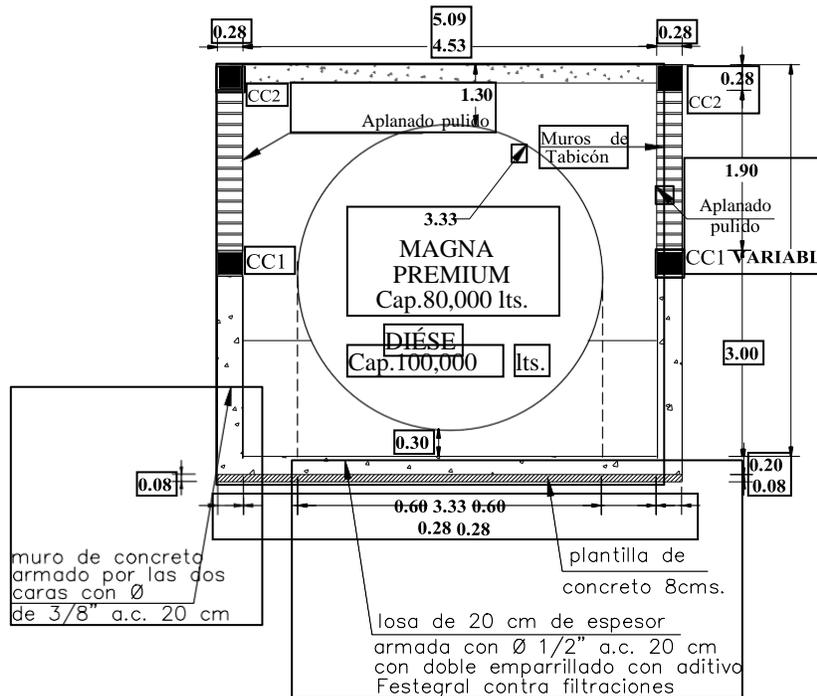


Imagen- 5. Tanque de almacenamiento..

III.4. IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS.

III.4.1. Emisiones a la atmósfera.

III.4.1.1. Etapa de preparación y construcción.

Durante esta etapa se generarán emisiones constituidas por hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de azufre, nitrógeno, por las actividades de la maquinaria pesada al realizar los movimientos de tierra. La cantidad de cada uno de ellos es la siguiente: partículas 0.19 kg; bióxido de azufre 1.90 kg; óxido de nitrógeno 5.2 Kg; Hidrocarburos 0.55 kg; monóxido de carbono 3.2 kg.

Por otro lado, también se generarán polvos fugitivos por el movimiento de tierras efectuado por la maquinaria pesada durante la limpieza, despalme y el acarreo de material, disponiéndose directamente a la atmósfera.

III.4.1.2. Etapa de operación

Durante la operación de la estación de servicio, las emisiones a la atmósfera en la estación de servicio se generarán en las siguientes áreas:

- **Almacenamiento de combustibles.** - Las emisiones a la atmósfera se generan a través de los tubos de venteo del almacenamiento de combustibles.
- **Despacho de combustibles.** - Las emisiones se generan durante el suministro de combustible a los vehículos.

III.4.2 Descargas de aguas residuales.

III.4.2.1. Etapa de preparación y construcción.

En estas etapas se generarán aguas residuales derivado de las necesidades fisiológicas de los trabajadores, por lo cual se contará con el servicio de sanitarios móviles a razón de 1 baño por cada 12 trabajadores.

III.4.2.2. Etapa de operación.

En la estación de servicio existirán tres tipos de drenaje; aceitoso, pluvial y sanitario. Las aguas negras generadas en el edificio administrativo serán descargadas al alcantarillo municipal, que corre por la calle Camino Nacional por medio una tubería de concreto de 8" de diámetro. En relación a las aguas aceitosas generadas en la zona de almacenamiento y módulos de despacho de la estación de servicio, serán conducidas por medio de una tubería de concreto de 8 pulgadas

primeramente a una trampa de combustibles, para posteriormente juntarse con las aguas negras y ser descargadas a la red de drenaje municipal.

El desalojo del agua pluvial de la estación de servicio será por medio de una tubería de concreto de 8 pulgadas de diámetro hacia el colector pluvial ubicado sobre la calle camino nacional

III.4.3 Residuos.

III.4.3.1 Etapa de preparación y construcción

III.4.3.1.1. Residuos sólidos urbanos.

Durante las etapas de preparación y construcción, se generarán residuos sólidos urbanos, por los trabajadores que laboraran en la construcción de la estación de servicio, considerando los indicadores establecidos en el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, para el Estado de Oaxaca (IEEDS 2013), para la región de valles centrales, se establece una generación per-cápita de 0.542 Kg/empleador día de RSU, y dado que el número de empleados que será de 10, se estima una generación de 5.42 Kg/día, por lo que se estima una generación aproximada del 162.6 kg al mes.

De igual manera se establecerán tambos con capacidad de 200 litros para la disposición temporal de los residuos y posteriormente dichos residuos serán trasladados al sitio de disposición final más cercano al sitio del proyecto.

III.4.3.1.2. Residuos de manejo especial.

Durante las actividades de preparación y construcción se generará material terreo producto del despilme y excavaciones, en una cantidad aproximada de 65 m³, de igual manera se generarán residuos de escombros derivados de la remoción de los restos de la construcción que existía en el sitio, dando un volumen aproximado de 75 m³.

III.4.3.1.3. Residuos peligrosos.

Durante las etapas de preparación y construcción se generarán residuos peligrosos debido al mantenimiento preventivo de la maquinaria que opere durante estas etapas, por lo que se estima una generación de aceite lubricante gastado y estopa impregnada con el mismo, se estima una generación de 350 l de aceite y 8 kg de estopas. Estos residuos se entregarán a una empresa que cuente con los permisos correspondientes para el traslado y tratamiento adecuado de los mismos. impregnadas de aceites o grasas, por mes.

III.4.3.2. Etapa de operación.

III.4.3.2.1 Residuos sólidos urbanos

Durante esta etapa, la generación de residuos estará en función de los clientes que utilicen los servicios de la estación de servicios. Sin embargo, se contará con contenedores debidamente rotulados para la disposición adecuada de los residuos, para posteriormente trasladarlos al sitio de disposición final más cercano.

III.4.3.2.2. Residuos de manejo especial.

Durante las actividades de preparación y construcción se generará material terreo producto del despalle y excavaciones, en una cantidad aproximada de 65 m³, de igual manera se generarán residuos de escombros derivados de la remisión de los restos de la construcción que existía en el sitio, dando un volumen aproximado de 75 m³.

III.4.3.2.3. Residuos peligrosos.

Durante esta etapa se generarán residuos de este tipo derivados del mantenimiento de algunos equipos, por lo que se estima una generación de 30 l de aceite y 2 kg de estopas impregnadas de aceites o grasas, por mes. Estos residuos se entregarán a una empresa que cuente con los permisos correspondientes para el traslado y tratamiento adecuado de los mismos.

III.4.4. Ruido

Etapa de preparación y construcción.

Durante estas etapas se utilizará maquinaria pesada que generará las siguientes emisiones de ruido.

Tabla 26.- Principales fuentes de emisión de ruido.

FUENTE DE EMISION	UBICACION	CANTIDAD EMITIDA EN 15 M dB (A)
Retroexcavadora	Perímetro del predio	69
Camión de volteo	Dentro del predio	83
Revolvedora de cemento	Dentro del terreno	66
Aplanadora manual	Dentro del terreno	73

La emisión del ruido será de forma temporal durante las etapas de preparación del sitio y construcción, toda vez que la maquinaria y equipos se utilizarán únicamente cuando sean

requeridos como la retroexcavadora, camión tipo volteo por el suministro de materiales de la construcción, revolvedora a la hora de requerirse de concreto hidráulico, todas las actividades se realizarán con estricto apego a la normatividad ambiental vigente.

III.5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

III.5.1. Representación gráfica. y delimitación del área de influencia.

Para la Estación de Servicio "Compañía Gasoexacto, S.A. de C.V.", se estableció un **AI** de 788,350 m², con un radio de 500 metros, que sería hasta donde pudieran manifestarse afectaciones por la propia construcción y operación de la estación de servicio. A continuación, se muestra la imagen de la delimitación del **AI**.

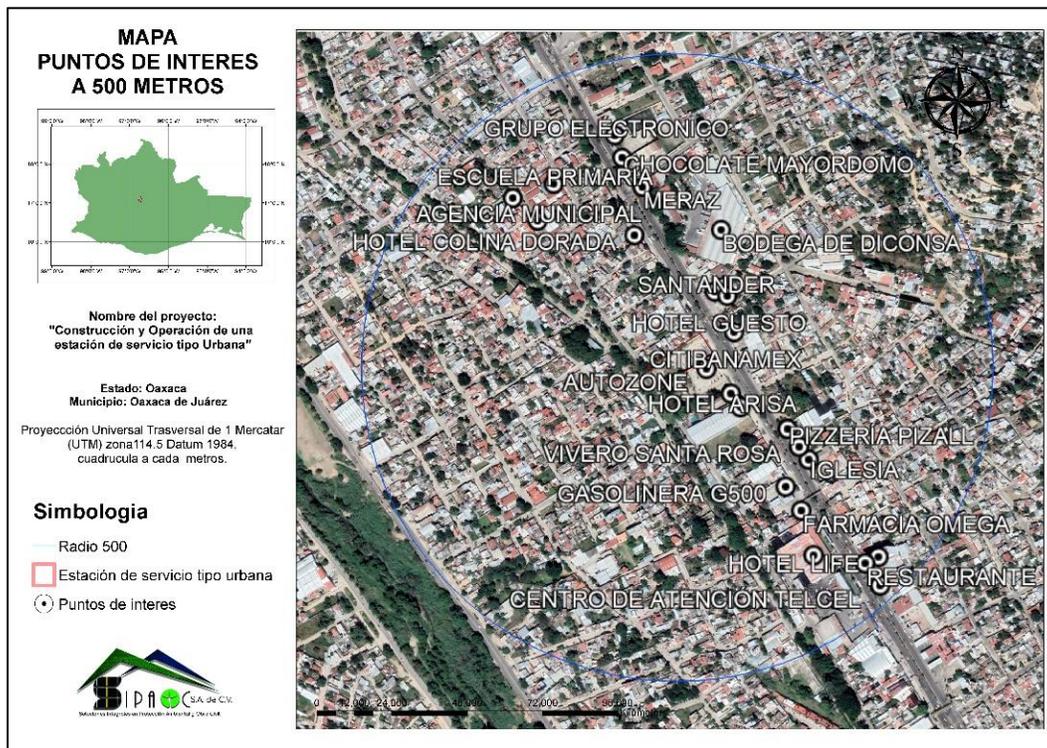


Imagen.- 6. Área de influencia.

Tabla 27.- Ubicación de áreas de interés en coordenadas UTM

SITIOS DE INTERÉS	X	Y
MERAZ	739759.00	1890993.00
BODEGA DE DICONSA	739875.00	1890907.00
FERRETUBOS	739866.00	1890622.00

SITIOS DE INTERÉS	X	Y
GASOLINERA G500	739919.00	1890489.00
RESTAURANTE TITOS	740025.00	1890355.00
CENTRO DE ATENCIÓN TELCEL	740043.00	1890318.00
HOTEL LIFE	740047.00	1890362.00
BODEGAS DE PEPSI	739944.00	1890377.00
FARMACIA OMEGA	739947.00	1890378.00
VIVERO SANTA ROSA	739949.00	1890548.00
PIZZERÍA PIZZALL	739935.00	1890578.00
HOTEL ARISA	739854.00	1890645.00
AUTO ZONE	739821.00	1890689.00
HOTEL COLINA DORADA	739736.00	1890917.00
TIENDA DE ELECTRICIDAD GRUPO ELÉCTRICO	739726.00	1891083.00
CHOCOLATE MAYORDOMO SANTA ROSA	739733.00	1891045.00
SANTADER	739851.09	1890809.62
BANAMEX	739872.67	1890741.11
AGENCIA MUNICIPAL	739585.00	1890961.00
IGLESIA VINO NUEVO	739550.00	1891003.00
ESCUELA PRIMARIA	739618.00	1891017.00

III.5.2. Justificación del Área de Influencia.

Los principales parámetros que se tomaron en cuenta para para determinar el **AI**, fueron las características mismas de las instalaciones y como parámetro más importante el tipo de material y volumen que se almacenará y distribuirá al público, cabe mencionar que dicha distancia máxima de amortiguamiento que establece la NOM-005-ASEA-2016.

Otros criterios que se tomaron en cuenta fueron los siguientes:

- El tamaño de área permite hacer una descripción del tipo de vegetación y fauna cercana a la zona del proyecto.
- El tamaño de área permite hacer una descripción de los componentes abióticos y bióticos de la zona.
- El tamaño de área permite hacer una descripción de los diferentes usos de suelo (actividades agrícolas, actividades socioeconómicas o asentamientos humanos) cercanos al proyecto.

Derivado de lo anterior fue que se decidió tomar un **AI** de 788,350 m², con un radio de 500 metros, la cual funge a su vez como zona de resguardo total, en caso de la ocurrencia de un evento extremo de accidente en la Estación, en cuanto al manejo de combustibles.

De igual manera el predio cuenta con **FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO** con **Número de Licencia 23553**, emitido por la Autoridad Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el predio se ubica en Carretera Internacional Cristóbal Colon, número 259, Agencia Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El Uso de Suelo del predio es **Comercial** para el giro de Estación de Servicio (Gasolinera) tipo "B", por lo cual se asume que no es una zona catalogada en algún estatus de importancia ambiental.

III.5.3. Identificación de atributos ambientales

II.5.3.1. Medio Abiótico.

III.5.3.1.1. Clima.

Los climas semicálidos se producen en 22.36% del territorio de Oaxaca, en zonas cuya altitud varía entre 1 000 y 2 000 m, colindando con las áreas de clima cálido. Con base en su temperatura media anual y la media del mes más frío, unos pertenecen al grupo de climas cálidos (12.15%) y otros al grupo de los templados (10.21%). En los primeros, la temperatura media anual va de 18.0° a 22.0°C y la media del mes más frío es mayor de 18.0°C, en tanto que en los segundos, la temperatura media anual es mayor de 18.0°C y la media del mes más frío varía entre -3.0° y 18.0°C. Relacionando la temperatura media anual con la cantidad de precipitación total anual (entre 600 y poco más de 5 000 mm) y la distribución de ésta a lo largo del año, en la entidad se distribuyen los siguientes climas: semicálidos subhúmedos con lluvias en verano, que comprenden 17.83%; semicálido húmedo con lluvias todo el año, en 2.34%; y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, en 2.19%. A su vez, los climas semicálidos subhúmedos con lluvias en verano, aplicando el cociente de precipitación total anual entre temperatura media anual, se dividen en: de menor humedad, de humedad media y de mayor humedad.

Climas Semicálidos

Los climas semicálidos se producen en 22.36% del territorio de Oaxaca, en zonas cuya altitud varía entre 1 000 y 2 000 m, colindando con las áreas de clima cálido. Con base en su temperatura media anual y la media del mes más frío, unos pertenecen al grupo de climas cálidos (12.15%) y otros al grupo de los templados (10.21%). En los primeros, la temperatura media anual va de 18.0° a 22.0°C y la media del mes más frío es mayor de 18.0°C, en tanto que en los segundos, la temperatura media anual es mayor de 18.0°C y la media del mes más frío varía entre -3.0° y 18.0°C. Relacionando la temperatura media anual con

Semicálidos Subhúmedos con Lluvias en Verano, de Menor Humedad

Estos climas, dentro de los semicálidos subhúmedos son los más abundantes; los del grupo de los cálidos comprenden 5.72% de la superficie estatal y los del grupo de los templados 3.0%. La temperatura media anual y la del mes más frío varían en los rangos mencionados en el párrafo anterior y la precipitación total anual va de 600 a 800 mm.

Los primeros (del grupo de los cálidos) ocurren principalmente en el oestenoeste del estado, en los terrenos de las subprovincias Cordillera Costera del Sur y Mixteca Alta, así como hacia el sur y sureste de la subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca; los segundos se producen en las demás zonas marginales (norte, este, suroeste y oeste) y en el centro de la última subprovincia mencionada.

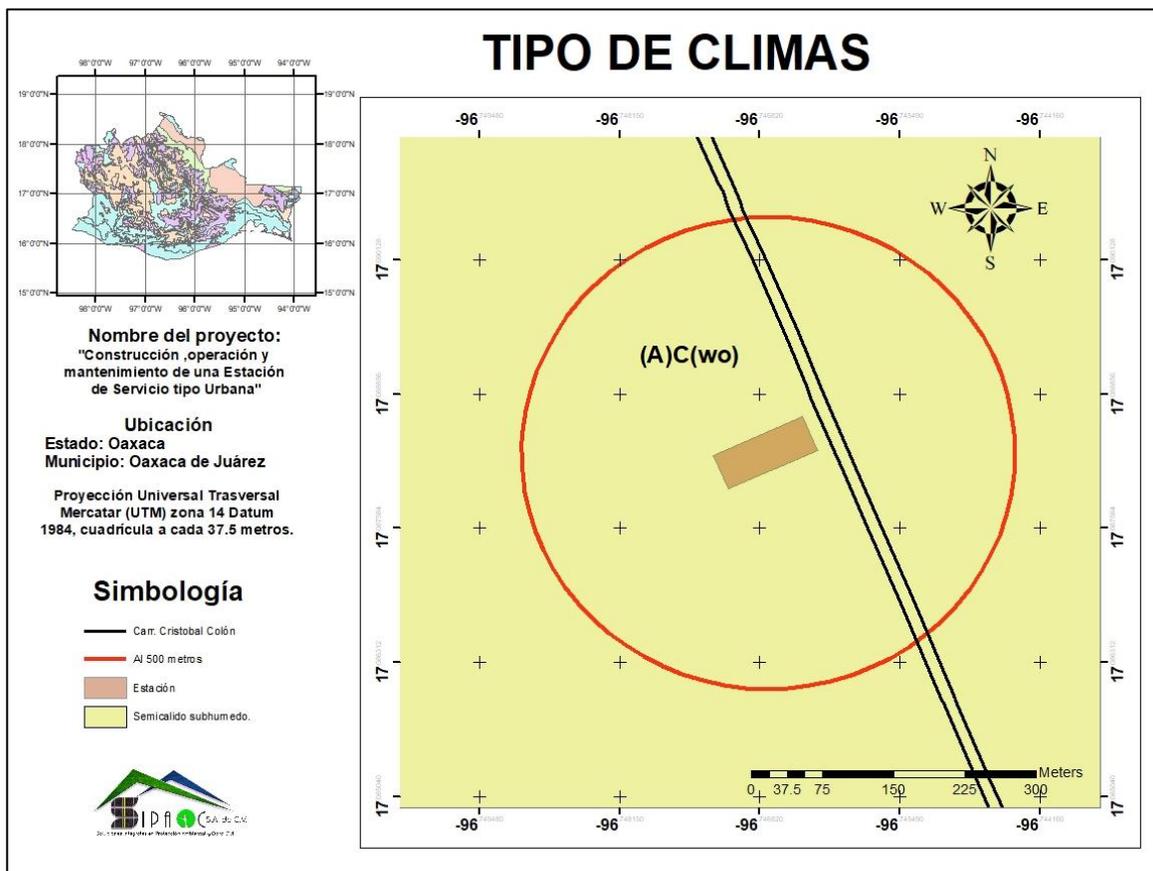


Imagen 7. Clima existente en el sitio del proyecto.

Tomando en consideración las estaciones meteorológicas establecidas en esos terrenos, la temperatura media anual más cercana al rango inferior que caracteriza a estos climas es de 18.9°C y pertenece a la estación 20-116 Telixtlahuaca, la próxima al rango superior es de 21.7°C en Paso Ancho (estación 20-068); la temperatura media del mes más frío, enero, llega a 15.8°C

en Telixtlahuaca y a 19.2°C en Zimatlán de Álvarez (20-239); la temperatura media del mes más caliente del año, mayo, registra valores entre 21.6°C dato correspondiente a la primera estación citada, y 24.1°C en Paso Ancho. En general, la oscilación de la temperatura media anual es mayor de 5.0°C, por lo que las áreas están clasificadas como de poca oscilación. La precipitación total anual reportada para las estaciones, varía de 677.7 mm en Etlá (20-030) aunque el periodo de observación no le confiere el atributo de normal climatológica pues es de 7 años, a 794.1 mm en Telixtlahuaca, que tiene 24 años de registro; los meses de menor humedad son enero, febrero o diciembre, en Zimatlán para el primer mes se reportan sólo 0.8 mm de precipitación en promedio y en Jalapa del Valle (20- 174) para el segundo 3.3 mm; el mes de mayor humedad es junio, con 153.6 mm en la estación Etlá (20-169) y 177.2 mm en la 20-116 (Telixtlahuaca), pero en otras estaciones es septiembre.

Temperatura.

La temperatura media anual calculada en dicha estación es de 20.2°C, enero es el mes más frío con 17.2°C de temperatura media, mayo es el más cálido con 22.9°C, así la oscilación térmica es de 5.7°C y le confiere la característica de poca oscilación.

Humedad relativa.

La humedad relativa media mensual más baja es de 41%, se presenta en el mes de marzo y el mes de septiembre alcanza el 60%.

Precipitación.

La precipitación total anual llega a 746.9 mm, el mes de menor humedad es febrero con 2.5 mm de lluvia promedio y el más húmedo es junio, con 154.6 mm; presenta canícula o sequía de medio verano, como se puede observar en la gráfica correspondiente, pues en junio se produce la más alta precipitación, en julio desciende, en agosto aumenta algo y alcanza un segundo máximo en septiembre; la lluvia invernal representa 2.0% de la total anual. Aplicando la relación entre la temperatura y la precipitación que establece Gausson en el diagrama umbrotérmico, en la estación meteorológica se tienen seis meses (mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre) con humedad suficiente para el crecimiento de las plantas adaptadas a un periodo de sequía más o menos largo, las cuales integran la selva baja caducifolia o bosque de encino, donde todavía se conserva algo de la vegetación original, o bien, pastizal inducido.

III.5.3.1.2. Fisiografía.

Gran parte del territorio de Oaxaca pertenece a la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur, ésta comprende más de la mitad occidental del estado, penetra por el costado oeste y llega hasta las proximidades de Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Magdalena Tlacotepec, San Juan Guichicovi y San Juan Lalana. La provincia Cordillera Centroamericana abarca los terrenos localizados en el este y sureste; la Llanura Costera del Golfo Sur se extiende desde el extremo

norte hasta el sureste de El Barrio de la Soledad, a lo largo del costado noreste; el Eje Neovolcánico ocupa pequeñas unidades del noroeste, y las Sierras de Chiapas y Guatemala una zona reducida del borde oriental.

Sierras y Valles de Oaxaca.

Esta subprovincia se localiza totalmente en Oaxaca, comprende 7.23% de la superficie del estado, en parte de los distritos de ETLA, Centro, Tlacolula, Zimatlán, Ocotlán (todo el distrito), Ejutla, Yautepec y Miahuatlán.

Ocupa la parte centro-suroeste de la entidad y tiene una forma burdamente triangular; limita al norte, este y sureste con la subprovincia Sierras Orientales, al sur y suroeste con la Cordillera Costera del Sur, al oeste y noroeste con las Sierras Centrales de Oaxaca; está formada por un conjunto de sierras bajas respecto de las llanuras que las rodean. En el noreste, fuera del territorio de la subprovincia, se levanta la sierra Juárez de materiales metamórficos e ígneos extrusivos, al sureste de ella se ubica otra sierra de litología compleja, con calizas, algunas metamórficas y rocas volcánicas ácidas; al oeste se encuentran sierras sobre todo de rocas metamórficas. Dentro de la subprovincia, las sierras se localizan del centro hacia el sur, sureste y este, en éstas predominan rocas ígneas extrusivas del Terciario, excepto en el oriente donde las rocas son sedimentarias del mismo periodo; en los valles y llanuras abundan los suelos del Cuaternario. Las sierras rodean a la unidad llana aluvial de 1 600 msnm conocida como Valles Centrales de Oaxaca, ésta unidad tiene tres brazos alargados y la ciudad de Oaxaca de Juárez en el punto central. Hacia el norte de la ciudad mencionada se extiende el brazo de ETLA, hacia el sur el de Ocotlán y Ejutla y hacia el sureste el de Tlacolula, con indicios de régimen lacustre en la antigüedad.

Los sistemas de topofomas que integran a la subprovincia son: sierra baja compleja, que se localiza del sureste de Oaxaca de Juárez al noroeste de San Miguel Tilquiápam y desde los entornos de Santa Cruz Monjas y San Cristóbal Amatlán hasta el norte de San Pedro Totolapa y de Santa Ana Tavela; sierra alta compleja, del cerro Tres Cruces al oeste de San Pedro Totolapa; sierra de cumbres tendidas, en los alrededores de San Dionisio Ocotepc y al sur de San Juan Lachigalla; las unidades de lomerío se localizan en el entorno de San Martín Lachilá, del sur de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo al sur de Miahuatlán de Porfirio Díaz y el oeste de Yogana, así como en San Luis Amatlán; los lomeríos que tienen asociadas llanuras comprenden de San Jerónimo Taviche a Santiago Matatlán y San Pablo Villa de Mitla, el norte de Oaxaca de Juárez, de San Agustín ETLA a San Francisco Telixtlahuaca y el oeste de Cuilápam de Guerrero; las llanuras aluviales con lomeríos se encuentran del este de la ciudad capital de la entidad a Villa Díaz Ordaz y el norte y este de Santiago Matatlán, al norte y este de Miahuatlán de Porfirio Díaz; las llanuras aluviales de piso rocoso o cementado con lomeríos están ubicadas en las inmediaciones de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y de Magdalena Teitipac; el valle de laderas tendidas con lomeríos va de norte a sur por el costado occidental de la subprovincia, desde San Juan del Estado y Santiago Suchilquitongo a Oaxaca de Juárez, Ayoquezco de Aldama, San José del Progreso y La Compañía; el valle intermontano corresponde a los terrenos

situados entre San Agustín Amatengo y las cercanías de Santa Cruz Xitla; y valle de laderas escarpadas con lomeríos, en el entorno de Nejapa de Madero.

III.5.3.1.3. Geología.

Grandes unidades geológicas.

El material geológico en el estado de Oaxaca es de origen predominantemente sedimentario (35.8%), le sigue el metamórfico (28.62%), la ígnea extrusiva (23.54%), la ígnea intrusiva (8.02%) y el suelo con 4.02%, de la superficie estatal. Las rocas más antiguas son metamórficas del *Precámbrico* con una edad aproximada de más de 600 millones de años, se ubican al sureste de la entidad, ocupan 16.28%; el Periodo Terciario queda representado en mayor proporción al noroeste, con rocas ígneas extrusivas, y hacia el noreste con rocas sedimentarias; los suelos del Periodo Cuaternario, se ubican a lo largo de la costa central de la entidad; cabe señalar que los suelos de este Periodo como las rocas ígneas del anterior son los más jóvenes y pertenecen a la Era del *Cenozoico* (aproximadamente 63 millones de años) con 40.47% de ocupación territorial.

La unidad lutita-arenisca Ki (lu-ar), se muestra al noroeste, pero sobre todo al centro del estado, en este último caso, la asociación consiste de una alternancia deterrígenos de origen marino, de color negro a pardo claro.

Las lutitas son físlas, en capas de 30 cm de espesor y micropliegues de arrastre. Las areniscas contienen granos subangulosos a subredondeados, con matriz areno-limosa y cementante calcáreo, en capas de 10 a 50 cm de espesor. La unidad se encuentra fuertemente tectonizada y sobreyace discordantemente a las rocas del Complejo Oaxaqueño y subyace en concordancia a las rocas calcáreas de la Formación Teposcolula. Se expresa morfológicamente como montañas y cerros bajos de pendientes suaves.

Geomorfología.

Características del relieve.

Gran parte del territorio de Oaxaca pertenece a la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur, ésta comprende más de la mitad occidental del estado, penetra por el costado oeste y llega hasta las proximidades de Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Magdalena Tlacotepec, San Juan Guichicovi y San Juan Lalana. La provincia Cordillera Centroamericana abarca los terrenos localizados en el este y sureste; la Llanura Costera del Golfo Sur se extiende desde el extremo norte hasta el sureste de El Barrio de la Soledad, a lo largo del costado noreste; el Eje Neovolcánico ocupa pequeñas unidades del noroeste, y las Sierras de Chiapas y Guatemala una zona reducida del borde oriental.

III.5.3.1.4 Edafología.

El predio propuesto para la construcción y operación de la estación de servicio se localiza en la zona urbana de municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, donde el tipo de suelo ya ha sido alterado, debido a las actividades antropogénicas, donde se observa casas habitaciones, pequeñas tiendas, talleres de diferentes tipos y las calles pavimentadas con asfalto y concreto hidráulico, entre otros servicios. El tipo de suelo predominante en la zona es Regosol Feozem y Vertisol.

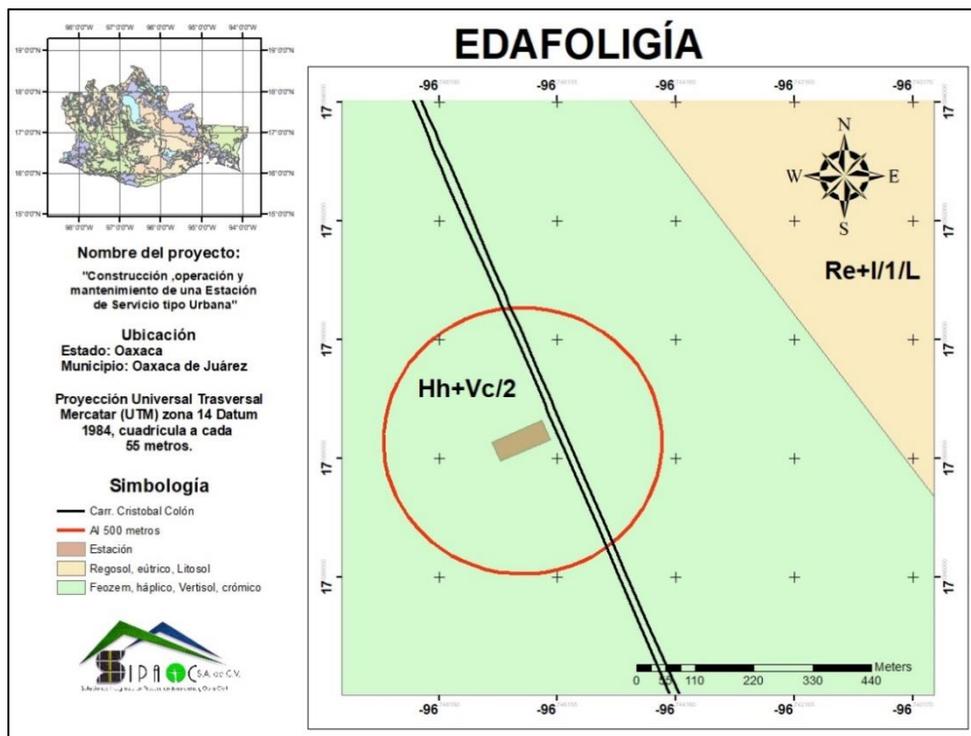


Imagen 8. Suelo predominante en la zona del proyecto.

III.5.3.1.5. Hidrología Superficial.

En el estado se observa un balance positivo al comparar las entradas y los usos del recurso agua; sin embargo, en zonas como la Cañada y en muchas porciones de la Mixteca, se presentan serios déficits sobre todo durante la época de estiaje, además de que la calidad del agua no es de la más alta en relación con otros lugares del estado; en contraste, en zonas como la ladera norte de la sierra Juárez, la disponibilidad es muy alta comparada con la media del estado; sin embargo, en esta región la concentración de población es baja, así como el desarrollo de la agricultura y de la industria, esta situación da como resultado que grandes volúmenes del vital líquido viajen grandes distancias sin un óptimo aprovechamiento. En las regiones Costa, Istmo y Valles

Centrales, el recurso está disponible sólo durante la época de lluvias, mientras que en el estiaje baja considerablemente hasta en ocasiones casi desaparecer.

En la entidad existe una extensa red de drenaje que funciona únicamente durante el periodo de lluvias; además, debido a la naturaleza geológica de las rocas que forman la mayor parte de la superficie estatal y a la compleja orografía, no se han desarrollado las condiciones apropiadas para la formación de grandes acuíferos que capten y mantengan disponible el recurso una vez que ha cesado la temporada de lluvias; por ello, es necesario conocer la distribución temporal y regional del recurso.

Una extensa área de esta región hidrológica se encuentra en la porción suroeste del estado de Oaxaca, se divide en tres cuencas: Río Atoyac (A) totalmente dentro de la entidad, Río La Arena y otros (B) y Río Ometepec o Grande (C), estas dos últimas sólo incluidas en territorio oaxaqueño en forma parcial; el área de esta región hidrológica cubre una extensión de aproximadamente 24.14% del territorio estatal, es la segunda más grande después de la Región Hidrológica Papaloapan, incluye distritos de las regiones Mixteca, Valles Centrales, Sierra Sur y Costa; esta región limita al norte con las regiones hidrológicas Balsas (RH-18) y Papaloapan (RH-28); al este con la Región Hidrológica Tehuantepec (RH-22); al oeste con la Costa Grande (RH-19); mientras que al sur con la Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (RH-21) y con el Océano Pacífico.

El predio de estudio, así como su área de influencia se encuentra dentro de la Región Hidrológica 20, Costa Chica-Río Verde (RH-20), Río Atoyac (A).

Región Hidrológica 20, Costa Chica-Río Verde (RH-20).

Una extensa área de esta región hidrológica se encuentra en la porción suroeste del estado de Oaxaca, se divide en tres cuencas: **Río Atoyac (A)** totalmente dentro de la entidad, Río La Arena y otros (B) y Río Ometepec o Grande (C), estas dos últimas sólo incluidas en territorio oaxaqueño en forma parcial; el área de esta región hidrológica cubre una extensión de aproximadamente 24.14% del territorio estatal, es la segunda más grande después de la Región Hidrológica Papaloapan, incluye distritos de las regiones Mixteca, Valles Centrales, Sierra Sur y Costa; esta región limita al norte con las regiones hidrológicas Balsas (RH-18) y Papaloapan (RH-28); al este con la Región Hidrológica Tehuantepec (RH-22); al oeste con la Costa Grande (RH-19); mientras que al sur con la Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (RH-21) y con el Océano Pacífico. Corresponde a terrenos de la ladera meridional de la Sierra Madre del Sur, es una de las zonas más afectadas directa o indirectamente por las tormentas tropicales y los huracanes que se forman en las costas del Océano Pacífico; la precipitación total anual promedio para esta región se estima del orden de 1 226.9 mm, la infraestructura para aprovechar el agua superficial está integrada por 30 presas de almacenamiento, 134 presas derivadoras y 127 plantas de bombeo; destacan por su importancia la presa de almacenamiento Lic. Matías Romero, construida en la parte alta del Valle de Etlá, la Planta Potabilizadora del Fortín de la ciudad de Oaxaca de Juárez, el Acueducto Aeropuerto-Oaxaca y el Acueducto de San Antonio de la Cal, mientras que en la zona costera destaca la presa derivadora Río Verde.

La hidrología subterránea con unidades de permeabilidad en materiales no consolidados de media alta y con condiciones de explotación subexplotada.

Hidrología superficial.

Cuenca Río Atoyac (A). Esta cuenca ocupa la mayor extensión de la Región Hidrológica 20, con 19.24% de territorio estatal, dentro del cual es la segunda de mayor dimensión y se emplaza hacia el centro, oeste y sur del mismo; limita al norte con las cuencas Río Atoyac (A) y Río Papaloapan (A) de las RH-18 y RH-28 respectivamente; al este con la cuenca Río Tehuantepec (B) de la RH-22; al sur con la cuenca Río Colotepec y otros (C) de la RH-21 y con el Océano Pacífico; mientras que al oeste con las cuencas Río La Arena y otros (B) y Río Ometepec o Grande (C) de la misma RH-20, además de penetrar al estado de Guerrero.

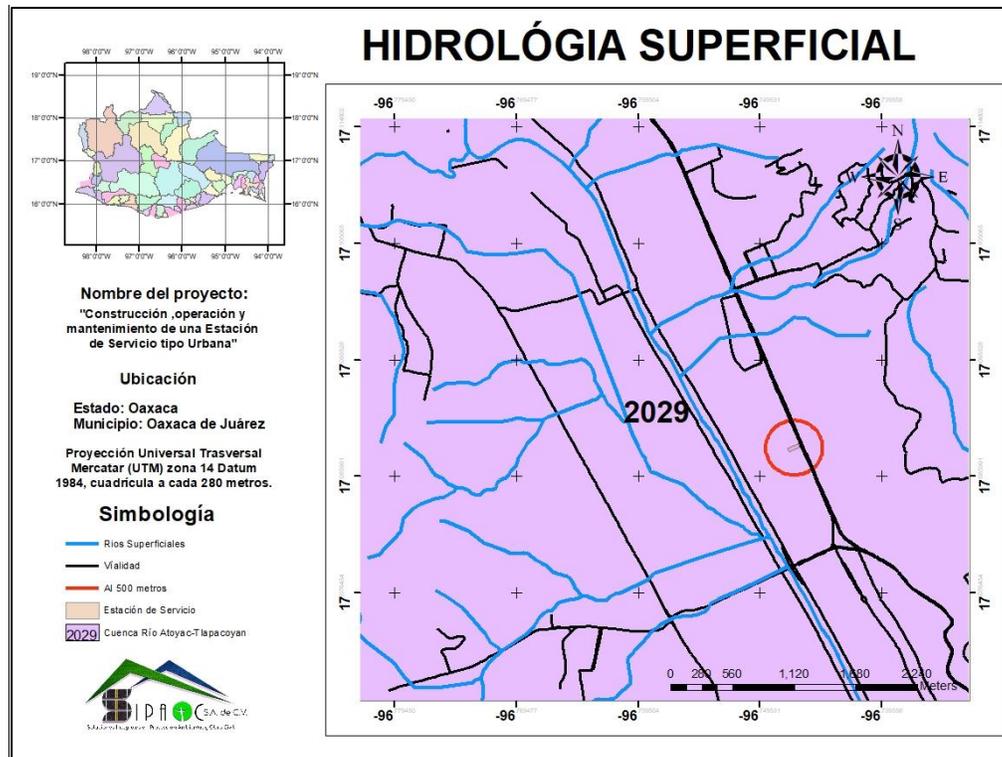


Imagen 9. Hidrología del sitio del proyecto.

La red principal de drenaje es de tipo dendrítico, en general con orientación noroeste-sureste; sin embargo, ríos como El Atoyaquillo, San Pedro, Río Grande, El Campanario, Sola de Vega, así como algunos tramos del Atoyac y el San Francisco, no tienen un cauce con orientación definida o con una tendencia marcada. Las isoyetas registran valores que varían desde 600 hasta 2 500 mm, los registros más bajos corresponden a la región Valles Centrales; la cuenca recibe en promedio 2 241.1 Mm³ de lluvia al año, de los cuales se escurre 22.5%, equivalente a 504.25 Mm³.

III.5.3.2. Aspectos Biótico.

La vegetación natural ocupa escasa superficie del territorio municipal, debido al gran crecimiento de la mancha urbana de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, y prácticamente han desaparecido los terrenos de uso agrícola. Sin embargo, en el sitio donde se pretende desarrollar el proyecto no existe vegetación alguna, ya que el sitio del proyecto cuenta con una infraestructura de concreto y bardeado en su totalidad; durante la construcción del proyecto se contempla un área verde que mejorará la calidad del paisaje al contar con esa área.

III.5.3.2.1. Uso de suelo y vegetación

De acuerdo al análisis realizado en la carta de Uso de Suelo y Vegetación de la Serie V escala 1:250,000 de INEGI, de la superficie del Sistema Ambiental del presente proyecto, corresponde a la zona urbana.

El predio propuesto se ubica dentro de la zona urbana, a su alrededor existen viviendas y establecimientos comerciales, entre otros.

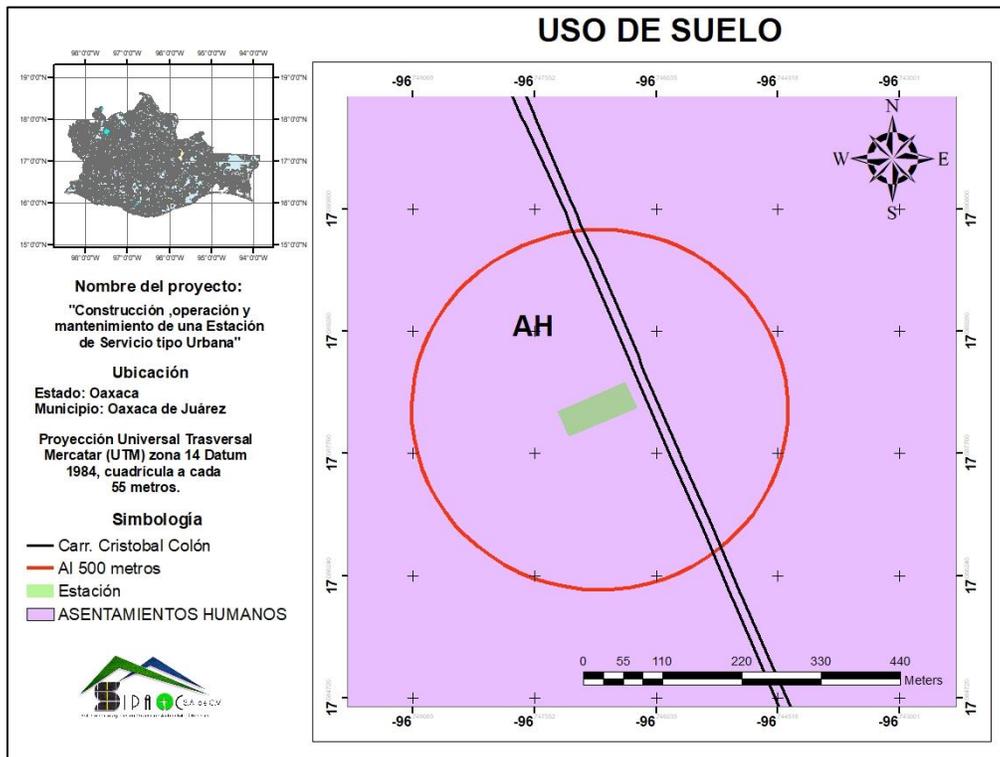


Imagen 10. Uso de suelo de la zona del proyecto

Zonas de importancia ambiental.

El sitio donde se ejecutará el proyecto se excluye de cualquier Área Natural Protegida de carácter federal o estatal, el ANP más cercano es Benito Juárez situado a 1.4 km al Noreste del sitio del proyecto.

El proyecto no incide en un área de conservación de aves, el sitio más cercano al proyecto es la AICA denominada Sierra Norte, situada a 3.3 km en dirección Noroeste.

El proyecto no incide en ninguna Región Terrestre Prioritaria (RTP).

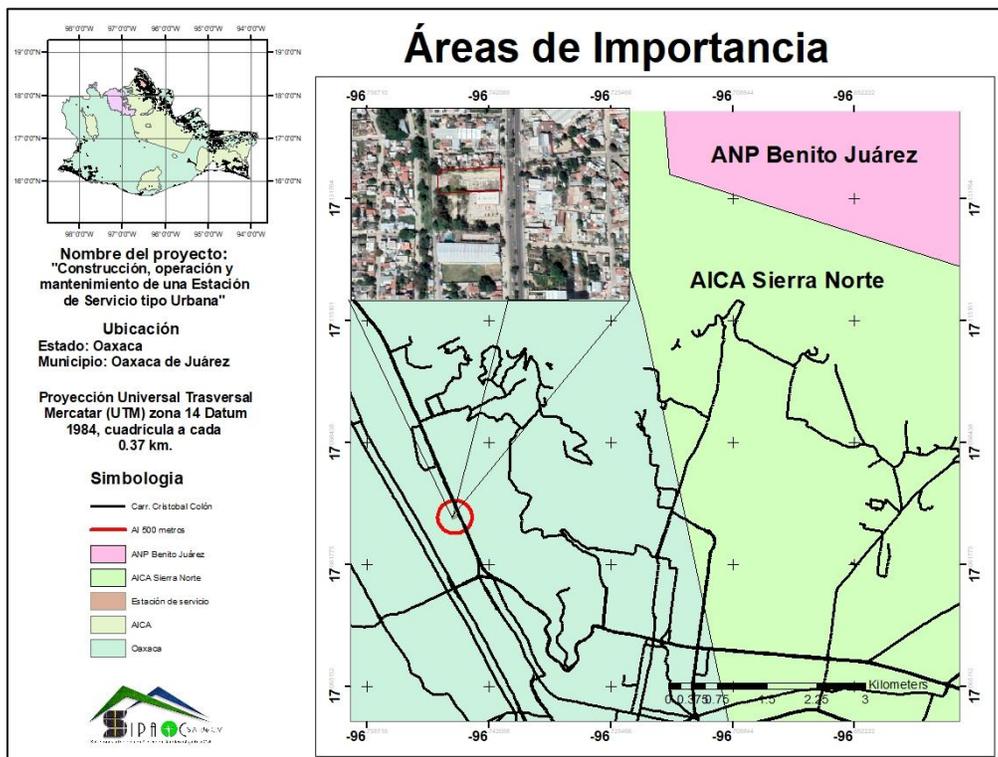


Imagen.- 11. Áreas de Importancia

III.5.3.3. Fauna.

En el predio no se observa fauna terrestre que pueda considerarse dominante, endémicas o en peligro de extinción, se estima que se encuentran lagartijas y roedores principalmente, pero durante los trabajos de campo no se observó ningún tipo de fauna, ya que existe infraestructura de concreto en toda la periferia del predio y en las zonas colindantes casas habitación de concreto, establecimientos comerciales además de la circulación de los vehículos automotores que ahuyentan a las pocas aves que se pudieran encontrar en la zona de estudio.

III.5.4. Funcionalidad.

A continuación, se presenta una tabla de la importancia que representan los diferentes elementos que se identifican en el área de influencia del proyecto con respecto de los servicios ambientales.

Tabla 28.- Tabla de la importancia

ELEMENTO	IMPORTANCIA
Vegetación	<p>Este componente es uno de los que más servicios ambientales presta, ya que al mantener una cubierta vegetal se brindan diferentes servicios ambientales, tales como la captura de carbono, el mantenimiento de la biodiversidad tanto para flora como para fauna y mejora la filtración de agua al subsuelo para una mejor recarga de los acuíferos.</p> <p>Sin embargo, en el AI del proyecto la presencia de este componente es nula y se restringe a jardines de las casas habitación y parques públicos, esto debido a que el proyecto se encuentra en una zona altamente urbanizada, como se puede apreciar en la carta de AI.</p> <p>Lo anterior ha provocado el deterioro de los recursos vegetales principalmente.</p>
Suelo	<p>El suelo en el AI, presenta baja erosión eólica e hídrica baja, esto debido a la pérdida de áreas permeables, sin embargo, el AI tiene un nivel de degradación en grado extremo, esto debido a la pérdida de la función productiva, siendo únicamente las áreas públicas como son los parques, escuelas y jardines de casas habitación, las que presentan vegetación.</p>
Agua	<p>El cuerpo de agua más cercano al proyecto se encuentra a 2.2 km de distancia, el cual es el Rio Atoyac, por lo cual el proyecto no tendría interferencia alguna con el cuerpo de agua.</p>
Paisaje	<p>El paisaje presente en el AI es de tipo urbano, lo cual implica la presencia de diferentes tipos de edificaciones, por lo cual el desarrollo del proyecto no tendrá un cambio en el paisaje, ya que el tipo de edificación será similar a las que se encuentran en la zona.</p>

Como se puede apreciar el proyecto se pretende desarrollar en una zona altamente impactada por actividades antropogénicas, lo cual limita los posibles impactos sobre los componentes antes mencionados.

III.5.6. Diagnóstico Ambiental.

A continuación, se describen los componentes que fueron tomados en cuenta para determinar el deterioro o conservación del AI del proyecto:

La calificación de cada componente será de bajo, medio, alto y muy alto.

1.- Actividad económica: Alto, en el AI predominan los establecimientos relacionados con actividades de comercio y servicios.

2- Suelo y degradación: Alto, esto debido a la pérdida de la función productiva en el AI, debido la alta urbanización de la zona, siendo únicamente las áreas públicas como son los parques, escuelas y jardines de casas habitación, las que presentan vegetación.

3.-Vegetación: Bajo, en el AI, existe una escasa presencia de vegetación derivado de la alta urbanización que presenta la zona, quedando restringido a áreas como parques, escuelas y jardines de casas habitación.

De acuerdo con la revisión realizada, el AI se encuentra en un grado de degradación medio, esto se debe en gran medida a que, de acuerdo con el POERTEO, el **AI** se encuentra en una UGA con un Uso Recomendado de Asentamiento Humano, por estas razones no se encontraron ecosistemas naturales cuyos procesos ecológicos ofrezcan servicios ambientales relevantes a la población cercana al **AI**.

III.5.5. Anexo fotográfico (describir en cada fotografía los aspectos más importantes y su ubicación con respecto al proyecto).

A continuación, se presentan imágenes del AI.



Fotografía 10. Vista hacia la zona poniente del Área de Influencia

**INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
"CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA"
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**



Fotografía 11. Vista hacia la zona oriente del Área de Influencia



Fotografía 12. Vista hacia la zona sur del Área de Influencia

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
"CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA"
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



Fotografía 13. Vista hacia la zona Norte del Área de Influencia



Fotografía 14. Vista hacia la zona oriente del Área de Influencia

**INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
"CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA"
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**



Fotografía 15. Vista hacia la zona oriente del Área de Influencia



Fotografía 16. Vista hacia la zona poniente del Área de Influencia

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
"CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA"
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



Fotografía 17. Vista hacia la zona norte del Área de Influencia.



Fotografía 18. Vista hacia la zona noroeste del Área de Influencia

III.6. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y LA DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN;

En la estación de servicio existirá una zona de almacenamiento de combustibles, que se ubicará en una superficie de 179.55 m², donde se almacenará un total de 260,000 litros de combustibles (gasolina magna, gasolina premium y diésel) en tres tanques subterráneos de doble pared.

Para el abastecimiento del combustible en la estación de servicio se contará con una zona de módulos de abastecimiento en una superficie de 480.48 m², donde existirán cinco módulos de despacho, tres de ellos de cuatro mangueras cada uno para el despacho de gasolina Magna y gasolina Premium.

Los dos módulos restantes serán igualmente de seis mangueras cada uno para el despacho de cada uno de los productos (gasolina Magna, gasolina Premium y diésel). Estos se ubicarán en la parte posterior del predio esto con la finalidad de cumplir con los radios de giros para maniobras de los tráileres.

III.6.1. Metodología para Identificar y Evaluar los Impactos Ambientales.

Los criterios y las metodologías de evaluación del impacto ambiental pueden definirse como aquellos que permiten valorar el impacto ambiental de un proyecto sobre el medio ambiente.

Existe una gran diversidad de metodologías de evaluación, que van desde las más simples, donde no se pretende evaluar numéricamente el impacto global que se produce, sino exponer los principales impactos, a aquellas más complejas en las que, a través de diferentes procesos de ponderación, se intenta dar una visión global de la magnitud del impacto. La selección de la metodología a emplear depende básicamente de las características del proyecto y de los objetivos que se requieran alcanzar.

Para la evaluación de los impactos ambientales, considerando las características del proyecto, la metodología utilizada será la técnica elaborada por V. Conesa Fernández-Vítora en 1996.

III.6.1.1. Indicadores de impacto.

Para efectos de la evaluación de los impactos ambientales, se entenderá como "indicador" a todo "elemento del medio ambiente afectado, o potencialmente afectado, por un agente de cambio". Para realizar la presente evaluación se utilizaron, básicamente, indicadores cuantitativos y solo en algunos casos se emplearon indicadores cualitativos. Lo anterior es con el propósito de que los resultados de la evaluación sean lo más objetivos posible, y disminuir las apreciaciones subjetivas sobre determinados impactos que el proyecto pueda causar al ambiente.

Para la ejecución del proyecto dentro de la zona de estudio, se identificaron los impactos ambientales correspondientes al aire, agua y suelo durante las etapas de preparación del sitio, construcción del proyecto y la operación del mismo; el predio cuenta con elementos de concreto.

Las actividades del proyecto que se consideraron para el análisis de impactos en las diferentes etapas, y el enlace con los factores ambientales, son los que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 29.- Actividades que contempla el proyecto.

ETAPA	ACTIVIDAD
Preparación del sitio	Limpieza y despalme.
	Rellenos y terracerías
Construcción	Excavación, nivelación y compactación.
	Construcción de edificios y montaje de estructuras.
	Almacenamiento de combustibles
	Instalaciones mecánicas, de seguridad y servicios.
Operación	Descarga de combustibles
	Carga de combustibles a vehículos automotores.
	Edificio administrativo y tienda de conveniencia.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo a instalaciones y edificios
	Drenajes aceitosos.

Lista indicativa de indicadores de impacto.

Tabla 30.- Indicadores de impacto.

FACTORES AMBIENTALES IMPACTADOS	SUB-FACTOR AMBIENTAL IMPACTADO
AIRE	Calidad del aire
	Nivel de ruido
HIDROLOGIA	Hidrología Superficial
	Hidrología Subterránea
SUELO	Calidad del suelo
	Uso de suelo
PAISAJE	Cambio visual del entorno
SOCIOECONOMIA	Servicios
	Generación de empleos
	Incremento flujo vehicular

FACTORES AMBIENTALES IMPACTADOS	SUB-FACTOR AMBIENTAL IMPACTADO
	Riesgo asociado al trabajo por el manejo de sustancias peligrosas.
RIESGO	Exposición a riesgos asociados al trabajo
	Manejo de sustancias peligrosas

En la tabla anterior no se contempla la etapa de abandono del sitio, ya que el proyecto se operará de forma permanente, con el adecuado mantenimiento a cada una de las instalaciones se alargará la vida útil de los equipos y serán cambiados cuando así lo requieran.

III.6.1.2. Criterios y Metodologías de Evaluación.

Criterios.

Naturaleza del Impacto.- Está definida por el carácter benéfico (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados. Se contempló a su vez una tercera clasificación (x), la cual podría ser utilizada en el caso de que la existencia de impactos de difícil calificación o sin estudios o información suficientes.

Intensidad.- Se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa. El intervalo de valoración está comprendido entre 1 (afectación mínima) y 12 (destrucción total), teniendo valores comprendidos entre éstos dos que expresan situaciones intermedias.

Extensión.- Expresa el área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto. Los valores dados van de 1 (puntual o efecto muy localizado) a 8 (total o influencia generalizada en todo el entorno), presentando también valores intermedios. En el caso de que el efecto se produzca en lugar crítico, se le atribuirá un valor de cuatro unidades por encima del que le correspondería en función del porcentaje de extensión en que se manifiesta.

Momento.- El plazo de manifestación del impacto alude al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerado. Los valores asignados son los siguientes: 4 para cuando el tiempo transcurrido sea nulo (momento inmediato) o cuando sea menor de 1 año (corto plazo); 2 cuando el período de tiempo va de 1 a 5 años (medio plazo), y 1 cuando el efecto tarde más de 5 años en manifestarse (largo plazo). Si, como en el caso anterior, concurriese alguna circunstancia que hiciese crítico el momento del impacto se le atribuirá un valor de una a cuatro unidades por encima de las especificadas.

Persistencia.- Se refiere al tiempo que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual, el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras. Teniendo

valores como 1 (duración menor de un año, efecto fugaz); 2 (para una duración entre 1 y 10 años, efecto temporal), y 4 (sí dura más de 10 años, efecto permanente).

Reversibilidad.- Quiere decir la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto; es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales una vez que deja actuar sobre el medio. Toma valores de 1 (duración menor de un año, corto plazo); 2 (para una duración entre 1 y 10 años, medio plazo), y 4 (sí dura más de 10 años, efecto irreversible).

Sinergia.- Este atributo contempla el refuerzo de dos o más efectos simples. Cuando una acción actuando sobre un factor, no es sinérgica con otras acciones que actúan sobre el mismo factor, el atributo toma el valor 1, si presenta un sinergismo moderado 2 y si es altamente sinérgico 4.

Acumulación.- Da idea del incremento progresivo de la presencia del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera. Cuando una acción no produce efectos acumulativos se conoce como acumulación simple, se valora como 1; si el efecto producido es acumulativo, el valor se incrementa a 4.

Efecto.- Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción. El efecto puede ser directo o primario, tomando el valor de 4, e indirecto o secundario con un valor de 1.

Periodicidad.- Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico) se le asigna un valor de 2, de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular) toma valor de 1, o constante en el tiempo (efecto continuo) se les da valor de 4.

Recuperabilidad.- Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del proyecto; es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras). Si el efecto es totalmente recuperable de forma inmediata, se le asigna valor de 1 y a medio plazo se le asigna 2; si es parcialmente recuperable, o sea mitigable por algún medio, toma un valor de 4, y cuando el efecto es irrecuperable se le asigna el valor 8.

Importancia del impacto. - Es la importancia del efecto de una acción sobre un factor ambiental y viene representada por un número que se deduce mediante el modelo propuesto por Conesa Fernández V. (1996), en función del valor asignado a los atributos considerados.

$$i = \pm [3I + 2EX + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

La importancia del impacto en tal metodología toma valores entre 13 y 100. Los impactos con valores de importancia inferiores a 25 son *irrelevantes* o compatibles. Los impactos *moderados* presentan una importancia entre 25 y 50. Serán *severos* cuando la importancia se encuentre entre 50 y 75 y *críticos* cuando el valor individual sea superior a 75.

En la siguiente tabla se presente el resumen de los criterios descritos anteriormente

Tabla 31.- Criterios para evaluar la importancia de impacto.

No.	CARACTERÍSTICA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Naturaleza	+	Benéfico	-
			-	Adverso
2	Intensidad.	I	Baja	1
			Media	2
			Alta	4
			Muy alta	8
3	Extensión.	EX	Puntual	1
			Parcial	2
			Extenso	4
4	Momento.	MO	Largo plazo	1
			Medio plazo	2
			Inmediato	4
5	Persistencia.	PE	Fugaz	1
			Temporal	2
			Permanente	4
6	Reversibilidad.	RV	Corto plazo	1
			Medio plazo	2
			Irreversible	4
7	Recuperabilidad.	MC	Inmediatamente	1
			A mediano plazo	2
			Mitigable	4
			Irrecuperable	8
8	Sinergia.	SI	Sin sinergismo	1
			Sinérgico	2
			Muy sinérgico	4
9	Periodicidad.	PR	Irregular o periódico	1
			Periódico	2
			Continuo	4
10	Acumulación.	AC	Simple	1
			Acumulativo	4
11	Efecto.	EF	Indirecto	1
			Directo	4
12	Importancia	I	$i = I \pm (3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$.	

Los valores de Importancia del Impacto varían entre 13 y 100. Se les clasifica como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 32.- Valores de importancia.

NIVEL DE IMPACTACIÓN	VALOR
Impacto irrelevante o compatible	(I < 25)
Impacto moderado	(I= 25 a 50)
Impacto severo	(I = 50 a 75)
Impacto crítico	(I > 75)

A la vista de estos aspectos y de las características del impacto, se resume la valoración global del efecto de la acción, según la siguiente escala de niveles de impacto:

- **Compatible:** impacto de poca entidad, aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa prácticas protectoras o correctoras.
- **Moderado:** aquel cuya recuperación de las condiciones originales no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- **Severo:** la magnitud del impacto exige la adecuación de prácticas correctoras para la recuperación de las condiciones iniciales del medio. Aún con estas prácticas, la recuperación exige un periodo de tiempo dilatado.
- **Crítico:** la magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de prácticas, o medidas correctoras.

Con el fin de esquematizar la descripción anterior, se presenta la siguiente Tabla 33, Matriz de identificación de impactos ambientales y en la Tabla 34 Matriz de ponderación de impactos ambientales.

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
“CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA”
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Tabla 33.- Matriz de identificación de impactos ambientales

FACTORES AMBIENTALES IMPACTADOS	SUB-FACTOR AMBIENTAL IMPACTADO	ETAPA/ACTIVIDAD										
		PREPARACIÓN DEL SITIO		CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN			MANTENIMIENTO	
		LIMPIEZA, DESPALME.	RELLENOS Y TERRACERIAS	EXCAVACIONES Y CIMENTANCIONES	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS	ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES	INSTALACIONES MECANICAS, DE SEGURIDAD Y SERVICIOS.	DESCARGA DE COMBUSTIBLES	CARGA DE COMBUSTIBLES A VEHICULOS AUTOMOTORES	EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TIENDA DE CONVENENCIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INSTALACIONES Y EDIFICIOS	DRENAJES ACEITOSOS
AIRE	Calidad del aire	X	X	X	X	X		X	X			
	Nivel de ruido	X	X	X	X	X	X	X	X			
HIDROLOGIA	Hidrología Superficial		X		X				X			X
	Hidrología Subterránea			X	X	X	X					
SUELO	Calidad del suelo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Uso de suelo							X	X	X		
PAISAJE	Cambio visual del entorno	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
SOCIOECONOMÍA	Servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Generación de empleos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Incremento flujo vehicular	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
RIESGO	Exposición a riesgos asociados al trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Manejo de sustancias peligrosas	X	X	X				X	X			X

Tabla 34.- Matriz de ponderación de impactos ambientales.

FACTORES AMBIENTALES IMPACTADOS	SUB-FACTOR AMBIENTAL IMPACTADO	ETAPA/ACTIVIDAD										
		PREPARACIÓN DEL SITIO		CONSTRUCCIÓN				OPERACIÓN			MANTENIMIENTO	
		DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, DESPALME.	RELLENOS Y TERRACERIAS	EXCAVACIONES Y CIMENTANCIONES	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS	ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES	INSTALACIONES MECANICAS, DE SEGURIDAD Y SERVICIOS.	DESCARGA DE COMBUSTIBLES	CARGA DE COMBUSTIBLES A VEHICULOS AUTOMOTORES	EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TIENDA DE CONVENENCIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y INSTALACIONES Y EDIFICIOS	DRENAJES ACEITOSOS
AIRE	Calidad del aire	-M	-M	-M	-M	-M		-M	-M			
	Nivel de ruido	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M			
HIDROLOGIA	Superficial		-M		-M			-M	-M			-M
	Subterránea				-M	-M	-M					
SUELO	Calidad del suelo	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M
	Uso de suelo							+M	+M	+M		
PAISAJE	Cambio visual del entorno	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M		
SOCIOECONOMÍA	Servicios	+M	+M	+M	+M	+M	+M	+M	+M	+M	+M	+M
	Generación de empleos	+M	+M	+M	+M	+M	+M	+M	+M	+M	+M	+M
	Incremento flujo vehicular	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M		
RIESGO	Exposición a riesgos asociados al trabajo	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M	-M			
	Manejo de sustancias peligrosas	-M	-M	-M				-M	-M			-M

A continuación se describen los impactos identificados por etapa de proyecto, para cada una de las características ambientales analizadas.

Etapas de Preparación del sitio.- Durante esta etapa se realizarán trabajos de limpieza, desmonte, despalle, rellenos y terracerías. El medio afectado y el impacto potencial que ocasionarán estas actividades son los siguientes:

Tabla 35.- Impactos Ambientales identificados. Etapa de preparación del sitio.

MEDIO AFECTADO	IMPACTO POTENCIAL
AIRE	Calidad del aire
	Nivel de ruido
HIDROLOGIA	Superficial
SUELO	Calidad del suelo
PAISAJE	Cambio visual del entorno
SOCIOECONOMÍA	Generación de empleos
	Servicios
	Incremento flujo vehicular
RIESGO	Exposición a riesgos asociados al trabajo
	Manejo de sustancias peligrosas

La matriz de importancia para la etapa de preparación del sitio se muestra en la Tabla 36.

Tabla 36.- Matriz de importancia. Etapa de preparación del sitio.

ETAPA DE PREPARACION DEL SITIO													
Identificadores de impacto	Naturaleza	Intensidad (3 x.)	Extensión (2 x.)	M	P	R	S	A	E	P	RC	I	Categoría De Impacto
Atmósfera.													
Calidad del aire.	-	2	2	2	4	4	1	1	4	2	4	32	MODERADO
Nivel de ruido	-	2	2	2	4	4	1	1	4	2	4	32	MODERADO
Hidrología													
Hidrología Superficial	-	1	2	2	4	4	1	1	4	2	4	29	MODERADO
Suelo.													
Calidad del suelo	-	2	2	2	4	2	1	1	4	2	4	30	MODERADO
Paisaje													
Cambio visual del entorno	-	2	2	4	4	4	2	4	4	4	4	40	MODERADO
Socioeconomicos													
Generación de empleos.	+	2	2	2	2	2	1	1	1	2	8	29	MODERADO
Servicios	+	2	2	2	4	4	1	4	1	2	4	32	MODERADO
Incremento de flujo vehicular	-	2	2	2	4	4	1	1	1	2	4	29	MODERADO
Riesgo													
Exposición a riesgos asociados al trabajo	-	1	1	2	2	2	1	1	1	2	8	24	IRRELEVANTE
Manejo de sustancias peligrosas	-	1	1	2	2	2	1	1	1	2	8	24	IRRELEVANTE

M = MOMENTO

P = PERSISTENCIA

R = REVERSIBILIDAD

S = SINERGIA

A = ACUMULACIÓN

E = EFECTO

P = PERIODICIDAD

RC = RECUPERABILIDAD

I = IMPORTANCIA

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
“CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA”
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Para la etapa de operación. En esta etapa se realizarán actividades como la recepción de los diferentes combustibles, la carga de combustibles de a los vehículos automotores y el funcionamiento del edificio administrativo.

El medio afectado y el impacto potencial que ocasionarán estas actividades son los siguientes:

Tabla 39.- Impactos Ambientales identificados. Etapa de Operación

MEDIO AFECTADO	IMPACTO POTENCIAL
AIRE	Calidad del aire
	Nivel de ruido
HIDROLOGIA	Subterránea.
SUELO	Calidad del suelo
	Uso de suelo
PAISAJE	Cambio visual del entorno
SOCIOECONOMÍA	Generación de empleos
	Servicios
	Incremento flujo vehicular
RIESGO	Exposición a riesgos asociados al trabajo
	Manejo de sustancias peligrosas

La matriz de importancia para la etapa de preparación del sitio se muestra en la Tabla 40.

Tabla 40.- Matriz de Importancia. Etapa de operación.

ETAPA DE OPERACIÓN.													
Identificadores de impacto	Naturaleza	Intensidad (3x)	Extensión (2x)	M	P	R	S	A	E	P	RC	I	Categoría De Impacto
Atmósfera.													
Calidad del aire.	-	1	2	1	2	2	1	1	4	2	4	24	IRRELEVANTE
Nivel de ruido	-	1	2	1	2	2	1	1	4	2	4	24	IRRELEVANTE
Hidrología													
Hidrología Superficial	-	1	2	4	2	2	1	1	4	2	4	27	MODERADO
Suelo													
Calidad del suelo	-	2	2	4	2	2	1	1	1	2	4	27	MODERADO
Usol de suelo	+	2	2	4	4	4	2	4	4	2	8	42	MODERADO
Paisaje													
Cambio visual del entorno	-	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	42	MODERADO
Socioeconomicos													
Generación de empleos.	+	2	2	2	4	2	1	4	1	2	8	34	MODERADO
Servicios	+	2	2	2	4	4	1	4	1	2	8	36	MODERADO
Incremento de flujo vehicular	-	2	2	4	4	4	2	4	4	4	8	44	MODERADO
Riesgo													
Exposición a riesgos asociados al trabajo	-	2	2	2	2	2	1	1	4	2	8	32	MODERADO
Manejo de sustancias peligrosas	-	2	2	4	4	2	1	1	4	2	8	36	MODERADO

M = MOMENTO

P = PERSISTENCIA

R = REVERSIBILIDAD

S = SINERGIA

A = ACUMULACIÓN

E = EFECTO

P = PERIODICIDAD

RC = RECUPERABILIDAD

I = IMPORTANCIA

Tabla 43.- Naturaleza, la importancia y la categoría de los impactos. Etapa de Preparación del Sitio.

MEDIO AFECTADO	IMPACTO POTENCIAL	NATURALEZA	I	CATEGORÍA DEL IMPACTO
ATMOSFERA	Calidad del aire	-	32	MODERADO
	Nivel de ruido	-	32	MODERADO
HIDROLOGÍA	Superficial	-	29	MODERADO
SUELO	Calidad del suelo	-	30	MODERADO
PAISAJE	Cambio visual del entorno	-	40	MODERADO
SOCIOECONOMIA	Generación de empleos	+	29	MODERADO
	Servicios	+	32	MODERADO
	Incremento flujo vehicular	-	29	MODERADO
RIESGO	Exposición a riesgos asociados al trabajo	-	24	IRRELEVANTE
	Manejo de sustancias peligrosas	-	24	IRRELEVANTE

Calidad del aire. - Durante esta etapa se generarán emisiones constituidas por: hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de azufre, nitrógeno, y partículas, provenientes del tubo de escape de la maquinaria pesada que realizara las actividades propias de esta etapa.

Se estima que dadas las condiciones de la maquinaria, se rebasarán los límites permisibles de emisión de contaminantes establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible y NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.

De manera que el impacto se ha calificado como: Adverso, Directo, Temporal, Extensivo, Próximo a la fuente, Reversible, Recuperable, con medida de mitigación, y de alta probabilidad de ocurrencia.

Nivel de ruido.- Dada las condiciones de la maquinaria se producirán niveles de ruido por arriba de los 90 dB (A), rebasando los límites máximos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y sus métodos de medición.

De igual manera el nivel sonoro continuo equivalente en las zonas de trabajo rebasará lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo en donde se genere ruido.

Calidad del suelo. - La calidad del suelo puede verse afectada por la disposición inadecuada de residuos sólidos y peligrosos, (excretas, domésticos, tierra suelta y aceite quemado) ya que el proyecto no contempla un área de almacenamiento temporal y manejo de estos residuos.

Hidrología superficial. - Debido a la construcción de elementos de concreto se modificarán los padrones de escurrimiento provocando que el agua producto de las lluvias abra nuevos drenes arrastrando partículas hacia las corrientes superficiales.

Cambio visual del entorno.- Debido a la presencia de maquinaria pesada que se encontrará trabajando en el sitio se verá afectado el paisaje ya que la presencia de transformaran el entorno del lugar.

Empleo. - Dada la necesidad de empleo en la zona se considera que tiene un efecto importante en el ingreso socioeconómico de la misma.

Flujo Vehicular. - Debido a la necesidad de suministro de materiales de construcción se verá incrementado el tránsito vehicular en la zona del proyecto.

Servicios.- Se requerirán los servicios de diferentes proveedores, tales como de agua potable y cruda, combustible, comerciantes de alimentos, etc.

La descripción de los impactos identificados para la etapa de construcción:

Los impactos identificados en esta etapa son del tipo compatible y moderado, los cuales en su mayoría son mitigables debido a la naturaleza del proyecto.

Encontrándose que los impactos negativos de mayor importancia se refieren a la contaminación del aire por gases, aumento de los niveles sonoros y contaminación del suelo por residuos y cambio visual del entorno.

Dichos impactos se clasificaron, el 100.00 % categoría de moderado. Encontrándose que los impactos de mayor importancia son los que se refieren al cambio visual del entorno por la operación de la maquinaria, de los vehículos que entran y salen del sitio del proyecto, así como la construcción del edificio de servicios y zona de despacho, el incremento del flujo vehicular, la hidrología tanto superficial como subterránea, la calidad del aire, el nivel de ruido y la calidad del suelo. La mayoría de los impactos identificados para estas etapas son mitigables.

La naturaleza, la importancia y la categoría de los impactos se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 44.- Naturaleza, la importancia y la categoría de los impactos. Etapa de Construcción.

MEDIO AFECTADO	IMPACTO POTENCIAL	NATURALEZA	I	CATEGORÍA DEL IMPACTO
ATMOSFERA	Calidad del aire	-	28	MODERADO
	Nivel de ruido	-	28	MODERADO
HIDROLOGÍA	Superficial	-	33	MODERADO
	Subterránea	-	33	MODERADO
SUELO	Calidad del suelo	-	28	MODERADO
PAISAJE	Cambio visual del entorno	-	40	MODERADO
SOCIOECONOMIA	Generación de empleos	+	33	MODERADO
	Servicios	+	32	MODERADO
	Incremento flujo vehicular	-	36	MODERADO
RIESGO	Exposición a riesgos asociados al trabajo	-	29	MODERADO
	Manejo de sustancias peligrosas	-	29	MODERADO

Calidad del aire. - Durante esta etapa se generarán emisiones constituidas por hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de azufre, nitrógeno y partículas provenientes del tubo de escape de la maquinaria pesada al realizar las actividades propias de esta etapa.

Se estima que dadas las condiciones de la maquinaria, se rebasarán los límites permisibles de emisión de contaminantes establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas NOM-041-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible y NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.

Nivel de ruido.- Dada las condiciones de la maquinaria se producirán niveles de ruido por arriba de los 90 dB (A), rebasando los límites máximos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y sus métodos de medición; de igual manera se espera que el nivel sonoro continuo equivalente en las zonas de trabajo rebase lo establecido en la NOM-011-STPS-2001, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo en donde se genere ruido.

Hidrología superficial. - Debido a la construcción de elementos de concreto se modificarán los padrones de escurrimiento provocando que el agua producto de las lluvias abra nuevos drenes arrastrando partículas hacia las corrientes superficiales.

Hidrología Subterránea.- Debido a la colocación de materiales industrializados como la colocación de la plancha de concreto, se perderá la capacidad de infiltración del agua de lluvia.

Calidad del suelo. - Debido a la generación de residuos domésticos y de construcción como lámina, fierro, madera, etc. y al ser dispuestos inadecuadamente, la calidad del suelo puede verse afectada. Por otro lado, al no contar con letrinas suficientes para la realización de sus necesidades fisiológicas algunos trabajadores están defecando al aire libre, la cual puede ocasionar enfermedades al volatizarse estas partículas.

Por otro lado, la calidad del suelo puede verse afectada por los cambios de aceite lubricante a la maquinaria que está operando en esta etapa, ya que el proyecto no contempla un área de almacenamiento y manejo de estos residuos. Esta situación contraviene los criterios establecidos en el Reglamento en materia de Residuos Peligrosos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Paisaje.- Dadas las características de la zona, donde existen todavía predio que no presentan ninguna actividad, al construir la estación de servicio se romperá con este entorno.

Empleo.- La generación de fuentes de empleo de manera temporal durante esta etapa, se considera benéfico para esta zona del estado, al contratar mano de obra local.

Transito.- Debido a la necesidad de suministro de materiales de construcción, instalaciones mecánicas, eléctricas, módulos de despacho así como de los tanques de almacenamiento de combustible, el tránsito vehicular se verá afectado en la zona del proyecto.

Servicios.- Se requerirán los servicios de diferentes proveedores, como son agua potable y cruda, combustible para la maquinaria y equipo, materiales de construcción, de comerciantes de alimentos, etc.

Riesgo.- Al estar efectuando actividades con maquinaria pesada siempre existe el riesgo de algún accidente, ya sea por descuido humano o por desperfecto de la maquinaria y/o equipo.

Etapa de Operación.

Encontrándose que los impactos negativos de mayor importancia se refieren a la contaminación del aire por gases, aumento de los niveles sonoros y contaminación del suelo por residuos y cambio visual del entorno.

Dichos impactos se clasificaron, el 18.19 % en una categoría de compatible y 81.81 % en la categoría de moderado. Encontrándose que los impactos de mayor importancia son los que se refieren al incremento del flujo vehicular, el cambio visual del entorno por el tipo de edificación de la estación de servicio, el manejo de sustancias peligrosas, , la exposición a riesgos asociados, la calidad del suelo, la calidad del aire y el nivel de ruido.

La naturaleza, la importancia y la categoría de los impactos se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 45.- Naturaleza, la importancia y la categoría de los impactos. Etapa de Operación.

MEDIO AFECTADO	IMPACTO POTENCIAL	NATURALEZA	I	CATEGORÍA DEL IMPACTO
ATMOSFERA	Calidad del aire	-	24	IRRELEVANTE
	Nivel de ruido	-	24	IRRELEVANTE
HIDROLOGÍA	Subterránea	-	27	MODERADO
SUELO	Calidad del suelo	-	27	MODERADO
	Uso de suelo	+	42	MODERADO
PAISAJE	Cambio visual del entorno	-	42	MODERADO
SOCIOECONOMIA	Generación de empleos	+	34	MODERADO
	Servicios	+	36	MODERADO
	Incremento flujo vehicular	-	44	MODERADO
RIESGO	Exposición a riesgos asociados al trabajo	-	32	MODERADO
	Manejo de sustancias peligrosas	-	36	MODERADO

Los impactos identificados para **LA ETAPA DE OPERACION** se describen a continuación:

Calidad del aire.- Debido a que los vehículos mantienen sus motores encendidos durante la espera al cargar combustible, se generarán emisiones de gases de óxidos de carbono, nitrógeno, azufre e hidrocarburos y partículas; con efectos colaterales de incremento de temperatura y generación ozono al interactuar la luz solar con los óxidos de nitrógeno.

De igual manera se espera la generación de vapores provenientes de los combustibles, tanto de las pistolas de despacho, como de los tanques de almacenamiento de los vehículos; y durante las actividades de carga y descarga de combustible en los tanques de almacenamiento

Nivel de ruido.- Los niveles de ruido se esperan por arriba de los 90 dB (A), principalmente en el cuarto de máquinas, por lo que se espera que se rebase lo establecido en las siguientes Normas Oficiales Mexicana:

- **NOM-081-SEMARNAT-1994**, que establece los límites máximos permisibles de ruido de las fuentes fijas y su método de medición y
- **NOM-011-STPS-2000**, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo en donde se genere ruido.

Calidad del suelo.- Durante esta etapa se presentará la generación de residuos sólidos, los cuáles pueden ser dispuestos inadecuadamente en los alrededores, con los consecuentes problemas de contaminación del suelo y proliferación de fauna nociva.

También se espera la generación de residuos peligrosos como son aceites lubricantes gastados, estopas impregnadas con aceite, así como botes vacíos que contuvieron aceite.

Uso del suelo.- La construcción de la estación de servicio contribuirá a aumentar la plusvalía del suelo ya que el predio se encuentra baldío.

Empleo.- Se generarán fuentes de empleo debido a la demanda de servicios por parte de los trabajadores de la estación de servicio.

Transito. - Debido a que durante la operación de la estación de servicio se verá incrementado el número de vehículos en la zona por los vehículos que entren y salga a la misma.

Servicios. - Debido a las demandas de los empleados de la estación de servicio se requerirán los servicios de: transporte público, alimentación, comunicación, salud, etc.

Riesgo.- Debido al manejo y almacenamiento de 240,000 litros de combustible se debe considerar la posibilidad de derrames y explosiones del mismo, pudiendo afectar la salud de las personas que se encuentren en la Estación de Servicio y/o en sus cercanías.

Paisaje.- Dadas las características de la zona, la estación de servicio romperá con este entorno.

Etapas de mantenimiento.

Los impactos identificados para esta etapa se describen a continuación:

Dichos impactos se clasificaron, el 33.33 % en una categoría de compatible y 66.67 % en la categoría de moderado. Encontrándose que el impacto de mayor importancia se refiere a la calidad de suelo.

Tabla 46.- Naturaleza, la importancia y la categoría de los impactos. Etapa de Mantenimiento.

MEDIO AFECTADO	IMPACTO POTENCIAL	NATURALEZA	I	CATEGORÍA DEL IMPACTO
SUELO	Calidad del suelo	-	24	IRRELEVANTE
SOCIOECONOMIA	Servicios	+	29	MODERADO
	Generación de empleos	+	36	MODERADO

Calidad del suelo.- Se espera la generación de lodos de la trampa de combustibles, al momento de realizar la limpieza de la misma, así como lodos plumizos producto del mantenimiento de los tanques de almacenamiento y debido a que el proyecto no contempla un área de almacenamiento temporal y un programa de manejo de este tipo de residuos, la calidad del suelo, podría ser alterada al ser dispuestos inadecuadamente, ya sea en el sitio del proyecto o en alguna zona cercana a él.

Servicios.- Debido a las demandas de los empleados de la estación de servicio se requerirán los servicios de: transporte público, alimentación, comunicación, salud, etc.

Empleo.- Se generarán fuentes de empleo debido a la demanda de servicios por parte de los trabajadores de la estación de servicio.

Calidad del suelo.- Se espera la generación de lodos de la trampa de combustibles, al momento de realizar la limpieza de la misma, así como lodos plumizos producto del mantenimiento de los tanques de almacenamiento y debido a que el proyecto no contempla un área de almacenamiento temporal y un programa de manejo de este tipo de residuos, la calidad del suelo, podría ser alterada al ser dispuestos inadecuadamente, ya sea en el sitio del proyecto o en alguna zona cercana a él.

Servicios.- Debido a las demandas de los empleados de la estación de servicio se requerirán los servicios de: transporte público, alimentación, comunicación, salud, etc.

Empleo.- Se generarán fuentes de empleo debido a la demanda de servicios por parte de los trabajadores de la estación de servicio.

III.6.2. Medidas de mitigación.

Tabla 47.- Medidas de mitigación para etapa de preparación del sitio..

Medidas de mitigación para etapa de preparación del sitio.		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
Calidad del aire	Se requiere dar cumplimiento con lo siguiente: - NOM-041-SEMARNAT-2006 , que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	Realizar riegos constantes en los sitios donde se llevarán a cabo actividades de desplante con la finalidad de evitar la generación de polvos fugitivos. Humedecer y cubrir los camiones con el material producto de los movimientos de tierra antes de su acarreo para evitar la generación de polvos fugitivos.

Medidas de mitigación para etapa de preparación del sitio.		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
	<p>NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección ambiental. Vehículos en circulación que usan diésel como combustible Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición</p>	
Nivel de ruido	Cumplimiento de la norma NOM-011-STPS-2000.	Se recomienda vigilar al personal para que utilice el equipo de protección, para cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2000, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
Calidad del suelo	Elaborar y ejecutar un programa para la recolección interna, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en esta etapa.	<p>Se sugiere elaborar y ejecutar un programa para la recolección interna, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en esta etapa.</p> <p>Así mismo se recomienda destinar a los trabajadores un espacio adecuado para el consumo de sus alimentos, el cual deberá estar provisto de contenedores para que depositen sus residuos domésticos.</p> <p>Por otra parte, se recomienda colocar sanitarios ecológicos portátiles en número suficiente de acuerdo con el número de trabajadores que laboren en esta etapa del proyecto, para satisfacer las necesidades fisiológicas de los mismos y vigilar que su uso sea de manera obligatoria.</p>
Medidas de mitigación para etapa de construcción		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
Calidad del aire	<p>Se requiere que todo el equipo y maquinaria pesada sea mantenida en condiciones favorables para dar cumplimiento con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NOM-041-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos 	Se sugiere que los vehículos automotores que transporten materiales de construcción como escombros o material industrializado (grava y arena) sean cubiertos a fin de minimizar la generación de polvos fugitivos.

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
“CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA”
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Medidas de mitigación para etapa de preparación del sitio.		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
	<p>automotores en circulación que usan gasolina como combustible.</p> <p>NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección ambiental- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.</p>	
Nivel de ruido	Se cumplirá la norma NOM-011-STPS-2000	Se recomienda vigilar al personal para que utilice el equipo de protección, para cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2000, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
Calidad del suelo	Elaborar y ejecutar un programa para la recolección interna, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en esta etapa.	<p>Se sugiere elaborar y ejecutar un programa para la recolección interna, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos generados en esta etapa.</p> <p>Así mismo se recomienda destinar a los trabajadores un espacio adecuado para el consumo de sus alimentos, el cual deberá estar provisto de contenedores para que depositen sus residuos domésticos.</p> <p>Por otra parte, se recomienda colocar sanitarios ecológicos portátiles en número suficiente de acuerdo con el número de trabajadores que laboren en esta etapa del proyecto, para satisfacer las necesidades fisiológicas de los mismos y vigilar que su uso sea de manera obligatoria.</p>
Medidas de mitigación para etapa de operación.		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
Calidad del aire	Los conductores de los vehículos deberán a pagar sus motores durante la espera para cargar combustible.	<p>Para minimizar los efectos adversos a la calidad del aire, se sugiere indicar a los conductores de los vehículos apaguen sus motores durante la espera para cargar combustible.</p> <p>Con lo que respecta a la generación de las unidades de despacho, es necesario que cuenten con líneas de recuperación de</p>

Medidas de mitigación para etapa de preparación del sitio.		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
		vapores y los tanques de almacenamiento con líneas de ventilación.
Nivel de ruido	<p>Se dará cumplimiento a las normas:</p> <p>NOM-011-STPS-2000, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo en donde se genere ruido.</p> <p>NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y sus métodos de medición.</p>	<p>Se recomienda realizar la medición de ruido perimetral en los alrededores de la estación de servicio de acuerdo con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ NOM-011-STPS-2000, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo en donde se genere ruido. ▪ NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y sus métodos de medición. <p>Así mismo se debe dotar a los trabajadores de tapones auditivos con la finalidad de amortiguar el ruido generado en la estación de servicio, haciendo el uso de los tapones de manera obligatoria.</p>
Calidad del suelo	Dar cumplimiento a lo establecido en la NOM-001-ASEA-2019	Establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de estos, así como los elementos y procedimientos para la formulación de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.
Hidrología Subterránea	Dar cumplimiento a lo establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996.	Realizar los análisis fisicoquímicos de la descarga de aguas residuales antes de ser infiltradas al pozo de absorción para dar cumplimiento con la NOM-001-SEMARNAT-1996.
Hidrología Superficial	Dar cumplimiento a lo establecido en la NOM-002-SEMARNAT-1996.	Realizar los análisis fisicoquímicos de la descarga de aguas residuales antes de su incorporación al drenaje municipal, para dar cumplimiento con la NOM-002-SEMARNAT-1996.
Flujo Vehicular	Colocar señalamientos de acuerdo con el proyecto	Se deberán colocar señalamientos de acuerdo con el proyecto de señalamientos para el ingreso y salida de los vehículos de la estación de servicio.

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
“CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA”
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Medidas de mitigación para etapa de preparación del sitio.		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
Manejo de sustancias peligrosas	<p>Se deberán de elaborar los siguientes documentos:</p> <p>Dar cumplimiento con los puntos 7 Operación y 8 Mantenimiento de la NOM-005-ASEA-2016,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dar cumplimiento con los puntos 7 Operación y 8 Mantenimiento de la NOM-005-ASEA-2016, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio cuyo objetivo es establecer las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, y Protección Ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. - Realizar el Estudio de Riesgo Ambiental a fin de identificar y minimizar los eventos que pudieran presentarse, generando daños al ambiente y a la población. - Elaborar el Programa de Respuesta a Emergencias de acuerdo a las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del sector hidrocarburos. - Elaborar los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se conformará e implementará el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
“CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA”
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Medidas de mitigación para etapa de preparación del sitio.		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
		<ul style="list-style-type: none"> - La estación de servicio obtendrá de la ASEA el registro como generador de residuos peligrosos, así mismo se realizará la recolección de dichos residuos por una empresa autorizada por la SEMARNAT. - Elaborar y obtener por parte de la ASEA la Licencia de Funcionamiento (LF). <p>Así mismo se deberá realizar y ejecutar una vez que inicie operaciones la estación de servicio, el Programa Interno de Protección Civil, el cual debe estar validado por la Coordinación estatal de Protección Civil. contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de la Estación de Servicio. - Organización para el desarrollo del plan de contingencias. - Cadena típica de comunicación. - Plan de emergencia. - Fallas operacionales más comunes. - Descripción y equipos contra incendio. - Plano de ubicación de rutas de evacuación y extintores. - Programa de mantenimiento al contra incendio de la estación de servicio. - Programa de simulacros para eventos como derrame de combustible, incendio, explosión, sismo. - Programa de capacitación en el uso de extintores, así como para los simulacros. - Hojas de Datos de Seguridad de la gasolina y diésel de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, Sistemas para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
“CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA”
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Medidas de mitigación para etapa de preparación del sitio.		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
		<p>químicas peligrosas en los centros de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta constitutiva de la creación de la Unidad de Protección Civil <p>Se sugiere que el personal encargado del área de almacenamiento y despacho de combustible sea capacitado y tenga conocimientos sobre la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.</p> <p>Además, se debe dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad e higiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NOM-001-STPS-1999, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad e higiene. - NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo. - NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. - NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. - NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones y procedimientos de seguridad.

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
“CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA”
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Medidas de mitigación para etapa de preparación del sitio.		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
		<ul style="list-style-type: none"> - NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. - NOM-010-STPS-1999, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral. - NOM-017-STPS-2001, Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. - NOM-018-STPS-2015 “Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo”, - NOM-019-STPS-2011, Constitución, Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene. - NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - funcionamiento – condiciones de seguridad. - NOM-025-STPS-1999. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo. - NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. - NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte - Condiciones de seguridad e higiene.

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
“CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA”
COMPAÑÍA GASOEXACTO, S.A. DE C.V.
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Medidas de mitigación para etapa de preparación del sitio.		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
		<ul style="list-style-type: none"> - NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad. - NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo funciones y actividades. - NOM-031-STPS-2011, Construcción-condiciones de seguridad y salud en el trabajo. - NOM-033--STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados. - Elaborar los procedimientos del Sistema de Gestión de la Medición el cual incluya: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección, diseño, instalación, pruebas, manejo, operación, calibración y ajuste, vigilancia, mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo. ▪ Descripción, evaluación y actualización de las competencias del personal que opera los sistemas de medición. ▪ El registro de indicadores de los sistemas de medición, procesamiento de la información, resultado, estimación de incertidumbre de medida. ▪ Mecanismos que validen y aseguren la confiabilidad de los resultados.
Medidas de mitigación para etapa de mantenimiento.		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
Calidad del suelo	<p>cumplir con los siguientes lineamientos; establecer un programa de manejo para los residuos peligrosos generados durante esta etapa, lodos de la trampa de combustibles, así como estopas</p>	<p>Se recomienda cumplir con los siguientes lineamientos; establecer un programa de manejo para los residuos peligrosos generados durante esta etapa, lodos de la trampa de combustibles, así como estopas</p>

Medidas de mitigación para etapa de preparación del sitio.		
Impacto ambiental	Medida de mitigación	Descripción de la medida
	impregnadas con aceite lubricantes gastado y envases que contuvieron aceite nuevo, de en concordancia con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	impregnadas con aceite lubricantes gastado y envases que contuvieron aceite nuevo, de en concordancia con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en dicho programa se debe contemplar los siguientes puntos: Marco legal; Clasificación de los residuos; Recolección interna; Almacenamiento temporal; Transporte; Disposición final. Así mismo se recomienda establecer indicadores dentro del programa con la finalidad de para dar cumplimiento con el mismo, así como designar un responsable de dicho programa.

III.6.3. Los Planos de Localización del Área en la que se Pretende Realizar el Proyecto y;

Los planos del proyecto se presentan en anexo.

III.6.4. En su caso, las Condiciones Adicionales que se Propongan en los Términos del Artículo 31 del Reglamento citado

Para el presente proyecto no existirán condiciones adicionales, dado que el proyecto es de forma puntual y en una superficie mínima, el cual ya ha sido impactado por las actividades antropogénicas de la zona.

III.7. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Se podrá incluir términos que utilice y que no estén contemplados en este glosario.

Actividad altamente riesgosa: Aquella acción, proceso u operación de fabricación industrial, distribución y ventas, en que se encuentren presentes una o más sustancias peligrosas, en cantidades iguales o mayores a su cantidad de reporte, establecida en los listados publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992, que al ser liberadas por condiciones anormales de operación o externas pueden causar accidentes.

Aguas residuales: Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso.

Almacenamiento de residuos: Acción de tener temporalmente residuos en tanto se procesan para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección, o se dispone de ellos.

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

Cantidad de reporte: Cantidad mínima de sustancia peligrosa en producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, uso o disposición final, o la suma de éstas, existentes en una instalación o medio de transporte dados, que al ser liberada, por causas naturales o derivadas de la actividad humana, ocasionaría una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Confinamiento controlado: Obra de ingeniería para la disposición final de residuos peligrosos, que garantice su aislamiento definitivo.

CRETIB: Código de clasificación de las características que contienen los residuos peligrosos y que significan: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable y biológico infeccioso.

Cuerpo receptor: La corriente o deposito natural de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas pudiendo contaminar el suelo o los acuíferos.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Depósito al aire libre: Depósito temporal de material sólido o semisólido, dentro de los límites del establecimiento, pero al descubierto.

Descarga: Acción de depositar, verter, infiltrar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Disposición final: El depósito permanente de los residuos sólidos en un sitio en condiciones adecuadas y controladas, para evitar daños a los ecosistemas.

Disposición final de residuos: Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños al ambiente.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Emisión contaminante: La descarga directa o indirecta de toda sustancia o energía, en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o al actuar en cualquier medio altere o modifique su composición o condición natural.

Empresa: Instalación en la que se realizan actividades industriales, comerciales o de servicios.

Equipo de combustión: Es la fuente emisora de contaminantes a la atmósfera generados por la utilización de algún combustible fósil, sea sólido, líquido o gaseoso.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Establecimiento industrial: Es la unidad productiva, asentada en un lugar de manera permanente, que realiza actividades de transformación, procesamiento, elaboración, ensamble o maquila (total o parcial), de uno o varios productos.

Fuente fija: Es toda instalación establecida en un sólo lugar que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Generación de residuos: Acción de producir residuos peligrosos.

Generador de residuos peligrosos: Personal física o moral que como resultados de sus actividades produzca residuos peligrosos.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
 - b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
 - c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
 - d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
 - e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.
-

Incineración de residuos: Método de tratamiento que consiste en la oxidación de los residuos, vía combustión controlada.

Insumos directos: Aquellos que son adicionados a la mezcla de reacción durante el proceso productivo o de tratamiento.

Insumos indirectos: Aquellos que no participan de manera directa en los procesos productivos de tratamiento, no forman parte del producto y no son adicionados a la mezcla de reacción, pero son empleados dentro del establecimiento en los procesos auxiliares de combustión (calderas de servicio), en los talleres de mantenimiento y limpieza (como lubricantes para motores, material de limpieza), en los laboratorios, etc.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Lixiviado: Líquido proveniente de los residuos, el cual se forma por reacción, arrastre o percolación y que contiene, disueltos o en suspensión, componentes que se encuentran en los mismos residuos.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Manejo: Alguna o el conjunto de las actividades siguientes; producción, procesamiento, transporte, almacenamiento uso o disposición final de sustancias peligrosas.

Manejo integral de residuos sólidos: El manejo integral de residuos sólidos que incluye un conjunto de planes, normas y acciones para asegurar que todos sus componentes sean tratados de manera ambientalmente adecuada, técnicamente y económicamente factible y socialmente aceptable. El manejo integral de residuos sólidos presta atención a todos los componentes de los residuos sólidos sin importar su origen, y considera los diversos sistemas de tratamiento como son: reducción en la fuente, reuso, reciclaje, compostaje, incineración con recuperación de energía y disposición final en rellenos sanitarios.

Material peligroso: Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causará con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Obras hidroagrícolas: Todas aquellas estructuras cuyo objetivo principal es dotar de agua a una superficie agrícola en regiones donde la precipitación pluvial es escasa durante una parte del año, o bien eliminar el exceso de agua.

Proceso: El conjunto de actividades físicas o químicas relativas a la producción, obtención, acondicionamiento, envasado, manejo, y embalado de productos intermedios o finales.

Proceso productivo: Cualquier operación o serie de operaciones que involucra una o más actividades físicas o químicas mediante las que se provoca un cambio físico o químico en un material o mezcla de materiales.

Producto: Es todo aquello que puede ofrecerse a la atención de un mercado para su adquisición, uso o consumo y que además pueden satisfacer un deseo o una necesidad. Abarca objetos físicos, servicios, personal, sitios organizaciones e ideas.

Prueba de extracción (PECT): El procedimiento de laboratorio que permite determinar la movilidad de los constituyentes de un residuo, que lo hacen peligroso por su toxicidad al ambiente.

Punto de emisión y/o generación: Todo equipo, maquinaria o etapa de un proceso o servicio auxiliar donde se generan y/o emiten contaminantes. Pueden existir varios puntos de emisión que compartan un punto final de descarga (chimenea, tubería de descarga, sitio de almacenamiento de residuos) y, en algún caso, un punto de emisión poseer puntos múltiples de descarga; en cualquier de estos casos el punto de emisión hace referencia al proceso, o equipo de proceso en que se origina el contaminante de interés.

Reciclaje de residuos: Método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos en fines productivos.

Recolección de residuos: Acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a instalaciones de almacenamiento, tratamiento o reutilización, o a los sitios para su disposición final.

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó;

Residuo incompatible: Aquel que al entrar en contacto o ser mezclado con otro reacciona produciendo calor o presión, fuego o evaporación; o, partículas, gases o vapores peligrosos; pudiendo ser esta reacción violenta.

Residuos peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente;

Residuo peligroso biológico-infeccioso: El que contiene bacterias, virus u otros microorganismos con capacidad de causar infección o que contiene o puede contener toxinas producidas por microorganismos que causan efectos nocivos a seres vivos y al ambiente, que se generan en establecimientos de atención médica.

Reuso de residuos: Proceso de utilización de los residuos peligrosos que ya han sido tratados y que se aplicarán a un nuevo proceso de transformación u otros usos.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Sistema de aplicación a nivel parcelario: Incluye todas las obras y equipos utilizados para hacer llegar el agua directamente a las plantas. Los métodos de riego pueden ser por gravedad, aspersión y goteo.

Sistema de avenamiento o drenaje: Consiste en eliminar el exceso de agua en un terreno agrícola o para la desecación de un terreno virgen y pantanoso. Los métodos de drenaje pueden ser: drenaje abierto (canales o drenes abiertos) o drenaje subterráneo (canales cerrados de tubos permeables colocados bajo tierra).

Sistemas de captación y almacenamiento: Incluyen todas las obras encaminadas a encauzar y almacenar agua. Se refiere básicamente a las presas, que pueden ser de almacenamiento, derivación y regulación, y que se construyen con fines diversos, como es el caso de una obra hidroagrícola para riego de terrenos.

Sistemas de conducción y distribución: Comprende todas las obras de canalización que permiten llevar el agua desde las presas de almacenamiento, derivación o regulación, hasta la parcela del productor. Pueden ser de canales, tuberías, túneles, sifones, estaciones de aforo disipadores de energía, entre otros.

Solución acuosa: La mezcla en la cual el agua es el componente primario y constituye por lo menos el 50% en peso de la muestra.

Sustancia peligrosa: Aquella que por sus altos índices de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radioactividad, corrosividad o acción biológica puede ocasionar una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Sustancia tóxica: Aquélla que puede producir en organismos vivos, lesiones, enfermedades, implicaciones genéticas o muerte.

Sustancia inflamable: Aquélla que capaz de formar una mezcla con el aire en concentraciones tales para prenderse espontáneamente o por la acción de una chispa.

Sustancia explosiva: Aquélla que en forma espontánea o por acción de alguna forma de energía genera una gran cantidad de calor y energía de presión en forma casi instantánea.

Transferencia: Es el traslado de contaminantes a otro lugar que se encuentra físicamente separado del establecimiento que reporte, incluye entre otros: a) descarga de aguas residuales al alcantarillado público; b) transferencia para reciclaje, recuperación o regeneración; c) transferencia para recuperación de energía fuera del establecimiento; y d) transferencia para tratamientos como neutralización, tratamiento biológico, incineración y separación física.

Tratador de residuos: *Persona física o moral que, como parte de sus actividades, opera servicios para el tratamiento, reutilización, reciclaje, incineración o disposición final de residuos peligrosos.*

Tratamiento: Acción de transformar los residuos, por medio del cual se cambian sus características.

Tratamiento de residuos peligrosos biológico-infecciosos: El método que elimina las características infecciosas de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

REFERENCIAS.

- Álvarez Rodrigo Luis, 1981. Geografía General del Estado de Oaxaca. Gobierno del Estado. Oaxaca de Juárez, Oax.
 - García, E., 1964 Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen (para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana). Instituto de Geografía, UNAM, México D. F.
 - Jiménez Cisneros Blanca. 2001.- La Contaminación Ambiental en México. Causas, Efectos y Tecnología apropiada. México, D. F.
 - John G. Rau and David Weeten. Environmental Impact Analysis Handbook, Mc. Graw Hill.
 - Mackenzle L. Davis "Environmental Engineering" Mc Graw Hill.
 - SEDUE. 1984 "Evaluación Rápida de Fuentes de Contaminación del Aire, Agua y Suelo".
 - Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
 - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Diario Oficial de la Federación.
 - Reglamento de la Ley general del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de residuos peligrosos.
 - SEMARNAT. Normas Oficiales Mexicanas en Materia de Protección Ambiental.
 - **NOM-002-SEMARNAT-1996**, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.
 - **NOM-041-SEMARNAT-2006**, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.
 - **NOM-045-SEMARNAT-2006**, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.
 - **NOM-052-SEMARNAT-2010**. Que establece las características, el procedimiento e identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
 - **NOM-059-SEMARNAT-2010**. Protección ambiental-especies nativas de México de flora y
-

fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión o cambio. Lista de especies en riesgo.

- **NOM-081-SEMARNAT-1994**, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y sus métodos de medición.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Normas Oficiales Mexicanas en Materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
 - **NOM-002-STPS-2010**, que establece las condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.
 - **NOM-004-STPS-1999**, sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo
 - **NOM-005-STPS-1998**, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
 - **NOM-006-STPS-2000**, manejo y almacenamiento de materiales-condiciones y procedimientos de seguridad.
 - **NOM-010-STPS-1998**, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
 - **NOM-011-STPS-2001**, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo en donde se genere ruido
 - **NOM-017-STPS-2001**, Relativa al equipo de protección persona - selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- **NOM-018-STPS-2015** "Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo",
 - **NOM-029-STPS-2004**, mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.
- www.gobiernodeoaxaca.gob.mx.

7y6t